


Código: 2BS-FR-0021	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Fecha: 12-03-2021	PLANILLA ASIGNACIÓN TURNO-TRÁMITE DE CUENTAS	
Versión: 5		

**Radicado GEPOL No.** GS-2025- - DECUN

SEÑORA TEA 12  
 DIANA MARCELA RAMOS OLIVEROS  
 CENTRAL DE CUANTAS DECUN

358

**No. SISCO:** No. REGISTRO QUIPU

**No. CONTRATO:** 26-2-10024-25 **FECHA DE RECIBIDO :** 25/12/2025

**VALOR PAGO:** **NUMERO DE RADICADO SIIF:** 185025

**VALOR QUE SE AMORTIZARÁ CON EL PAGO A TRAMITAR :** \$ 249.148.654,32 **CONTRATISTA.:** ANDIVISION S.A.S

**No. FACTURA (S) O CUENTA DE COBRO** AF 1096 **CC/NIT DEL CONTRATISTA:** 830088172

**DOCUMENTOS PARA EL TRÁMITE DE CUENTAS**

1. EL CONTRATISTA REALIZÓ EL ENDOSO DE LA FACTURA O CUENTA DE COBRO SI \_\_\_\_\_ NO   X  

2. EL CONTRATISTA SOLICITÓ LA CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS DEL CONTRATO SI \_\_\_\_\_ NO   X  

3. LA CESIÓN DE DERECHOS ECONOMICOS DEL CONTRATO ESTÁ AUTORIZADA POR EL ORDENADOR DEL GASTO SI \_\_\_\_\_ NO   X  

**ENDOSADA A:** \_\_\_\_\_ **CUENTA BANCARIA:** \_\_\_\_\_

4. NÚMERO DEL REGISTRO PRESUPUESTAL DEL CONTRATO QUE SOPORTA EL TRÁMITE DE PAGO: 135625

5. CONSTANCIA DE RECIBIDO EXPEDIDA POR EL SUPERVISOR/COORDINADOR/INTERVENTOR DEL CONTRATO A SATISFACCIÓN (ORIGINAL) 1

6. FACTURA ORIGINAL: 1

7. CERTIFICACIÓN DE APORTES PARAFISCALES VIGENTE, DE FECHA: 1

8. NÚMERO DE PEDIDO SAP DEL SERVICIO Y/O BIEN: 4200395720 1

8.1 NÚMERO DE ENTRADA QUIPU DEL BIEN: 0

9. APROBACIÓN DE GARANTÍA, CONTRATO, ADICIÓN O PRÓRROGA PUBLICADA EN SECOP 0

10. CONTRATO, ADICIONES, PRÓRROGAS Y/O MODIFICACIONES. PUBLICADOS EN SECOP 0

11. COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL PAGO DE INDUSTRIA Y CONSTRUCCIÓN FIC, CONTRATOS DE OBRA. 0

12. ENDOSO DE FACTURAS Y/O CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS. PUBLICADO EN SECOP 0

13. CERTIFICACIÓN BANCARIA DEL CESIONARIO DEL ENDOSO Y/O CESIÓN DE DERECHOS, PUBLICADA EN SECOP 0

14. DOCUMENTOS QUE ACREDITAN EL CUMPLIMIENTO DE PAGO APORTES SALUD Y PENSIÓN, REMUNERACIÓN SERVICIOS (ORIGINAL). 1

PARÁGRAFO 1 ARTÍCULO 4 DEL DECRETO 2271 DEL 18 DE JUNIO DE 2009.

**OBSERVACIONES:**

ACTIVA EN SIIF   X   SI    NO   

Patrullero, **MARIA FLORANGELA DERRAMA JEREZ**  
 Grupo Contratos

DEPARTAMENTO DE POLICÍA CUNDINAMARCA

**ESTE CAMPO APLICA SÓLO PARA LOS CASOS EN QUE SE REALIZA LA DEVOLUCIÓN DE LA FACTURACIÓN O CUENTA DE COBRO REQUIERE LA ANULACIÓN DEL TURNO.**

POSTFIRMA (GRADO, APELLIDOS Y NOMBRES) DEL FUNCIONARIO QUE REALIZA LA DEVOLUCIÓN: \_\_\_\_\_ **FIRMA** \_\_\_\_\_ **SI** \_\_\_\_\_ **NO** \_\_\_\_\_

MOTIVO DEVOLUCIÓN: \_\_\_\_\_

FECHA DE DEVOLUCIÓN: \_\_\_\_\_ Nro. RADICADO COMUNICACIÓN OFICIAL DEVOLUCIÓN: \_\_\_\_\_





Cuenta por pagar – Comprobante.

Usuario Solicitante: Mhdmramos  
Unidad o Subunidad: 16-01-01-D1  
Ejecutora Solicitante: DEPARTAMENTO DE POLICIA  
Fecha y Hora Sistema: 29/12/2025 12:00:00 a. m.

Número:	185025	Fecha Registro:	2025-12-29	Unidad / Subunidad Ejecutora:	16-01-01-D1 DEPARTAMENTO DE POLICIA CUNDINAMARCA
Estado:		Tipo de Cuenta x Pagar:	Adquisición de Servicios a Personas	Nro. Compromiso:	135625
Caja Menor-Identif.:		Caja Menor-Fecha Registro:		Tipo de Moneda:	COP-Pesos
Valor Antes del Iva:	249.148.654,32	Valor Iva:		Valor Total:	249.148.654,32
Identificación:	830088172	Razón Social:	ANDIVISION S.A.S		

Número:	AF 1096	Tipo:	FACTURA	Fecha:	2025-12-24
---------	---------	-------	---------	--------	------------

17	FACTURA
----	---------

Objeto.: ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE UN CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN "CCCTV" PARA LA BASE DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA CUNDINAMARCA

*[Handwritten Signature]*  
FIRMA(S) RESPONSABLE(S)



UNIDAD	NIT	CODIGO	ALMACEN	FECHA	CIUDAD
Departamento Pol. Cundinamarca	800140611-2	PCUN		31.12.2025	Bogotá
PROVEEDOR	NIT	CODIGO	No. PEDIDO	DESTINO	
ANDIVISION LTDA	830088172		4200395720	DECUN	

TRAZABILIDAD: EM. 94 / FAC AF 1096 / CCTV GUARDIA DECUN / EM. IJ. JOSE DANIEL GALVIS FACTURA AF 1096

MATNR	LOTE/UBIC	EQUIPO	No. PARTE	DESCRIPCION	IMPUTACN./SERIE	CANT	UD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1781575				CAMARA FIJA ALTA		1,00	UN	3.020.372,31	3.020.372,31
1781575				CAMARA FIJA ALTA		1,00	UN	3.020.372,31	3.020.372,31
1781575				CAMARA FIJA ALTA		1,00	UN	3.020.372,31	3.020.372,31
1781575				CAMARA FIJA ALTA		1,00	UN	3.020.372,31	3.020.372,31
1781575				CAMARA FIJA ALTA		1,00	UN	3.020.372,31	3.020.372,31
1781575				CAMARA FIJA ALTA		1,00	UN	3.020.372,31	3.020.372,31
1781575				CAMARA FIJA ALTA		1,00	UN	3.020.372,31	3.020.372,31
<b>TOTALES</b>									<b>249.148.654,32</b>

MONTO: DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS CON- TREINTA Y DOS /100 M.CTE

RECIBI: ENTREGUE Vo.Bo. Vo.Bo.

ALMACENISTA POST-FIRMA CDTE-ALMACENES POST-FIRMA  
ORDENADOR GASTO ACTUAL POST-FIRMA

## POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA

ENTRADA DE BIENES  
POR CONCEPTO DE: EM Entr. mercancíasDoc. Material  
5003838392-2025  
MOVIMIENTO: 101


MATNR	LOTE	EQUIPO	No. PARTE	DESCRIPCION	IMPUTACN./SERIE	CANT	UD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1781575		1,00		CAMARA FIJA ALTA UN	3.020.372,31	1,00	UN	29.125.250,00	29.125.250,00
1781575		1,00		CAMARA FIJA ALTA UN	3.020.372,31	1,00	UN	8.155.070,00	8.155.070,00
1367283		1,00		CAMARA DOMO PTZ T UN	16.310.140,00	1,00	UN	20.970.180,00	20.970.180,00
1781575		1,00		CAMARA FIJA TIPO UN	17.475.150,00	1,00	UN	41.705.399,95	41.705.399,95
1595442		1,00		CONTROL ACCESO TO UN	20.559.000,00	1,00	UN	29.125.250,00	29.125.250,00
1289796		1,00		LECTORA BIOMETRICA UN	8.724.261,27	1,00	UN	29.125.250,00	29.125.250,00
1229665		1,00		BARRERA-TALANQUER UN	23.300.200,00	1,00	UN	20.970.180,00	20.970.180,00
1353671		1,00		FIBRA OPTICA C/U	32.620.280,00	1,00	UN	41.705.399,95	41.705.399,95
				MONITOR DE VISUALIZACION NVR		1,00	UN		

Fecha: 31.12.2025

15:40:30

JOSEGALC


Pag. No. 2 / 2

Página 1 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICIA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	Bogotá D.C., 25/12/2025																	
Unidad:	Departamento de Policía Cundinamarca																	
Tipo de contrato	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Tipo de contrato</th> <th>Marque el tipo de contrato</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Orden de compra</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de obra</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de consultoría</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de prestación de servicios</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de compraventa</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Contrato de suministro</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato interadministrativo</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>		Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato	Orden de compra		Contrato de obra		Contrato de consultoría		Contrato de prestación de servicios		Contrato de compraventa	X	Contrato de suministro		Contrato interadministrativo	
	Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato																
	Orden de compra																	
	Contrato de obra																	
	Contrato de consultoría																	
	Contrato de prestación de servicios																	
	Contrato de compraventa	X																
	Contrato de suministro																	
Contrato interadministrativo																		
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	26-2-10024-25																	
Constancia de recibido No.	01																	
Contratista:	ANDIVISION S.A.S.																	
NIT del contratista:	830.088.172-8																	
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE UN CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN "CCTV" PARA LA BASE DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CUNDINAMARCA																	
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	No aplica																	
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	\$249.148.654,32 ✓																	
Plazo de ejecución:	Treinta (30) días ✓																	
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	No aplica																	
Lugar de ejecución y/o entrega	Los elementos objeto del presente contrato, deberán ser entregados en las instalaciones del Almacén del Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones del Departamento de Policía Cundinamarca, ubicado en la carrera 58 No. 9-43, Puente Aranda.																	
Incumplimiento del plazo de ejecución SI__NO_X_	No																	
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo	Edwin Penagos Paez Supervisor del contrato No. 26-1002-24-25																	

SAP 4200 3957 20

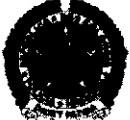
L V

Página 2 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICIA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

que desempeña:								
Fecha de entrega certificada:	Indicar el período de entrega que se está certificando. Del: 25/11/2025 Al: 25/12/2025							
<p>Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia (indicar la vigencia del valor de la entrega 2025)</p>	Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar	
			Cámara fija tipo 2, HIKVISION, modelo DS-2CD3746G2T-IZS(Y)	\$30.203.723,10	\$30.203.723,10	\$0	\$30.203.723,10	
			Cámara domo PTZ tipo 1, HIKVISION, modelo DS-2DE5425IW-AE(T5)	\$16.310.140,00	\$16.310.140,00	\$0	\$16.310.140,00	
			Cámara fija tipo 1*2, HIKVISION, modelo DS-TCG405-E	\$17.475.150,00	\$17.475.150,00	\$0	\$17.475.150,00	
			Torniquete tipo 1, modelo HIKVISION, DS-K3G501X-R/MPG-DM55	\$20.559.000,00	\$20.559.000,00	\$0	\$20.559.000,00	
		DECUN	10	Lector biométrico facial* 2 HIKVISION, modelo DS-K1673TDWX, electroimán liviano modelo HIKVISION DS-K4H250S(O-STD), botón de salida NO TOUCH HIKVISION DS-K7P07(O-NEU), botón de emergencia, HIKVISION DS-K7PEB(O-NEU), tarjeta de proximidad HIKVISION, modelo DS-K7M101-E0 EM CARD	\$8.724.261,27	\$8.724.261,27	\$0	\$8.724.261,27
				Servidor y control de acceso y software HIKCENTRAL	\$29.125.250,00	\$29.125.250,00	\$0	\$29.125.250,00



		Professional				
		ASUS PD500TE/ tarjeta madre PRIME Z790-P, procesador INTEL 14900K, memoria DDR5 16GB PATRIOT, tarjeta video MSI GEFORCE RTX350 VENTUS 2X6GB, fuente de poder AZZA 750W 80 PLUS BRONZE, caja XPG, monitor LED ASUS 24" TUF IPS FHD (1Ms-180hz) VG249Q3A, disparador THERMALTAKE ASTRIA 400ARGB, periféricos LOGITECH, 02 lector enrolador USB de tarjetas de proximidad, HIKVISION DS-K1F600U-D6E-F(O-NEU), lector 2D de cedula, modelo SAT AI402, cámara web USB, HIKVISION DS-UC8				
		Talanquera para control de vehículos, HIKVISION, modelo DS-TMG520	\$23.300.200,00	\$23.300.200,00	\$0	\$23.300.200,00
		Fibra óptica monomodo, SPEEDNET, ADSS200 5KM/SPAN200	\$32.620.280,00	\$32.620.280,00	\$0	\$32.620.280,00
		SWITCH PoE, CISCO C9300	20.970.180,00	20.970.180,00	\$0	20.970.180,00
		Monitor de visualización LG 55UH7J	\$8.155.070,00	\$8.155.070,00	\$0	\$8.155.070,00
		NVR, HIKVISION IDS-9600NXI-M8/X	\$41.705.399,95	\$41.705.399,95	\$0	\$41.705.399,95

Página 4 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICIA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Acta de recepción de bienes	No. 1 del 25/12/2025 ✓
-----------------------------	------------------------

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
AF1096	24/12/2025	\$249.148.654,32	\$0	\$249.148.654,32
Valor total bienes y/o servicios recibidos		\$249.148.654,32	\$0	\$249.148.654,32

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: Los elementos descritos, son una la entrega de los bienes adquiridos en contrato 26-2-10024-25, por parte del contratista ANDIVISION S.A.S., identificado con NIT Nro. 830.088.172-8 entidad de origen nacional, en el almacén de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones del Departamento de Policía Cundinamarca, ubicado en la Carrera 58 No. 9-43, Puente Aranda, los cuales cumplen con las cantidades, calidad y características técnicas.

La factura No. AF-1096 del 24/12/2025, expedida por DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS (\$249.148.654,32) M/CTE INCLUIDO EL IVA, se tramita cargo del registro presupuestal No. 135625 por R10.


Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

#### CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO SI No	Observaciones y Evidencias
1	Cámara fija tipo 2	SI	El contratista cumplió con la entrega de los equipos, los cuales cuentan con todas las condiciones técnicas mínimas establecidas en los ítems del presente contrato
2	Cámara domo PTZ tipo 1	SI	
3	Cámara fija tipo 1*2	SI	
4	Tomiquete tipo 1	SI	
5	Lector biométrico facial	SI	
6	Servidor control de acceso y software de control de acceso (Visitantes y funcionarios)	SI	
7	Talanquera para control de acceso	SI	
8	Fibra óptica monomodo	SI	
9	SWITCH PoE	SI	
10	Monitor de visualización	SI	
11	NVR	SI	


1.	GARANTÍAS	CUMPLIO SI NO
1.1.	El CONTRATISTA debe proveer un periodo mínimo de 3 años de garantía en la solución implementada.	SI
	Los equipos instalados en la solución, deberán contar con periodo de garantía de 3 años.	SI
1.2.	La empresa deberá ofrecer una garantía no menor a tres (3) años a partir de la entrega formal a satisfacción del sistema por defectos de fabricación y materiales de los equipos, así como por el funcionamiento del mismo.	SI
1.3.	El CONTRATISTA se obliga a reemplazar a sus expensas aquellos equipos, materiales o partes que resultaren de mala calidad o con defectos de fabricación, durante el periodo de garantía solicitado, contados a partir de la fecha de la entrega a satisfacción. En caso que no pueda ser reparado el equipo deberá ser restituido por un equipo o componente nuevo de las mismas o superiores características del inicialmente entregado, los gastos que llegase a generarse con ocasión de la garantía correrán a cargo del CONTRATISTA.	SI
1.4.	Iguamente, el CONTRATISTA debe garantizar el suministro de partes y/o repuestos de todos y cada uno de los componentes del sistema por un tiempo no menor a 5 años.	SI
	Para garantizar la compatibilidad y estabilidad del proyecto se requiere que la solución sea monomarca.	SI

	<b>NOTA:</b> El costo de las partes y/o repuestos debe ser asumido por el ente territorial una vez finalice el servicio posventa.	SI
1.5.	En caso de futuras ampliaciones del sistema incluyendo equipos y elementos del centro de monitoreo, intervención de fibra óptica o incremento de cámaras, realizada por terceros en el tiempo de la garantía, el CONTRATISTA se obliga a mantener la garantía de todo el sistema y realizar el acompañamiento y recomendaciones técnicas de la correcta intervención del sistema existente. El CONTRATISTA se obliga a establecer un protocolo de intervención de la fibra óptica.	SI
	<b>SERVICIO POSTVENTA</b>	SI
1.6.	El CONTRATISTA deberá realizar el mantenimiento preventivo y correctivo del sistema durante el periodo de garantía, para lo cual se debe desarrollar las siguientes actividades:	SI
	Con relación al mantenimiento preventivo, hace referencia a la revisión y limpieza periódica de los equipos, para garantizar su buen funcionamiento. Siendo necesario especificar el cronograma de prestación del mismo (mínimo cuatro veces en el año, con un intervalo no menor a tres meses entre cada mantenimiento).	SI
	El CONTRATISTA debe presentar y socializar el protocolo de mantenimiento preventivo y correctivo, así mismo debe garantizar que ante cualquier solicitud o reporte de falla del sistema se genere un registro para el seguimiento respectivo.	SI
	El CONTRATISTA debe suministrar e instalar por cada sitio un aviso informativo en acrílico que indique el procedimiento a seguir en caso de fallas o requerimientos durante el tiempo de la garantía.	SI
	El CONTRATISTA deberá disponer de una aplicación web de soporte, en la cual deberá implementar un usuario a cada uno de los supervisores y al responsable del proyecto implementado, donde se reporten las novedades que se presentan en el sistema, mantenimientos preventivos y correctivos y que permitan realizar seguimiento a cada uno de los eventos e incidentes. Se deberá dar acceso	SI
1.7.	<b>MANTENIMIENTO CORRECTIVO</b> Se refiere a la revisión y reparación de los equipos que presenten fallas durante el periodo de garantía, incluyendo el suministro de repuestos sin costo adicional, el tiempo de respuesta deberá ser inferior a 6 horas en sitio.	SI
1.8.	<b>TIEMPO DE SOLUCIÓN</b> Solamente se desplazarán los equipos de su sitio, cuando requieran ser observados en el laboratorio del CONTRATISTA; sin embargo, si los equipos salen de servicio, se deberá entregar e instalar uno de iguales o mejores características técnicas dentro de las 36 horas siguientes a la detección del daño, con el fin de no suspender el funcionamiento del sistema.	SI
	Este tiempo será de treinta y seis (36) horas. Solamente se desplazarán los equipos de su sitio, cuando requieran ser observados en el laboratorio del CONTRATISTA (en cuyo caso el tiempo de respuesta y solución no excederá de 56 horas); sin embargo, si los equipos salen de servicio, se deberá entregar e instalar uno de iguales o mejores características técnicas dentro de las 36 horas siguientes a la detección del daño, con el fin de no suspender el funcionamiento del sistema.	SI
	Se debe contemplar la disposición de mínimo una cuadrilla técnica para la atención de los mencionados casos por Departamento.	SI
1.9.	<b>SOPORTE Y ASESORÍA EN SOFTWARE Y HARDWARE</b> Se debe contemplar dentro del soporte la asistencia de un Ingeniero, según el grado de dificultad del evento, al presentarse cualquier incidente que genere indisponibilidad, el cual se desplazará hasta las instalaciones durante el periodo de garantía, esto debe ser sin costo adicional.	SI
1.10.	<b>ACTUALIZACIÓN O MEJORAMIENTO DE VERSIONES</b> Durante el periodo de garantía el CONTRATISTA, actualizará e instalará las versiones de software que hayan sido liberadas o mejoradas por el fabricante, sin costo adicional, entregando en medio digitales junto con los manuales respectivos.	SI
1.11.	<b>TIEMPO DE ATENCIÓN</b> 5*8	SI
1.12.	<b>TIEMPO DE RESPUESTA</b> Este tiempo será de máximo 8 horas para hacer presencia en sitio.	SI
1.13.	<b>INFORMES</b> El CONTRATISTA se compromete a entregar un informe mensual de cada sitio por separado de las actividades realizadas dentro del tiempo de la garantía al supervisor del contrato, con el visto bueno del jefe del SIES donde se encuentre el sistema, y se enviara copia al jefe de Telemática de la Unidad.	SI
	El reporte u orden de trabajo del mantenimiento preventivo y correctivo, deberá estar suscrito por el jefe del SIES o delegado.	SI
1.14.	<b>MANTENIMIENTO Y SOPORTE</b> El CONTRATISTA deberá tomar acciones que permitan detectar las fallas y defectos de los equipos o elementos del sistema, para lo cual <b>cada (06) seis meses</b> deberá realizar un mantenimiento	SI

Página 6 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICIA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		


		con sus respectivos procedimiento o protocolos y de ser necesario adelantar acciones correctivas, finalizada la actividad el CONTRATISTA entregará un informe técnico de lo actuado, mínimo durante el plazo de garantía 3 años.	
1.16.	<b>MANTENIMIENTO Y REINSTALACIÓN DE LAS CÁMARAS QUE SE ENCUENTRAN EN LAS INSTALACIONES</b>	El CONTRATISTA suministrara el mantenimiento y reinstalación de las cámaras que actualmente se encuentran en servicio en las instalaciones, el objetivo es de ubicarlas en puntos estratégicos y cubrir todo el componente de seguridad.	SI
1.16.	<b>INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN</b>	Toda la solución deberá entregarse instalada, cableada, configurada y en correcto funcionamiento como un Sistema integrado. Incluye todos los elementos de cableado, fijación, etc., necesarios para un óptimo funcionamiento.	SI SI
1.17.	<b>TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO</b>	Se debe capacitar mínimo a ocho (8) funcionarios del Grupo de Telemática de unidad y operadores en nivel del manejo, uso y operación del sistema instalado.	SI
		La transferencia de conocimientos debe ser dictada por personal idóneo, altamente capacitado y calificado (el personal que dicte los temas deberá tener las mismas competencias exigidas al CONTRATISTA en la experiencia del CONTRATISTA en cuanto al nivel de educación y experiencia y debe ser aprobado por la supervisión del contrato). La duración de esta es de mínimo 8 horas.	SI
		<b>Temas a tratar:</b> manejo y operación de CCTV, fallas de gestión técnicas y conceptos de grabación, administración técnica y operativa, mantenimiento preventivo del sistema.	SI
		<b>Nota:</b> la capacitación no genera costos para las presentes condiciones técnicas.	SI
1.18.	<b>GARANTÍA</b>	El CONTRATISTA debe proveer un periodo mínimo de 3 años de garantía en la solución implementada.	SI
		Los equipos instalados en la solución deberán contar con periodo de garantía de 3 años directos de fábrica.	SI
1.19.	<b>FICHA TÉCNICA</b>	De los equipos ofertados (es obligatorio adjuntar las fichas técnicas junto con el presente anexo, que permita confirmar el cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas aquí indicadas)	SI
<b>2.</b>	<b>CERTIFICACIONES</b>		SI
2.1.	El CONTRATISTA debe anexar certificación que indique que los equipos ofrecidos son de un fabricante con representación en Colombia.		SI
2.2.	El CONTRATISTA debe anexar certificación de distribuidor autorizado directamente por el fabricante.		SI
2.3.	El CONTRATISTA debe anexar manifestación escrita sobre el tipo de garantía y soporte técnico que prestará el CONTRATISTA.		SI
<b>3.</b>	<b>SISTEMA DE CABLEADO ESTRUCTURADO</b>		SI
3.1.	El CONTRATISTA debe proveer la conectividad necesaria para que el sistema opere correctamente de manera confiable, con el fin de permitir la interconexión de los diferentes equipos de la Red LAN y del Sistema que se adquieren a través del presente proceso (cámaras, control de acceso lectores biométrico facial, torniquetes, talanqueras, servidor control de acceso y software de control de acceso (visitantes y funcionarios), Switch Poe, monitor visual, sistema almacenamiento, monitor de visualización para control de vehículos). La totalidad de cámaras deberán ser interconectadas mediante el cableado estructurado las cuales deberán tener alimentación POE (mínimo 400 metros), igualmente se requiere los puntos de red para la conexión entre el centro de monitoreo y cuarto de equipo.		SI
	El CONTRATISTA deberá incluir e instalar toda la ductería necesaria en IMC para exteriores, EMT para interiores para la canalización de la fibra monomodo y demás elementos que compongan la solución tecnológica para las cámaras y centro de monitoreo, de ser requerida mayores cantidades según el diseño presentado por el CONTRATISTA, este deberá suministrarlo sin costo adicional para la Policía Nacional.		SI
3.2.	Las canalizaciones para la instalación de los lectores biométricos estarán a cargo del CONTRATISTA así:		SI
	Canalización desde el Switch ofertado ubicado en cuarto de equipos más cercano según diseño.		SI
	Tubería metálica pesada IMC para exteriores, y EMT para interiores según corresponda; esta tubería debe ir sellada en la parte superior.		SI
	Debe contemplar lo accesorios de fijación y tubería, debiendo garantizar que las adecuaciones físicas, locativas y ambientales de la fachada queden de manera estética, a satisfacción del supervisor del contrato.		SI
	Cableado eléctrico, debe ajustarse a las sugerencias y exigencias de la empresa de energía de cada lugar.		SI

3.3.	Las cantidades y/o elementos señalados en el presente proceso son estimados mínimos, por lo tanto, el CONTRATISTA deberá, de ser necesario según el diseño y/o configuración presentada y aprobada por el supervisor, colocar todas las cantidades, elementos, accesorios y/o equipos adicionales que sean requeridos para el correcto funcionamiento del sistema control de acceso, sin costo adicional para la Policía Nacional.	SI
3.4.	El CONTRATISTA debe instalar, adecuar, suministrar todos los elementos, como acometidas eléctricas racks, equipos activos, puntos lógicos, puntos regulados y no regulados de AC, etc., que sean necesarios o se estimen convenientes para la ejecución del proyecto.	SI
3.5.	Conectividad garantizada entre equipos activos, punto de cámara y equipo de nodo, debe ser de mínimo 1 Gb, Entre equipo nodos, debe ser de mínimo 10 Gb. El CONTRATISTA debe garantizar la conectividad requerida para la solución de videovigilancia, debidamente certificado con instrumento de medición e informe.	SI
3.6.	Se deben realizar mínimo dos cajas de inspección, en la base del poste y otra en la base del poste de energía eléctrica de donde se tomará el fluido eléctrico (Siempre y cuando la distancia entre postes sea mayor a 2m)	SI
3.7.	Cableado eléctrico, debe ajustarse a las sugerencias y exigencias de la empresa de energía de cada lugar.	SI
4.	<b>CANALIZACION Y ADAPTACIONES ELECTRICAS</b>	SI
4.1.	El CONTRATISTA debe proveer la canalización y adaptaciones eléctricas necesarias para que el sistema opere correctamente de manera confiable, para lo cual deberá conectarse al tablero eléctrico de red eléctrica regulada o normal, regulado más cercano con el fin de permitir la interconexión de los diferentes equipos que se adquieren a través del presente proceso (cámaras control de acceso lectores biométrico facial, torniquetes, talanqueras, servidor control de acceso y software de control de acceso (visitantes y funcionarios), Switch Poe, monitor visual, sistema almacenamiento, monitor de visualización para control de vehículos). El mínimo requerido es de 300 metros, el cual deberá conectar a la red eléctrica regulada cercana, de ser requerida mayores cantidades según el diseño presentado por el CONTRATISTA, este deberá suministrarlo sin costo adicional para la Policía Nacional.	SI
6.	<b>BRAZOS DE SOPORTE PARA CÁMARAS</b>	SI
6.1.	Debe ser de longitud horizontal entre el poste o fachada y la cámara, permitiendo una correcta visual. <b>NOTA:</b> El CONTRATISTA debe ajustar la altura de acuerdo con recomendación de fabricante de cámara, permitiendo obtener una correcta de lectura de placas al momento del ingreso vehicular.	SI
5.2.	Tubulares. Metálicos resistentes al oxido y corrosión. Conducto interno de conexión de video y datos Herrajes de sujeción y ajuste que permitan ajuste y orientación de cámara. Los cables que accedan al brazo deberán estar protegidos por coraza americana desde el gabinete de equipos utilizando los acoples metálicos adecuados para tal fin. Si se requiere que la longitud diferente deberá presentar el diseño a la supervisión.	SI
6.	<b>NIVEL DE EDUCACION Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL:</b> Para los perfiles solicitados el CONTRATISTA deberá presentar en un plazo de <b>tres días hábiles siguientes a la firma del contrato</b> , las certificaciones y documentos solicitados en cada ítem de tal modo que una misma persona no puede cumplir con dos funciones al mismo tiempo.	SI
6.1.	<b>INGENIERO DE IMPLEMENTACIÓN</b> Cantidad 1. Perfil: Ingeniero Electrónico, Eléctrico, Telecomunicaciones, y/o gerencia de proyectos, Graduado, con estudios superiores Postgrado. Experiencia: mínima de cinco (5) años a partir de la tarjeta profesional de quien se debe anexar copia de los siguientes documentos mínimos: Acta de grado pregrado	SI
6.1.	Tarjeta profesional Certificado de antecedentes disciplinarios de la profesión Certificación del fabricante del sistema ofertado. Certificaciones de experiencia mínima de dos (2) años en implementación de soluciones de audio y sistemas de suministro y soporte de sistemas ininterrumpidos de potencia. Certificado de cumplimiento del curso de 50 horas de seguridad y salud en el trabajo.	SI
6.2.	<b>LÍDER TÉCNICO DE PROYECTO.</b> Cantidad 1. Perfil: Profesional, Técnico o Tecnólogo Electrónico y/o Electricista. Experiencia mínima de tres (3) años de la expedición del título. Debe anexar copia de los siguientes documentos mínimos: Acta de grado Profesional, Técnico o Tecnólogo Certificaciones de experiencia mínima de dos años como líder técnico de implementación de soluciones y sistemas ininterrumpidos de potencia. Certificado de cumplimiento del curso de 50 horas de seguridad y salud en el trabajo.	SI
6.3.	<b>COORDINADOR DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – SST</b> Cantidad 1. Perfil: Profesional en Seguridad y Salud en el trabajo o profesional universitario con postgrado en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. Experiencia mínima de dos (2) años a partir de la emisión de la Tarjeta Profesional y se debe aportar	SI

Página 8 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICIA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

	<p>copia de los siguientes documentos mínimos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Acta de grado pregrado</li> <li>- Acta de grado postgrado</li> <li>- Tarjeta profesional</li> <li>- Licencia en seguridad y salud en el trabajo</li> <li>- Certificado de antecedentes disciplinarios de la profesión</li> <li>- Certificaciones de experiencia mínima en gestión de la seguridad y salud en el trabajo en mínimo de dos (2) años de objeto similar en donde se evidencie el alcance relacionado con instalaciones de equipos eléctricos (sistemas ininterrumpidos de potencia)</li> </ul>	SI
6.4.	<b>GENERALIDADES DE INSTALACION:</b> las características técnicas que DEBEN cumplir los elementos del cableado estructurado cotizados e instalados para este proyecto. El cumplimiento de los mismos debe estar soportado en ficha técnica oficial disponible en la página web del fabricante.	SI
6.5.	<b>CONFIDENCIALIDAD E INTEGRIDAD DE LA INFORMACIÓN INSTITUCIONAL:</b> Dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el CONTRATISTA debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la Entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar.	SI
6.6.	En virtud del presente contrato, el CONTRATISTA se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del futuro contrato, así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su desarrollo.	SI
6.7.	El manejo de toda la información para el desarrollo de la instalación del CCTV del DEPARTAMENTO DE POLICIA CUNDINAMARCA se considera CONFIDENCIAL, de manera que los planos, diseño, manuales técnicos y cualquier otro tipo de información estarán limitados únicamente a la supervisión. El suministro de copias para otras personas o entidades deberá ser solicitada a la POLICIA NACIONAL.	SI
6.8.	Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales, que hubiese sido necesano tramitar antes del inicio para la instalación del sistema de CCTV, será asumida como responsabilidad del CONTRATISTA y no de la Policía Nacional.	SI
6.9.	El CONTRATISTA deberá cumplir con la Resolución 0372/2009 "por la cual se establecen los elementos que deben contener los planes de Gestión de Devolución de productos Posconsumo de Baterías Usadas Plomo Acido y se adoptan otras disposiciones"	SI
6.10.	El CONTRATISTA deberá realizar el manejo adecuado y la disposición final de todos los repuestos y o los elementos que ya cumplan su vida	SI


RPB

Página 9 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	POLICÍA NACIONAL
Versión: 3		


	útil, anexando la certificación ambiental.		
6.1.	Con el objeto de evitar escapes de sustancias nocivas que contaminen las personas y sus bienes, deterioren los suelos y el medio ambiente en general, el CONTRATISTA deberá recepcionar, almacenar y efectuar la disposición final de destrucción de acuerdo a la normatividad ambiental vigente de los elementos eléctricos y electrónicos y sus accesorios que, con ocasión a los mantenimientos correctivos, hayan sido retirados y/o reemplazados después de cumplir su ciclo de vida útil. Por lo anterior el CONTRATISTA deberá hacer entrega al DEPARTAMENTO DE POLICÍA CUNDINAMARCA de la certificación acompañada del acopio documental soporte, que evidencie la destrucción de estos elementos, actividad que deberá ser realizada por una empresa certificada por la autoridad ambiental competente.		SI
6.12.	El CONTRATISTA deberá tomar las medidas y acciones dirigidas a preservar, mejorar y recuperar la salud de las personas en su vida de trabajo, individual y colectivamente de sus empleados que realicen las visitas técnicas a instalaciones policiales, dando cumplimiento a las normas técnicas de seguridad industrial y salud ocupacional.		SI
6.12.	El CONTRATISTA deberá tener en cuenta el decreto único reglamentario del sector ambiente y desarrollo sostenible 1076 del 2015, especialmente el capítulo 6.		SI
6.14.	<b>REQUERIMIENTOS GENERALES</b>		SI
6.15.	El CONTRATISTA deberá poner a disposición del DEPARTAMENTO DE POLICÍA CUNDINAMARCA, medios de comunicación para contacto en caso de requerir soporte: número telefónico y correo electrónico.		SI
6.16.	<b>CAPACIDAD OPERATIVA</b>	Con el fin de garantizar la calidad de los bienes a adquirir y teniendo en cuenta aspectos tales como: plazo de ejecución, lugar de entrega, forma de pago y demás, el CONTRATISTA certifica por escrito que cuenta con suficiente capacidad operativa, administrativa y logística para dar cumplimiento a la entrega, instalación y puesta en funcionamiento de los bienes objeto de contratación, lo anterior con el fin de evitar posibles incumplimientos en la ejecución de contrato.	SI
6.17.	<b>MANUALES</b>		SI
6.18.	El CONTRATISTA deberá entregar toda la documentación técnica de cada uno de los equipos, elementos.		SI
	El CONTRATISTA deberá entregar los manuales originales de fábrica para operación; con todos sus catálogos de partes, en idioma castellano y/o inglés, debidamente actualizados a la fecha de entrega y correspondiente certificado de suscripción de actualización.		SI
6.19.	<b>COMPROMISO DE ANTICORRUPCIÓN</b>		SI

6.20.	Cumplir con el compromiso de anticorrupción dentro del proceso manifestando que se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al mismo y si se comprueba el incumplimiento del CONTRATISTA, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el proceso de contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la oferta o para la terminación anticipada del contrato, si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la adjudicación del mismo.	SI
6.21.	<b>SEGURIDAD DE INSTALACIONES</b>	SI
6.22.	Durante el tiempo de garantía el CONTRATISTA deberá cumplir con el protocolo de seguridad de instalaciones y normas internas de seguridad física en cada una de las unidades policiales en todo el territorio colombiano.	SI
6.23.	<b>SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	SI
6.24.	El CONTRATISTA se compromete a cumplir con toda la normatividad vigente concerniente a las normas de seguridad y salud en el trabajo de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo y demás normas que lo complementen y la Resolución 01956 del 25 abril 2018 Salud y Seguridad en el Trabajo.	SI
<b>COMPROMISOS SISTEMA DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL</b>		
<b>No</b>	<b>REQUERIMIENTO</b>	<b>SI</b>
1	Garantizar que, en la procedencia, procesos de fabricación y transformación, transporte y comercialización de los elementos y equipos a suministrar y utilizar en las instalaciones del Contratante para el cumplimiento del objeto del contrato; se ha dado cumplimiento a todos los requisitos legales ambientales y sanitarios vigentes concernientes con su actividad económica y servicios ofrecidos. En donde para los elementos y equipos requeridos no se utilizaron o contienen sustancias químicas, tóxicas y/o corrosivas peligrosas o irritantes, que haya o puedan impactar negativamente el entorno, los recursos naturales, la capa de ozono o genere riesgos a la salud humana.	SI



Página 11 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		


	<p>Respecto al consumo de energía, que sean de bajo consumo de energía o alta eficiencia energética, dando cumplimiento a lo señalado en la Resolución No. 41012 del 18/08/2015, sus modificatorios y complementarios, registrando con etiqueta de consumo tipo A (para los elementos y equipos que apliquen)</p>		SI
	<p><b>Producto:</b> durante la ejecución del contrato, para el momento de la entrega e instalación, presentar las Fichas técnicas de los elementos y equipos que permita validar la composición de los mismos, las cuales se deben entregar al Supervisor del contrato y una copia en cada punto de prestación de servicio.</p>		SI
2	<p>Para los equipos a suministrar en cumplimiento del objeto del contrato, se deberá dar acatamiento a lo señalado en la Ley 1672 del 19/07/2013, Decreto 284 del 15/02/2018, las Resoluciones 1297 del 06/07/2010 y 0851 del 05/08/2022, en lo relacionado a informar al usuario final y coadyuvar para garantizar los sistemas de recolección y disposición final y segura de los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos.</p>		SI
	<p><b>Producto:</b> durante la ejecución del contrato, para el momento de la entrega e instalación, presentar al supervisor y en cada punto de prestación de servicio, un documento donde se relacione la información sobre los mecanismos y canales para la devolución y recolección de los equipos, una vez finalice su vida útil.</p>		SI
3	<p>Entregar los elementos y equipos a suministrar en presentación (empaques) simple, en donde su disposición final, sean susceptible de aprovechamiento o de fácil descomposición (sin plastificados y sin pintura) y con características de biodegradabilidad.</p>		SI
	<p><b>Producto:</b> durante la ejecución del contrato, una vez se realice la entrega de los elementos, se deberá presentar informe con registro fotográfico con fecha de las acciones realizadas que evidencien el cumplimiento a lo antes relacionado.</p>		SI

Página 12 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

4	<p>Para los residuos peligrosos generados, por parte del CONTRATISTA en función del cumplimiento del objeto del contrato, donde aplica por ejemplo para los insumos utilizados para las labores de instalación de los elementos y equipos requeridos o los desinstalados; deberá cumplir con el manejo y disposición final adecuada establecida para los residuos peligrosos en el Decreto 1076 del 26/05/2015 al TÍTULO 6 "RESIDUOS PELIGROSOS" - Artículo 2.2.6.1.1.1. al Artículo 2.2.6.2.3.6; enfatizando en lo establecido en el Artículo 2.2.6.1.4.4, incisos "a y b" del Decreto en referencia, "Son obligaciones del consumidor o usuario final de productos o sustancias químicas con propiedad peligrosa: a) Seguir las instrucciones de manejo seguro suministradas por el fabricante o importador del producto o sustancia química hasta finalizar su vida útil y; b) Entregar los residuos o desechos peligrosos posconsumo provenientes de productos o sustancias químicas con propiedad peligrosa, al mecanismo de devolución o retomo que el fabricante o importador establezca".</p>	SI
	<p>Donde también se responsabiliza del manejo, transporte y disposición final adecuada y segura, según lo establecido en el Decreto 1076 del 26/05/2015 - CAPITULO 6 "RESIDUOS PELIGROSOS" y el Decreto 1079 del 26/05/2015 - CAPITULO 7 - SECCION 8 - "Sección 8 - Transporte terrestre automotor de mercancías peligrosas por carretera", donde deberá asumir los costos que se deriven para la ejecución y cumplimiento de estas actividades.</p>	SI
	<p><b>Productos:</b></p>	SI
	<p>Con cada factura, durante la ejecución del contrato presentar un informe con registro fotográfico con fecha, evidenciando el retiro de los RESPEL "Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos" de los puntos de servicio establecidos en el contrato, anexando los manifiestos carga emitidos por la empresa de transporte autorizado por la autoridad ambiental.</p>	SI

FB

	Con la última facturación, durante la ejecución del contrato, presentar un informe con la relación de los RESPEL generados en cumplimiento del objeto del contrato, relacionando los manifiestos de carga y los respectivos certificados de disposición final, anexando los respectivos certificados de disposición final, emitidos por el gestor autorizado (planta de tratamiento o gestor con licencia ambiental vigente).		SI
	Asegurar el manejo adecuado de los residuos de construcción y demolición (anteriormente denominados escombros) que se lleguen a generar en cumplimiento del objeto del contrato, que se encuentran las acciones de instalación de los elementos y equipos; para lo cual, se deberá presentar y entregar los escombros en forma separada de otros residuos y de acuerdo a los requerimientos establecidos para su transporte, tratamiento y/o aprovechamiento; así como asumir los costos en que se incurra por la recolección y transporte éstos hasta al sitio de tratamiento y/o aprovechamiento.		SI
6	Las acciones desarrolladas para el cumplimiento del manejo adecuado, deben dar cumplimiento del orden nacional en la Ley 1259 del 19/12/2008, Ley 1801 del 29/07/2016, Decreto 1076 del 26/05/2015, Decreto 1077 del 26/05/2015, Decreto 3695 del 25/09/2009, Resolución 0472 del 28/02/2017 y Resolución 1257 del 23/11/2021; del orden del Distrito de Bogotá en el Decreto 507 del 31/10/2023; las demás que las modifiquen y complementen en el orden nacional, departamental, distrital y municipal; así como las que expidan y reglamenten las autoridades ambientales de cada jurisdicción.		SI
	Resaltando las siguientes generalidades de la normatividad, así:		SI
	a) Tener la información en el sitio de obra sobre la cantidad de escombros generados y entregar al Supervisor del contrato los certificados expedidos por los sitios de tratamiento y/o aprovechamiento.		SI
	b) Presentar y entregar los escombros en forma separada de otros residuos y de acuerdo a los requerimientos establecidos para su transporte, tratamiento y/o aprovechamiento.		SI


Página 14 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICIA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

c) El CONTRATISTA deberá asumir los costos en que se incurra por la recolección y transporte de los escombros hasta al sitio de tratamiento y/o aprovechamiento.	SI
d) Separar los escombros de acuerdo a los parámetros y características técnicas definidas por los centros de tratamiento y/o aprovechamiento.	SI
e) Está prohibido arrojar, ocupar, descargar o almacenar escombros y materiales de construcción en áreas de espacio público.	SI
f) Cuando se requiera la utilización temporal del espacio público para el almacenamiento de escombros o materiales de construcción o para la adecuación, transformación o mantenimiento de obras, se deberá delimitar, señalizar y acordonar el área en forma que se facilite el paso peatonal o el tránsito vehicular. Los escombros y materiales de construcción deberán estar apilados y totalmente cubiertos. (El tiempo máximo permitido para el almacenamiento de escombros y materiales de construcción en el espacio público es de veinticuatro (24) horas).	SI
g) Los vehículos no pueden arrastrar materiales fuera del área de trabajo o de los límites del inmueble.	SI
<b>Productos:</b>	SI
Con cada factura, durante la ejecución del contrato (cuando se desarrolle estas actividades) presentar un informe con registro fotográfico con fecha, que evidencien los requerimientos antes señalados, anexando los manifiestos de carga y certificados de disposición final emitidos por el gestor o planta autorizado (anteriormente denominada escombrera) y la Resolución por la cual se autorizan las instalaciones para estas actividades.	SI

143




	<p>Con la última facturación, durante la ejecución del contrato, presentar un informe con la relación de los residuos de construcción y demolición (anteriormente denominados escombros) generados por cada punto de servicio en cumplimiento del objeto del contrato, relacionando los manifiestos de carga y los respectivos certificados de disposición final, anexando los respectivos certificados de disposición final, emitidos por el emitidos por el gestor o planta autorizado (anteriormente denominada escombrera) y la Resolución por la cual se autorizan las instalaciones para estas actividades.</p>		SI
6	<p>Para los residuos sólidos no peligrosos generados de las diferentes actividades dentro de los puntos de servicio (instalaciones del Contratante), en cumplimiento del objeto del contrato; se deben garantizar las acciones de segregación, manejo adecuado, transporte, almacenamiento temporal y disposición adecuada. Para esto se tendrá en cuenta la codificación de colores establecidas por la resolución 2184 del 26/12/2019 y se acogerá a las dinámicas de recolección interna establecidas en cada punto de prestación del servicio; así como las demás condiciones que apliquen de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1077 del 26/05/2015 – TÍTULO 2 Servicio Público de Aseo, artículos 2.3.2.2.1.2 al 2.3.2.2.5.118 Aspectos generales en la prestación del servicio de aseo, artículo 2.3.2.2.2.16 almacenamiento y presentación y artículo 2.3.2.2.3.44 Recolección de residuos de construcción y demolición.</p>		SI
	<p>Donde se debe garantizar no dejar dentro de las instalaciones del Contratante ningún tipo de residuo no peligroso, generado durante la prestación del servicio y dejando las zonas de trabajo en total orden y aseo.</p>		SI
	<p><b>Producto:</b> Con cada factura, durante la ejecución del contrato presentar un informe con registro fotográfico con fecha, que evidencie las acciones realizadas y el cumplimiento a los requerimientos antes señalados.</p>		SI

Página 16 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICIA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

7	Desarrollar y socializar a su personal a cargo que realizara las acciones de instalación en los puntos de servicio, el cumplimiento de las buenas prácticas ambientales con relación temáticas: ahorro y uso eficiente del agua y la energía, manejo integral de residuos sólidos (no peligrosos y peligrosos), manejo adecuado de aguas residuales y vertimientos y demás que apliquen.	SI
	Las cuales deben estar alineadas a la Implementación del Sistema de Gestión Ambiental y que contribuyan al cumplimiento de la política ambiental y objetivos ambientales institucionales.	SI
	<b>Productos:</b>	SI
	Durante la ejecución del contrato, a los diez (10) días posteriores a la firma del acta de inicio del contrato, deberá presentar el Plan de Capacitación SGA, donde se contemplen los lineamientos descritos la normativa vigente colombiana frente a buenas prácticas ambientales; el cual debe contener como mínimo:	SI
	1. Temas y contenidos (mínimo ahorro y uso eficiente de agua y energía, manejo de sustancias químicas, manejo de residuos sólidos no peligrosos y peligrosos, temas de silvicultura, acciones para la protección de los recursos naturales, cambio climático, biodiversidad, proyectos de sostenibilidad, entre otros)	SI
	2. Duración por cada tema a bordar.	SI
	3. Cronograma de ejecución del plan de capacitación durante la vigencia del contrato.	SI
	Mensualmente durante la ejecución del contrato, presentar el informe de cumplimiento al Plan de capacitación SGA, anexando las respectivas Actas o soportes de socialización establecidos por el CONTRATISTA, en el cual se evidencie el desarrollo de las actividades propuestas y programadas; el informe y demás soportes deben sustentar y registrar como mínimo:	SI
	1. Fecha ejecución actividad	SI
	2. Intensidad horaria de la capacitación / socialización	SI
	3. Temática socializada	SI
	4. Registro de listado de asistencia de participantes (personal a su cargo) con su respectivo registro fotográfico con fecha	SI

*Handwritten signature or mark*


	5. Evaluación de la efectividad de la capacitación / socialización		SI
	6. Seguimiento del cumplimiento al cronograma presentado (programado / ejecutado).		SI
	7. Firma del profesional del área ambiental o afín competente.		SI
			SI
<b>ANEXO OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES</b>			
<b>ITEM</b>	<b>CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES</b>		SI
1	Cumplir con el objeto contractual de conformidad con lo pactado con base en las características y condiciones propias del objeto contratado y en las cantidades solicitadas y ofertadas por el CONTRATISTA.		SI
2	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.		SI
3	Responder en los plazos que el DEPARTAMENTO DE POLICÍA CUNDINAMARCA, establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.		SI
4	Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.		SI
5	Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.		SI
6	No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá informar de tal evento a que el DEPARTAMENTO DE POLICÍA CUNDINAMARCA, y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.		SI
7	Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.		SI

Página 18 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

8	Restituir al DEPARTAMENTO DE POLICIA CUNDINAMARCA, los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado.	SI
9	Mantener indemne al DEPARTAMENTO DE POLICIA CUNDINAMARCA, de cualquier reclamación proveniente de terceros por daños ocasionados por el CONTRATISTA en la ejecución del contrato.	SI
10	El CONTRATISTA cumplirá con las normas ambientales expedidas por los organismos competentes en el territorio Nacional; los insumos contaminantes y/o peligrosos deben cumplir con toda la normativa ambiental y, de prevención de riesgos aplicable, protegiendo la salud humana y el ambiente mismo.	SI
11	Los precios ofertados deben cubrir todos los costos de envío, transporte, embalaje, IVA unitario y gastos de administración por garantías y utilidad del CONTRATISTA, los cuales deben ser asumidos por el CONTRATISTA.	SI
12	Eliminar posibles riesgos que afecten el objeto contractual, en todo caso el CONTRATISTA asumirá los sobrecostos que se generen.	SI
13	Mantener comunicación con los Supervisores del Contrato para realizar todas las coordinaciones previas a fin de evitar errores en el presente proceso contractual.	SI
14	Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.	SI
15	Prestará asistencia técnica cuando se requiera durante el tiempo de ejecución del contrato, para lo cual deberá acudir al llamado del DEPARTAMENTO DE POLICIA CUNDINAMARCA dentro de un tiempo máximo dos (02) horas a partir del reporte de la falla presentada en algunos de los elementos tecnológicos relacionados en el presente proceso.	SI


AB

16	<p>Requerimientos ambientales. El CONTRATISTA deberá cumplir con la Resolución 0372 de 2009 del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial. Por la cual se establecen los elementos que deben contener los Planes de Gestión de Devolución de Productos Decreto 4741 de 2005 del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial Art. 20-23 Gestión y manejo de los empaques, envases, embalajes y residuos de productos o sustancias químicas con propiedades o características peligrosas. Entregar los residuos peligrosos posconsumo al mecanismo de devolución que el fabricante establezca. Por lo anterior el CONTRATISTA se obliga para con el DEPARTAMENTO DE POLICÍA CUNDINAMARCA, a entregar el documento en original y debidamente firmado que certifique la disposición final de residuos tóxicos.</p>		SI
17	<p>El CONTRATISTA efectuara el Objeto del Presente proceso, de conformidad con lo pactado con base en las características y condiciones propias del objeto contratado y en las cantidades solicitadas y ofertadas por el CONTRATISTA.</p>		SI
18	<p>No excederse por ningún motivo del valor del contrato y prestar los servicios requeridos de conformidad con la necesidad de la unidad.</p>		SI
19	<p>Informar por escrito y debidamente justificado cualquier cambio en las condiciones que surjan durante el término de ejecución del contrato.</p>		SI
20	<p>Cualquier cambio en las condiciones técnicas que surjan durante el término de ejecución del contrato deberá hacerse por mutuo acuerdo, previa solicitud escrita plenamente justificada por las partes.</p>		SI
21	<p>El CONTRATISTA se hará responsable de recoger equipos, insumos y demás agentes generadores de desechos tóxicos de sus productos, hasta la culminación del contrato.</p>		SI
22	<p>Reducir la cantidad de residuos peligrosos que deben ir a los sitios de disposición final, mediante el aprovechamiento máximo de las materias primas, energía y recursos naturales utilizados, cuando sea factible y ecológicamente aceptable.</p>		SI


Página 20 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICIA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

23	Constituir en debida forma y aportar al Grupo de Contratos del DEPARTAMENTO DE POLICIA CUNDINAMARCA, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única y cancelar los pagos a que hubiere lugar tales como publicación en el Diario Único de Contratación Pública.	SI
24	El CONTRATISTA se compromete al cumplimiento de códigos, leyes y normas establecidas en materia de mantenimiento de estos equipos, sobre el sistema de gestión ambiental.	SI
25	Repuestos: El CONTRATISTA certifica que los repuestos y materiales a utilizar en el reemplazo de los posibles elementos que se averíen durante el tiempo de ejecución y la garantía del contrato, serán nuevos, originales y de buena calidad, concordantes en su marca con la del fabricante del equipo y con la garantía solicitada.	SI
26	El CONTRATISTA se compromete <u>por escrito</u> a que los daños ocasionados por parte de los empleados del CONTRATISTA a los equipos durante las actividades de transporte, configuración e instalación durante el tiempo que dure la garantía, serán subsanados en un tiempo no mayor a veinticuatro (24) horas con costos asumidos en su totalidad por el CONTRATISTA.	SI
27	El CONTRATISTA certifica que en el desarrollo de su actividad comercial (comercialización de equipos de tecnología) aplica las normas técnicas de seguridad industrial pertinentes en cada caso.	SI
28	Precio: El CONTRATISTA certifica que al momento de la elaboración de la oferta se ha tenido en cuenta lo correspondiente al costo de los materiales, mano de obra, herramientas, equipos, transporte, ensayos de control de calidad y demás elementos y gastos inherentes para el cumplimiento satisfactorio del contrato, inclusive los costos indirectos como deducciones de ley, impuestos, gastos administrativos y demás erogaciones que se puedan presentar en la contratación.	SI

*Handwritten signature or initials*


Página 21 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICIA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

29	<p>Manejo de residuos: El CONTRATISTA certifica que todos los repuestos que se cambien porque ya no están en buen estado, se realizará la disposición final de estos elementos a cargo del CONTRATISTA con una entidad competente para la disposición final de los residuos sólidos y peligrosos, lo anterior en cumplimiento del manual de contratación de la Policía Nacional y demás normas vigentes.</p>		SI
30	<p>Dejaran las instalaciones o el lugar donde realicen el trabajo en óptimas condiciones de aseo, dejar el sitio en las mismas condiciones que se encontraban.</p>		SI
31	<p>Garantizo la prestación continua del servicio de acuerdo a lo establecido en las especificaciones técnicas del presente proceso, por lo cual asigno el siguiente contacto permanente e idóneo, con el fin de que atienda los requerimientos por parte del (los) supervisor (es) del contrato, en los plazos establecidos.</p>		SI
			SI
			SI
	<p>Así mismo certifico que cuento con todas las herramientas necesarias tanto físicas como programáticas para la correcta prestación del servicio de instalación y configuración de los elementos tecnológicos necesarios incluidos en el objeto de la invitación pública, realizado por el (los) supervisor (es) del contrato.</p>		SI
32	<p>Confidencialidad de la información: el CONTRATISTA se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del presente contrato y que se encuentre marcada como confidencial; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su desarrollo y sea relevada información marcada como confidencial.</p>		SI

Página 22 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICIA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		
CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS		

33	<p>El CONTRATISTA se compromete a diligenciar y firmar el formato 1DT-FR-0016 - <u>Declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información</u> contratistas o terceros - y el formato 1DT- FR- 0010 - Acuerdo para la revelación de información confidencial bajo deber de Reserva", el cual deberá hacer llegar dicho formato original firmado la GRUPO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES del DEPARTAMENTO DE POLICÍA CUNDINAMARCA, informando el motivo del contrato, la fecha de inicio y la fecha de terminación del contrato.</p>	SI
34	<p>De acuerdo al objeto del contrato y al acceso de la información por parte del personal externo de la Policía Nacional en el presente proceso de contratación, estos deben someterse a un estudio de confiabilidad y de ser necesario estudio de credibilidad y confianza según lo determine la unidad policial.</p>	SI
35	<p>Antes de permitir el acceso o la entrega de información a un tercero, se debe realizar una evaluación del riesgo, por parte del propietario del activo de información con el fin de establecer la viabilidad del permitir el acceso a la información, para salvaguardar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información. El acceso a la información deberá ajustarse a los parámetros establecidos en el procedimiento 1DT-PR-0006 - Entrega de información bajo deber de Reserva, proceso de Gestión Documental y sus procedimientos asociados.</p>	SI
36	<p>El CONTRATISTA se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del contrato, así como sobre lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su desarrollo y sea revelada información marcada como confidencial.</p>	SI
37	<p>Garantía: El CONTRATISTA certifica que ofrecerá una garantía mínima de un (01) año, contados a partir de la fecha de la entrega realizada, si durante el tiempo de garantía los equipos entregados presentan falencias en su normal funcionamiento, como consecuencia de la mala calidad, el CONTRATISTA asumirá la garantía sin generar ningún sobre costo para la entidad.</p>	SI

*[Handwritten signature]*

Página 23 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICIA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

38	Proceso de capacitación: El CONTRATISTA se compromete a realizar una capacitación previa coordinación con los supervisores del contrato en donde se instruya a quien este determine, sobre el correcto funcionamiento de Plantas componente tecnológica CCTV.	SI
39	Proceso de instalación: El CONTRATISTA se compromete a realizar la instalación previa coordinación con los supervisores del contrato de todo el componente necesario para su óptimo funcionamiento de los equipos de respaldo eléctrico, incluyendo los imprevistos que surjan dentro de la instalación.	SI

**NOTA:** para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.


**FIRMA DEL SUPERVISOR**




---

Capitán **EDWIN PENAGOS PAEZ**  
 Supervisor Contrato No. 26-2-10024-25  
 Nombramiento Mediante comunicación oficial No GS-2025-204436-DECUN de fecha 24/11/2025.  
 correo electrónico: edwin.penagos5512@coreo.policia.gov.co  
 No. Celular: 3118528316



Página 1 de 4	<b>REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES</b>	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 1LF-FR-0095		
Fecha: 28/07/2024	<b>RECEPCIÓN DE BIENES</b>	
Versión: 2		

## DEPARTAMENTO DE POLICÍA CUNDINAMARCA

### Recepción de bienes No. 01

Ciudad y Fecha: Bogotá, 25/12/2025

Hora: 14:00 horas

Lugar: Comando Departamento de Policía Cundinamarca

### 1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 14:00 horas del día 25 del mes diciembre del año 2025, se reúnen en el Almacén del Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones del Departamento de Policía Cundinamarca, los señores Capitán Edwin Penagos Paez e Intendente Jefe José David Galvis Carreño, con el fin de realizar la recepción de los bienes del proceso contractual No. 26-2-10024-25 del 25/11/2025 "Adquisición e instalación de un circuito cerrado de televisión "CCTV" para la base del Departamento de Policía Cundinamarca, suscrito entre el Departamento de Policía Cundinamarca con NIT No. 800.140.611-2 y la razón social ANDIVISIÓN S.A.S. con NIT No. 830.088.172-8, representada legalmente por el señor Edier Enrique Rosero López, identificado con cedula de ciudadanía No. 12.169.228 expedida en Isnos (Huila), para lo cual se verifican los documentos que soportan la entrega.

Soporte No. AF1096 de fecha: 24/12/2025 Adición No. No aplica de fecha: No aplica

Plazo de ejecución del contrato 25/12/2025, Cumplió: SI  NO


Prorroga o modificación No 1 de fecha 16/12/2025 al 25/12/2025

### OBJETO:

ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE UN CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN "CCTV" PARA LA BASE DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CUNDINAMARCA

### 2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
1	Cámara fija tipo 2, HIKVISION, modelo DS-2CD3746G2T-IZS(Y)	10	GA8498634 GA8498694 GA8498681 GA8498638 GA8498608 GA8498663 GA8498725 GA8498656 GA8498648 GA8498603	\$3.020372,31	\$30.203.723,06
2	Cámara domo PTZ tipo 1, HIKVISION, modelo DS-2DE5425IW-AE(T5)	1	FX9099048	\$16.310.140,00	\$16.310.140,00
3	Cámara fija tipo 1*2, HIKVISION, modelo DS-TCG405-E	1	GE4748676 GD3965262	\$17.475.150,00	\$17.475.150,00
4	Torniquete tipo 1, modelo HIKVISION, DS-K3G501X-R/MPG-DM55	1	5000466292000390	\$20.559.000,00	\$20.559.000,00
5	Lector biométrico facial* 2 HIKVISION, modelo DS-K1673TDWX, electromiman liviano modelo HIKVISION DS-K4H250S(O-STD), botón de salida NO TOUCH HIKVISION DS-K7P07(O-NEU), botón	1	FM4347694 FM2578289 30168836150 3016774727 30160676868	\$8.724.261,27	\$8.724.261,27

Página 2 de 4	<b>REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES</b>	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 1LF-FR-0095		
Fecha: 28/07/2024		
Versión: 2		

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
	de emergencia, HIKVISION DS-K7PEB(O-NEU), tarjeta de proximidad HIKVISION, modelo DS-K7M101-E0 EM CARD				
6	Servidor y control de acceso y software HIKCENTRAL Professional  ASUS PD500TE/ tarjeta madre PRIME Z790-P, procesador INTEL 14900K, memoria DDR5 16GB PATRIOT, tarjeta video MSI GEFORCE RTX350 VENTUS 2X6GB, fuente de poder AZZA 750W 80 PLUS BRONZE, caja XPG, monitor LED ASUS 24" TUF IPS FHD (1Ms-180hz) VG249Q3A, disparador THERMALTAKE ASTRIA 400ARGB, periféricos LOGITECH, 02 lector enrolador USB de tarjetas de proximidad, HIKVISION DS-K1F600U-D6E-F(O-NEU), lector 2D de cédulas, modelo SAT AI402, cámara web USB, HIKVISION DS-UC8	1	T1M0CS0487668P8 U5PK363400244 212302032500507 602a€™V81a€™71SD2506001 1780 TT0750C23300395 F 85267 T2LMTF079182 CLP120CA12SWAOUC000994 2417LOQ5CSC9 GB6847400, GB6847398 XVQH81410397380135 FF5595004	\$29.125.250,00	\$29.125.250,00
7	Talanquera para control de vehículos, HIKVISION, modelo DS-TMG520	1	GF0497107	\$23.300.200,00	\$23.300.200,00
8	Fibra óptica monomodo, SPEEDNET, ADSS200 5KM/SPAN200	1	N/A	\$32.620.280,00	\$32.620.280,00
9	SWITCH PoE, CISCO C9300	1	FJC240810UG	\$20.970.180,00	\$20.970.180,00
10	Monitor de visualización LG 55UH7J	1	405MXQA8J636	\$8.155.070,00	\$8.155.070,00
11	NVR, HIKVISION IDS-9600NXI-M8/X	1	FZ7664623	\$41.705.400,00	\$41.705.400,00
<b>TOTAL</b>					<b>\$249.148.654,32</b>

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos

Se realiza entrega los siguientes accesorios con el fin de garantizar la integración y funcionalidad del equipamiento tecnológico adquirido:

LUGAR DE INSTALACIÓN	EQUIPO	MARCA/MODELO	SERIAL
Instaladas en cada una de las cámaras correspondientes al ítem 1	memoria de respaldo local	MICRO SD KINGSTON 256 GB 200 MB/S A2	N/A, 10 UNIDADES
Instaladas en cada una de las cámaras correspondientes al ítem 2	memoria de respaldo local	MICRO SD KINGSTON 256 GB 200 MB/S A2	N/A, 1 UNIDAD
Instaladas en cada una de las cámaras correspondientes al ítem 3	memoria de respaldo local	MICRO SD KINGSTON 256 GB 200 MB/S A2	N/A, 2 UNIDADES
Soporte lector salida peatonal entrada principal, ubicación bloque oriental.	soporte para lector de biométrico facial	HIKVISION DS-KAB6-ZU1(O-NEU)	N/A
Soporte lector acceso peatonal entrada principal, ubicación bloque oriental.	soporte para lector de biométrico facial	HIKVISIONDS-KAB6-ZU1(O-NEU)	N/A
Soporte para equipo control de puerta en vidrio acceso peatonal entrada principal, ubicación bloque oriental.	soporte para electroimán	HIKVISIONDS-K4H250-LZ(O-STD)	N/A
Almacén DECUN	150 cinta porta carnet con imagen corporativa PONAL	NA	N/A
	150 porta carnet	NA	N/A
Ubicado en talanquera de bloque oriental (Guardia).	ANTI FALL RADAR	DS-TMG035	30147075277
Equipo de conexión para sistema IP de CCTV ubicado en monitoreo, ubicación bloque oriental.	SWITCH POE	HIKVISION DS-3E2528P(B)	30150588817

PD

LUGAR DE INSTALACIÓN	EQUIPO	MARCA/MODELO	SERIAL
Equipo de conexión SFP para interconexión de enlaces para sistema IP de CCTV ubicado en monitoreo, ubicación bloque oriental.	SWITCH POE/ TRANCEPTOR MINI-GBIC	RUIJIE MINI-GBIC-LX-SM1310	G1UH16U235753
Equipo de conexión SFP para interconexión de enlaces para sistema IP de CCTV ubicado en cuarto técnico, ubicación bloque oriental piso 2, oficina GUTIC.	SWITCH POE/ TRANCEPTOR MINI-GBIC	RUIJIE MINI-GBIC-LX-SM1310	G1UH16U235584
Ubicado en cuarto técnico, ubicación bloque oriental piso 2, oficina GUTIC.	SWITCH POE	TP-LINK POE 8 PUERTOS+1SFP	No aplica
ubicado en bloque oriental (Guardia).	base para monitor		
sistema de almacenamiento de grabaciones, ubicado en monitoreo para NVR, bloque oriental.	sistema de almacenamiento disco duro	HDD,ST8000NM017B,8TB,7200,3.5,SATA	VWZ5LMDY
		HDD,ST8000NM017B,8TB,7200,3.5,SATA	VWZ5P5C3
		HDD,ST8000NM017B,8TB,7200,3.5,SATA	VWZ5PZ4H
		HDD,ST8000NM017B,8TB,7200,3.5,SATA	VWZ92BQD
		HDD,ST8000NM017B,8TB,7200,3.5,SATA	VWZ92X2G
		HDD,ST8000NM017B,8TB,7200,3.5,SATA	VWZ93NXF

**2.1 CALIBRADOS:** Repuestos o equipos calibrados retomados a su respectivo taller. (Para el caso de aviación).

**NO APLICA**

**2.2 INSERVIBLES:** No se reciben repuestos o equipos en condiciones inservibles. (Para el caso de aviación).

**NO APLICA**

**2.3 Recepción de bienes ingresados por valor diferente a pesos colombianos.**

**NO APLICA**


**NOTA:** Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

- Entrega Parcial: SI \_\_\_ NO X, Observaciones:
- Entrega Total: SI X NO \_\_\_, Observaciones:
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato:  
SI X NO \_\_\_, Observaciones
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI X NO \_\_\_

**OBSERVACIONES:**



**COMPROMISOS:**

**REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD:** SI  NO  **NÚMERO**  **CERTIFICADOR**

Página 4 de 4	<b>REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES</b>	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 1LF-FR-0095		
Fecha: 28/07/2024	<b>RECEPCIÓN DE BIENES</b>	
Versión: 2		

<b>REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN DE CALIDAD:</b>	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>	NÚMERO	<input type="text"/>
<b>REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA:</b>	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	NÚMERO	<input type="text" value="GAR231225"/>

**Nota:** Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

ASISTENTES				
GR.	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD	CARGO	FIRMA
CT	EDWIN PENAGOS PAEZ	GUTIC-DECUN	Jefe Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	
IJ	GALVIS CARREÑO JOSÉ DAVID	GUTIC-DECUN	Almacenista	

**INFORMACIÓN PÚBLICA**



FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
No. AF 1086

TEL.: (+571) 255 8873 - 811 2828 - Correo: contabilidad@andivision.co - http://www.andivision.co - Cll 52 N° 22 - 44 Bogotá, Colombia

Resolución de facturación electrónica No. 18764101847169 de 20/11/2025 con vigencia 12 meses, habilita numeración desde AF 1069 hasta AF 10000

Responsable de IVA - No somos Grandes Contribuyentes ni Autorretenedoras - Agente Retenedor de IVA - Actividad económica 4651-9511 Tarifa ICA 11.04 x 1000 - 9.86 x 1000

Ciudad y Fecha:	BOGOTÁ D.C. DICIEMBRE 24 DE 2025	FORMAS DE PAGO	VENCIMIENTO	Hora de elaboración
Cliente:	DEPARTAMENTO POLICIA DE CUNDINAMARCA	CREDITO	23/01/2026	09:20:15
Nit. o C.C.:	800140811	Fecha-hora de validación:	2025-12-24 09:24:05-05:00	
Dirección:	CARRERA 58 9 43. Ciudad: BOGOTÁ	O.P.	CONTRATO DE COMPRAVENTA Nro. 28-2-10024-25	
Teléfono:	- 5968888	MEDIOS DE PAGO	VENDEDOR:	
E-Mail:	aiifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co	TRASFERENCIA	Edier Rosero	

DESCRIPCION	CANT.	IVA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Item 1. CÁMARA FIJA TIPO 2 Hikvision DS-2CD3746G2T-IZS <i>1781575</i>	10	0%	3,020,372.31	30,203,723.10
Item 2. CÁMARA DOMO PTZ - TIPO 1 Hikvision Hikvision DS-2DE5425IW-AE(T5) <i>163500039897 - 163500039906</i>	1	0%	16,310,140.00	16,310,140.00
Item 3. CÁMARA FIJA TIPO 1 (INGRESO Y SALIDA DE VEHICULOS GUARDIA PRINCIPAL INSTALACIONES - Hikvision - Hikvision DS-TCG405-E <i>163500039907</i>	1	0%	17,475,150.00	17,475,150.00
Item 4. TORNQUETE DE ACCESO TIPO 1 - Hikvision - Hikvision DS-K3G501X-RMPg-DM55 <i>163500039908</i>	1	0%	20,559,000.00	20,559,000.00
Item 5. LECTORES DE BIOMÉTRICO FACIAL - Hikvision- DS-K1T673TDWX(O-STD) <i>163500039909</i>	1	0%	8,724,261.27	8,724,261.27
Item 6. SERVIDOR CONTROL DE ACCESO Y SOFTWARE DE CONTROL DE ACCESO (VISITANTES Y FUNCIONARIOS) <i>163600039910</i> <i>165500016860 1766978</i>	1	0%	29,125,250.00	29,125,250.00

TOTAL ITEM:	<i>SDI 301941047</i>	SUBTOTAL
		IVA
		TOTAL
		RETE IVA
		RETE FUENTE
		RETE ICA
		TOTAL A PAGAR

OBSERVACIONES:  
#516-01-01-D1:26-2-10024-25.adwin.penasos5512@correo.policia.gov.co# Nota: La presente contratación esta excenta de IVA, teniendo en cuenta lo establecido en el Estatuto Tributario, art 477 numeral 3, Literal N

- Factura de venta electrónica, para efectos legales esta factura cambiaria de compraventa se asimila a la letra de cambio, según artículo 774 del código del comercio. El no pago oportuno en la fecha de vencimiento causará interés de mora a la máxima tasa permitida por la ley.

CUFE: c8c4995879e9a968cadfce8c25d637a323a45eb3964dc4ddd9d85930478103d870bc7995f46a1c4484fb64ef7a97558d  
Factura electronica de venta elaborada Software Helisa -Proxistemas S.A NIT 800.042.928-1. Proveedor Tecnológico ATEB Colombia S.A.S Nit. 900.965.992-7

ORIGINAL

TEL.: (+571) 255 8873 - 811 2828 - Correo: contabilidad@andivision.co - http://www.andivision.co - Cil 52 N° 22 - 44 Bogotá, Colombia

Resolución de facturación electrónica No. 18764101847169 de 20/11/2025 con vigencia 12 meses, habilita numeración desde AF 1069 hasta AF 10000

Responsable de IVA - No somos Grandes Contribuyentes ni Autorretenedores - Agente Retenedor de IVA - Actividad económica 4651-9511 Tarifa ICA 11.04 x 1000 - 9.66 x 1000

Ciudad y Fecha:	BOGOTÁ D.C. DICIEMBRE 24 DE 2025	FORMAS DE PAGO	VENCIMIENTO	Hora de elaboración
Cliente:	DEPARTAMENTO POLICIA DE CUNDINAMARCA	CREDITO	23/01/2026	09:20:15
Nit. o C.C.:	800140611	Fecha-hora de validación:	2025-12-24 09:24:05-05:00	
Dirección:	CARRERA 58 9 43. Ciudad: BOGOTÁ	O.P. CONTRATO DE COMPRAVENTA Nro. 26-2-10024-25		
Teléfono:	- 5968686	MEDIOS DE PAGO	VENDEDOR:	
E-Mail:	silfnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co	TRASFERENCIA	Edier Rosero	
DESCRIPCION	CANT.	IVA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
<p>Activo Fijo</p> <p>1229</p> <p>163500039911</p> <p>Item 7. TALANQUERAS PARA CONTROL VEHICULOS - Hikvision - DS-TMG520-M(4m octagonal)(O-STD)</p>	1	0%	23,300,200.00	23,300,200.00
TOTAL ITEM:				

SUBTOTAL
IVA
TOTAL
RETE IVA
RETE FUENTE
RETE ICA
TOTAL A PAGAR

OBSERVACIONES:

#S18-01-01-D1.26-2-10024-25;edwin.penagos5512@correo.policia.gov.co# Nota: La presente contratación esta excenta de IVA, teniendo en cuenta lo establecido en el Estatuto Tributario, art 477 numeral 3, Literal N.

- Factura de venta electrónica, para efectos legales esta factura cambiaria de compraventa se asimila a la letra de cambio, según artículo 774 del Código del Comercio. El no pago oportuno en la fecha de vencimiento causará interés de mora a la máxima tasa permitida por la ley.

CUFE: c8c4995879e9a988cedfca8c25d637a323a456b3964d04dcd9d85930476103d670bc7995f46a1c4484fb64ef7a9/558d

Factura electronica de venta elaborada Software Helias - Prosiestemas S.A NIT 800.042.928-1. Proveedor Tecnológico ATEB Colombia S.A.S NIT: 900.965.992-7

ORIGINAL

Página

2 de 3



FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
No. AF 1096

TEL.: (+571) 255 8873 - 811 2828 - Correo: contabilidad@andivision.co - http://www.andivision.co - Cll 52 N° 22 - 44 Bogotá, Colombia

Resolución de facturación electrónica No. 18764101847169 de 20/11/2025 con vigencia 12 meses, habilita numeración desde AF 1069 hasta AF 10000

Responsable de IVA.- No somos Grandes Contribuyentes ni Autorretenedores - Agente Retenedor de IVA - Actividad económica 4651-9511 Tarifa ICA 11.04 x 1000 - 9.66 x 1000

Ciudad y Fecha:	BOGOTÁ D.C. DICIEMBRE 24 DE 2025	FORMAS DE PAGO	VENCIMIENTO	Hora de elaboración	
Cliente:	DEPARTAMENTO POLICIA DE CUNDINAMARCA	CREDITO	23/01/2026	09:20:15	
Nit. o C.C.:	800140611	Fecha-hora de validación:	2025-12-24 09:24:05-05:00		
Dirección:	CARRETA 58 9 43. Ciudad: BOGOTÁ	O.P.	CONTRATO DE COMPRAVENTA Nro. 26-2-10024-25		
Teléfono:	- 5968686	MEDIOS DE PAGO	VENDEDOR:		
E-Mail:	sihfacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co	TRANSFERENCIA	Edier Rosero		
<b>DESCRIPCION</b>	<b>CANT.</b>	<b>IVA</b>	<b>VALOR UNITARIO</b>	<b>VALOR TOTAL</b>	
Item 8. FIBRA OPTICA MONOMODO -Siemon - SPEEDNET ADSS 200 5 KM / SPAN 200	1	0%	32,620,280.00	32,620,280.00	
Item 9. SWITCH PoE - CISCO - C9300-24P 1353691	1	0%	20,970,180.00	20,970,180.00	
Item 10. MONITOR DE VISUALIZACION- Hikvision - LG 55UH7J 163500039913	1	0%	8,155,070.00	8,155,070.00	
Item 11. NVR - Hikvision - iDS-9632NXI-M8/X 163500039914	1	0%	41,705,399.95	41,705,399.95	
<b>TOTAL ÍTEM :</b>	11		<b>SUBTOTAL</b>	249,148,654.32	
<b>SON: DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS</b>				<b>IVA</b>	0.00
<b>OBSERVACIONES:</b>				<b>TOTAL</b>	249,148,654.32
#18-01-01-D1-26-2-10024-25:edwin.penagos5512@correo.policia.gov.co# Nota: La presente contratación esta exenta de IVA, teniendo en cuenta lo establecido en el Estatuto Tributario, art 477 numeral 3, Literal N.				<b>RETE IVA</b>	0.00
				<b>RETE FUENTE</b>	0.00
				<b>RETE ICA</b>	0.00
				<b>TOTAL A PAGAR</b>	249,148,654.32

- Factura de venta electrónica, para efectos legales esta factura cambiaria de compraventa se asimila a la letra de cambio, según artículo 774 del código del comercio. El no pago oportuno en la fecha de vencimiento causará interés de mora a la máxima tasa permitida por la ley.

CUFE: c8c4995879e9a968cadfca8c25d637a323a456b3964dc4dd9d85930476103d670bc7995146e1c4484fb84ef7a97558d

Factura electrónica de venta elaborada Software Heisa - Prosisistemas S.A NIT 800.042.928-1. Proveedor Tecnológico ATEB Colombia S.A.S Nit. 900.965.992-7

ORIGINAL

Página

3 de 3





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICÍA NACIONAL  
DEPARTAMENTO DE POLICÍA CUNDINAMARCA  
GRUPO CONTRATOS

ACTA DE INICIO

<b>Nro. CONTRATO</b>	<b>26-2-10024-25</b>
<b>OBJETO</b>	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE UN CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN "CCTV" PARA LA BASE DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CUNDINAMARCA
<b>CONTRATISTA</b>	RAZÓN SOCIAL: ANDIVISION S.A.S. NIT Nro. 830.088.172-8 CIUDAD NOTIFICACIÓN: Calle 52 Nro. 22-44 REPRESENTANTE LEGAL: EDIER ENRIQUE ROSERO LÓPEZ E-MAIL: andivision@andivision.co; edier.gerencia@andivision.co TELÉFONO: (601) 8112828; 3134952827
<b>VALOR</b>	Para efectos fiscales y legales el valor del presente contrato asciende a la suma de DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES, CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS (\$249.148.654,32) M/CTE INCLUIDO EL IVA.
<b>PLAZO EJECUCIÓN</b>	El plazo de ejecución del proceso contractual será a partir de la aprobación de la garantía única que respalda la obligación y hasta el 15 de diciembre de 2025 o hasta agotar el recurso, lo primero que ocurra, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento.
<b>FECHA DE INICIO</b>	25/11/2025
<b>FECHA DE TERMINACIÓN</b>	15/12/2025
<b>SUPERVISOR</b>	NOMBRES Y APELLIDOS: Edwin Penagos Páez CARGO: Jefe Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - DECUN TELÉFONO: (+57) 3118528316 E-MAIL: edwin.penagos5512@correo.policia.gov.co DIRECCIÓN y CIUDAD NOTIFICACIÓN: Carrera 58 No. 9-53, Puente Aranda - Bogotá D.C.

En la ciudad de Bogotá a los 25 días del mes de noviembre de 2025, en las instalaciones del Comando de Departamento de Policía Cundinamarca, se reunieron los señores EDIER ENRIQUE ROSERO LÓPEZ, identificado con cédula de ciudadanía Nro. 12.169.228 expedida en Isnos (Huila), actuando en calidad de representante legal de ANDIVISION S.A.S., con NIT Nro. 830.088.172-8 y el señor capitán EDWIN PENAGOS PÁEZ identificado con cédula de ciudadanía Nro. 1.069.713.055 expedida en Fusagasugá (Cundinamarca), actuando en calidad de supervisor del contrato No. 26-2-10024-25; con el fin de dar inicio a la ejecución del mismo.


Por lo anterior, se procede a realizar la suscripción de la presente acta de inicio, de acuerdo a las condiciones descritas en contrato de compraventa Nro. 26-2-10024-25, suscrita por el señor coronel Mauricio Arley Herrera Luengas, Comandante de Departamento de Policía Cundinamarca y el contratista Edier Enrique Rosero López, representante legal ANDIVISION S.A.S.

En este mismo sentido, se presenta el siguiente cronograma al contratista:

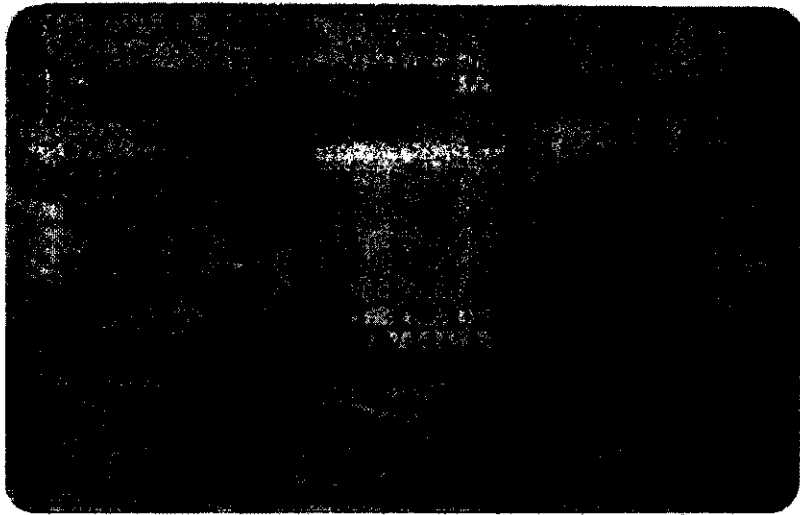
ITEM	ACTIVIDAD	FECHA
1	Visita técnicas, para validar plan de ubicación de cámaras, torniquete de acceso, lectores biométricos, servidor control de acceso, balancera de control de acceso vehicular, tendido fibra óptica, switch PoE, Monitor de visualización y NVR	25/11/2025 al 27/11/2025
2	Tendido de fibra óptica	27/11/2025 al 01/12/2025
3	Presentación de equipos para ser ingresados al almacén GUTIC-DECUN, así: - Cámaras fijas, tipo 2 - Cámara domo PTZ, tipo 1	28/11/2025 al 02/12/2025

ITEM	ACTIVIDAD	FECHA
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cámara fija, tipo 1</li> <li>- Torniquete de acceso, tipo 1</li> <li>- Lectores de biometría facial</li> <li>- Servidor control de acceso y software de control de acceso</li> <li>- Talarqueras para control de vehículos</li> <li>- Fibra óptica monomodo</li> <li>- Switch PoE</li> <li>- Monitor de visualización</li> <li>- NVR</li> </ul>	
4	Instalación física de equipos	01/12/2025 al 03/12/2025
5	Configuración, integración de control de acceso, lectores biométricos, servidor, software, talarquera, cámaras, monitor de visualización y puesta en funcionamiento de la solución tecnológica	03/12/2025 al 09/12/2025
6	Transferencia de conocimiento	10/12/2025 al 12/12/2025
7	Presentación de documentos para efectuar pago, de acuerdo a la cláusula tercera del contrato de compraventa Nro. 26-2-10024-25, suscrito entre el señor coronel Mauricio Arley Herrera Luengas, Comandante de Departamento de Policía Cundinamarca y el contratista Edier Enrique Rosero López, representante legal ANDIVISION S.A.S.	12/12/2025 al 14/12/2025

En constancia de lo anterior, se firma la presente acta de inicio en la ciudad de Bogotá D.C., a los 25 días del mes de noviembre de 2025, por los que en ella intervienen:

<b>CONTRATISTA</b>	NOMBRES Y APELLIDOS: <u>Edier Enrique Rosero Lopez</u> DOCUMENTO DE IDENTIDAD: <u>32169229</u> CARGO: <u>Representante legal.</u> FIRMA: <u>[Firma]</u>	
<b>NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL SUPERVISOR</b>	GRADO, NOMBRES Y APELLIDOS: <u>El Coronel Jaime Port.</u> DOCUMENTO DE IDENTIDAD: <u>106971305</u> CARGO: <u>Jefe Gotic DECULO</u> FIRMA: <u>[Firma]</u>	
<b>CONTROL ENTREGA ACTA PARA EL ARCHIVO EN EL EXPEDIENTE CONTRACTUAL</b>		
<b>FECHA:</b>		
<b>QUIEN RECIBE:</b>		
<b>CARGO:</b>		
<b>FIRMA:</b>		

**INFORMACIÓN PÚBLICA  
DOCUMENTO NO CONTROLADO**





**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 1 de diciembre de 2025 Hora: 11:32:37  
Recibo No. AB25783316  
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25783316E0B96

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón Social: ANDIVISIÓN S A S  
Nit: 830088172 8  
Domicilio principal: Bogotá D.C.

**MATRÍCULA**

Matrícula No. 01099388  
Fecha de matrícula: 26 de junio de 2001  
Último año renovado: 2025  
Fecha de renovación: 19 de marzo de 2025  
Grupo NIIF: Grupo II.

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Calle 52 No 22-44  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico: contabilidad@andivision.co  
Teléfono comercial 1: 2558873  
Teléfono comercial 2: 8112828  
Teléfono comercial 3: 3134952827

Dirección para notificación judicial: Cl 52 22 44  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico de notificación: contabilidad@andivision.co  
Teléfono para notificación 1: 3134952827  
Teléfono para notificación 2: 8112828  
Teléfono para notificación 3: 3134952827

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 1 de diciembre de 2025 Hora: 11:32:37

Recibo No. AB25783316

Valor: \$ 11,600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25783316E0B96**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

**CONSTITUCIÓN**

Por Escritura Pública No. 0001735 del 15 de junio de 2001 de Notaría 46 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de junio de 2001, con el No. 00783267 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada @NDIVISION LIMITADA.

**REFORMAS ESPECIALES**

Por Escritura Pública No. 1754 de la Notaría 62 de Bogotá D.C., del 25 de mayo de 2012, inscrita el 29 de mayo de 2012 bajo el No. 01637777 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de sociedad Limitada a Sociedad por Acciones Simplificada bajo el nombre de: @NDIVISION S A S.

Por Escritura Pública No. 1754 del 25 de mayo de 2012 de Notaría 62 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de mayo de 2012, con el No. 01637777 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de @NDIVISION LIMITADA a @NDIVISION S A S.

Por Acta No. 024 del 10 de octubre de 2018 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de octubre de 2018, con el No. 02387224 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de @NDIVISION S A S a ANDIVISION S A S.

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

**OBJETO SOCIAL**

Los siguientes: Distribución y venta de toda clase de equipos audiovisuales y computación, comercialización de sistemas eléctricos, electrónicos, telecomunicaciones, comercialización de toda clase de equipos de oficina como copiadoras, fax, conmutadores, plantas



*Yesica Paola Martínez Ordoñez*  
Contador Público  
TP 249797-T  
UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA

## EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE ANDIVISION SAS NIT 830.088.172-8

### CERTIFICA

- Que Según el artículo 65° de la ley 1819 de diciembre 29 de 2016 donde adiciona el artículo 114-1 del Estatuto Tributario, ANDIVISION SAS NIT 830.088.172-8, como persona Jurídica contribuyente declarante del impuesto sobre la renta y complementarios, esta exonerada del pago de aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, y las cotizaciones del Régimen Contributivo De Salud sobre los trabajadores permanentemente vinculados; individualmente considerados que devengan menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.
- ANDIVISION SAS NIT 830.088.172-8, declara el número de trabajadores contratados que de acuerdo con el artículo 114-1 del Estatuto Tributario, que se encuentra al listado publicado por el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA para registrar la cuota de aprendizaje, por lo que mediante Resolución No. 1-0262 de 2025, se otorga la cuota de aprendizaje para la compañía.
- Según el artículo 50 de la ley 1819 de diciembre 29 de 2016, ANDIVISION SAS NIT 830.088.172-8 de los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección, ha dado cumplimiento al pago oportuno de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos Laborales, pensiones, aportes a la Caja de Compensación Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, cuando a ello hubiere dado lugar.

**YESICA MARTINEZ**  
CONTADOR PÚBLICO

Esta certificación se emite a solicitud del interesado, en Bogotá, a los cinco (05) días del mes de diciembre de 2025.

*Yesica Paola Martínez O.*

**Yesica Paola Martínez Ordoñez**  
Revisor Fiscal ANDIVISION SAS  
Contador Público TP No. 249797-T



**PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES  
COMPROBANTE DE PAGO**



TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	830088172
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:		ANDIVISION SAS
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CALLE 52 NO 22-44 TELÉFONO:	2558873
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR CLASE APORTANTE:	C-MIPYME MENOS DE 200
TIPO EMPRESA:	PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por mayor de
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO	
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):		SI

NÚMERO PLANILLA:	<b>7997956456</b>	TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN	MES: noviembre	PERIODO COTIZACIÓN	MES: diciembre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2025	SALUD:	AÑO: 2025
DÍAS DE MORA:	0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/12/05	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1983035442

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
9003360047	25-14	25-14 COLPENSIONES	5	\$ 1.819.800
8002279406	231001	231001-COLFONDOS	2	\$ 1.797.000
8002248088	230301	230301-PORVENIR	10	\$ 3.546.600
<b>SUBTOTAL:</b>			<b>17</b>	<b>\$ 7.163.400</b>
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002514406	EPS005	EPS005-SANTAS S.A.	3	\$ 360.000
8300035647	EPS017	EPS017-FAMISANAR	2	\$ 452.100
8001309074	EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	2	\$ 192.000
9001562642	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	2	\$ 147.000
8301138310	EPS001	EPS001-ALIANSA SALUD S.A.	1	\$ 66.000
8000887022	EPS010	EPS010-CIA SURAFI CANA DE SERVICIOS DE SALUD	2	\$ 145.000
8600669427	EPS008	EPS008-COMPENSAR	3	\$ 299.200
9002983729	EPSC34	EPSC34-CAPITAL SALUD EPSS	1	\$ 80.000
<b>SUBTOTAL:</b>			<b>16</b>	<b>\$ 1.741.500</b>
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8600669427	CCF24	CCF24-COMPENSAR	17	\$ 1.762.300
<b>SUBTOTAL:</b>			<b>17</b>	<b>\$ 1.762.300</b>
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8909037905	14-11	14-11 - ARL SURA	17	\$ 624.400
<b>SUBTOTAL:</b>			<b>17</b>	<b>\$ 624.400</b>

VALOR SIN MORA:	\$ 11.291.400
VALOR MORA:	\$ 0
<b>TOTAL PAGADO:</b>	<b>\$ 11.291.400</b>

UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES**



Certificado No:



LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:  
QUEM SE REFIERE

Que el contador público **PAOLA MARTINEZ ORDON** es un(a) ciudadano(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1083... de PITALITO (HUILA) Y Tarjeta Profesional No 249797-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de inscripción.

**NO REGISTRA PRECEDENTES DISCIPLINARIOS** \*\*\*\*\*

Dado en Bogotá a los ... de ... de ... 202... Vigencia de ... (3) Meses, contados a partir de la fecha de expedición.

*Sandra Milena Pulido*  
SANDRA MILENA PULIDO  
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO NO TIENE VALIDEZ DE CONFIANZA CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 2001 (SECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2001) POR EL CUAL SE DERIVÓ LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado



Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18764101847169



(415)7707212489984(8020) 001876410184716 9

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 3 0 0 8 8 1 7 2	8				

11. Razón social  
ANDIVISION S.A.S

12. Dirección seccional  
Impuestos de Bogotá

Cód.  
3 2

24. Dirección  
CL 52 22 44 BRR GALERIAS

25. País	26. Departamento	27. Municipio
Colombia	Bogotá D.C.	Bogotá, D.C.

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 000165 del 01/11/2023, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el trámite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

El formato oficial 1876 Autorización numeración de facturación es único e intransferible, solo surte efecto durante la vigencia para el titular del mismo, por ende, su custodia y divulgación es exclusiva responsabilidad del facturador. El uso no autorizado del formato o su adulteración puede tener consecuencias de tipo penal.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del funcionario autorizado

Firma del solicitante



1001. Apellidos y nombres ROSERO LOPEZ EDIER ENRIQUE  
 1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía  
 1003. No. Identificación 12169228 1004. DV 2  
 1005. Cod. Representación Representante Legal Principal  
 1006. Organización ANDIVISION S.A.S

984. Apellidos y nombres  
 985. Cargo  
 989. Dependencia  
 990. Lugar administrativo SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI  
 991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION  
 992. Área  
 993. Establecimiento

997. Fecha formalización 2 0 2 5 - 1 1 - 2 0 / 2 2 : 1 9 : 3 1

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18764101847169



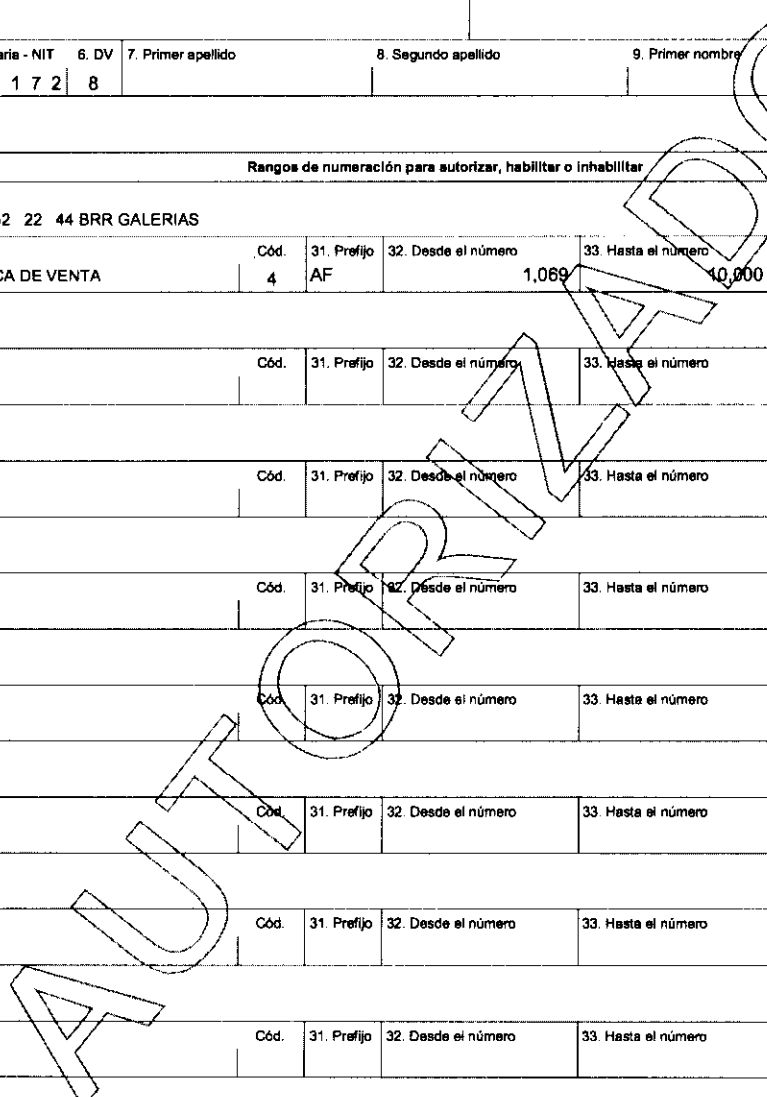
(415)7707212489884(8020) 001676410184716 9

5. Número de Identificación Tributaria - NIT 6. DV 7. Primer apellido 8. Segundo apellido 9. Primer nombre 10. Otros nombres  
 8 3 0 0 8 8 1 7 2 | 8

11. Razón social  
 ANDIVISION S.A.S

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	ANDIVISION S.A.S CL 52 22 44 BRR GALERIAS	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	AF	1,069	10,000	12	HABILITACIÓN	2
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									



**DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ  
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT  
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE**

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE HACIENDA

Fecha: 01/12/2025

N.I.T. 830088172      **ANDIVISION S A S**

Dirección: CL 52 22 44      Teléfonos: 3134952827  
 Dirección electrónica: contabilidad@andivision.co      Ciudad: BOGOTÁ DC      Municipio: BOGOTÁ, D.C.  
 Fecha de Inscripción: 28/02/2018      Soporte Inscripción: -

Naturaleza Jurídica: PERSONA JURIDICA      Régimen tributario: COMUN      Fecha desde: 15/06/2001  
 Matrícula Mercantil: 01099388      Fecha inicio de Actividades: 27/06/2001      Fecha de cese de Actividades: NO      No. Establecimientos: 0

- Actividad 1: 3314 - Mantenimiento y reparación especializado de equipo eléctrico
- Actividad 2: 9511 - Mantenimiento y reparación de computadores y de equipo periférico
- Actividad 3: 4644 - Comercio al por mayor de aparatos y equipo de uso doméstico
- Actividad 4: 4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.
- Actividad 5: 4220 - CONSTRUCCION DE PROYECTOS DE SERVICIO PUBLICO

28/07/2023	C.C.	1004442391	LAURA SOFIA ROSERO REYES	REPRESENTANTE LEGAL
16/06/2022	C.C.	1083912693	YESICA PAOLA MARTINEZ ORDONEZ	REVISOR FISCAL PRINCIPAL
28/07/2023	C.C.	12169228	EDIER ENRIQUE ROSERO LOPEZ	REPRESENTANTE LEGAL

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaría de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogota D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD

• *Staphylococcus aureus* (Staph aureus) is a common bacterium that can cause skin infections, abscesses, and food poisoning.

2. Concepto  0  2 Actualización

4. Número de formulario

141185189283



(415)7707212489984(8020) 0000141185189283

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 3 0 0 8 8 1 7 2

6. DV

8

12. Dirección seccional  
Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de identificación

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

ANDIVISION S.A.S

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Bogotá D.C.

40. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

CL 52 22 44 BRR GALERIAS

42. Correo electrónico

contabilidad@andivision.co

43. Código postal

1 1 1 3 1 1

44. Teléfono

6 0 1 2 5 5 8 8 7 3

45. Teléfono 2

3 1 3 4 9 5 2 8 2 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

4 6 5 1

47. Fecha inicio actividad

2 0 0 1 0 6 2 7

Actividad secundaria

48. Código

4 7 4 2

49. Fecha inicio actividad

3 0 0 0 6 2 6

Otras actividades

50. Código

4 6 5 9 4 2 9 0

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 8 9 1 0 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinal 46- Impuesto sobre las ventas - IVA

07- Retención en la fuente a título de renta 52- Facturador electrónico

08- Retención timbre nacional 05- Informante de Beneficiarios Finales

09- Retención en la fuente en el impuesto

10- Obligado aduanero

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

Usuarios aduaneros

54. Código 2 3

Exportadores

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3  
57. Modo  
58. CPC

X

7

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1025 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre JACOME TORRES GIOVANY JUNIOR

985. Cargo Analista I

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141185189283



(415)7707212489984(8020) 0000141185189283

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)  
8 3 0 0 8 8 1 7 2 | 8

6. DV | 12. Dirección seccional  
Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	<input type="text" value="2"/>	63. Formas asociativas	<input type="text" value="1 2"/>	64. Entidades e institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	<input type="text"/>
65. Fondos	<input type="text"/>	66. Cooperativas	<input type="text"/>	67. Sociedades y organismos extranjeros	<input type="text"/>
68. Sin personería jurídica	<input type="text"/>	69. Otras organizaciones no clasificadas	<input type="text"/>	70. Beneficio	<input type="text" value="1"/>

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	
71. Clase	0 5	0 1	82. Nacional <u>1 0 0</u> %
72. Número	0 0 0 1 7 3 5	4 3	83. Nacional público <u>0 . 0</u> %
73. Fecha	2 0 0 1 0 6 1 5	2 0 2 5 0 5 0 5	84. Nacional privado <u>1 0 0 . 0</u> %
74. Número de notaría	4 6		85. Extranjero <u>0</u> %
75. Entidad de registro	0 3	0 3	86. Extranjero público <u>0 . 0</u> %
76. Fecha de registro	2 0 0 1 0 6 2 6	2 0 2 5 0 6 0 6	87. Extranjero privado <u>0 . 0</u> %
77. No. Matrícula mercantil	0 1 0 9 9 3 8 8	0 1 0 9 9 3 8 8	
78. Departamento	1 1	1 1	
79. Ciudad/Municipio	4		
Vigencia			
80. Desde	2 0 0 1 0 6 1 5		
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1		

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV
---------------------------	--	--	--------

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior

171. País

172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141185189283



(415)7707212489984(8020) 0000141185189283

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 8 8 1 7 2   8	8	Impuestos de Bogotá	3 2

Representación

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 3 0 8 0 4

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 2 1 6 9 2 2 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ROSERO	LOPEZ	EDIER	ENRIQUE

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 5 0 6 0 6

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 0 4 4 4 2 3 9 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ROSERO	REYES	LAURA	SOFIA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141185189283



(415)7707212489984(8020) 0000141185189283

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 6. DV 12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá 14. Buzón electrónico  
8 3 0 0 8 8 1 7 2 | 8 3 2

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	125. Número de identificación 1 0 8 3 9 1 2 6 9 3	126. DV 7 0	127. Número de tarjeta profesional 2 4 9 7 9 7 T
	128. Primer apellido MARTINEZ	129. Segundo apellido ORDOÑEZ	130. Primer nombre YESICA	131. Otros nombres PAOLA
	132. Número de identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
135. Fecha de nombramiento 2 0 2 2 0 6 1 4				
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
	144. Número de identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
147. Fecha de nombramiento				
Contador	148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	149. Número de identificación 5 2 4 9 5 8 8 6	150. DV	151. Número de tarjeta profesional 1 7 6 4 3 4 T
	152. Primer apellido AHUMADA	153. Segundo apellido ECHEVERRY	154. Primer nombre YUDI	155. Otros nombres
	156. Número de identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
159. Fecha de nombramiento 2 0 1 4 0 7 2 3				

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO



☎ (+57 1) 255 8674 | 011 2928  
✉ andivision@andivision.co  
🌐 www.andivision.co  
📍 Cl 52 No 22 44 Bogotá, Colombia

## **CONTRATO No. 26-2-10024-25**

**Proyecto:** Implementación del Sistema Integral de Videovigilancia CCTV y Control de Acceso

**Entidad Contratante:** Departamento de Policía de Cundinamarca

**Contratista:** Andivision S.A.S.

**Supervisor del Contrato:** Capitán Edwin Penagos Páez – Jefe Grupo TIC DECUN

**Plazo contractual:** Prorrogado hasta el 25 de diciembre de 2025

**Estado del proyecto:** EJECUTADO AL 100%

### **1. INTRODUCCIÓN**

El presente Informe se elabora con el propósito de documentar de manera integral la planeación, ejecución, control y cierre del Contrato No. 26-2-10024-25, cuyo objeto consistió en la adquisición, instalación, configuración, puesta en funcionamiento y entrega de un sistema de videovigilancia CCTV y control de acceso para la Base del Departamento de Policía de Cundinamarca.

Este informe consolida la información técnica, administrativa y contractual del proyecto, y constituye el documento principal de soporte para la entrega final, el recibo a satisfacción y el cierre contractual ante la Entidad.

### **2. MARCO CONTRACTUAL Y NORMATIVO**

El proyecto se ejecutó conforme a las condiciones establecidas en el proceso de selección PN DECUN SA SI 015-2025, el Anexo Técnico, el contrato suscrito y las normas aplicables a la contratación estatal.

Durante la ejecución se autorizó una prórroga de diez (10) días calendario, extendiendo el plazo hasta el 25 de diciembre de 2025, con el fin de garantizar la correcta finalización de las actividades técnicas, validaciones funcionales y consolidación documental del proyecto, sin que ello implicara modificación del alcance contractual.

### **3. OBJETIVO DEL PROYECTO**

**ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE ACCESORIOS MULTIMEDIA Y SEGURIDAD, DE UN CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN "CCTV" PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CUNDINAMARCA**



☎ +57 41 235 9873 | 811 2478  
✉ andivision@andivision.co  
🌐 www.andivision.co  
📍 Cl 52 No 22-44 Bogotá, Colombia

#### 4. ALCANCE EJECUTADO

- El alcance ejecutado del proyecto incluyó:
- Suministro de equipos nuevos, originales y en perfecto estado de funcionamiento.
- Instalación de cámaras de videovigilancia en trece (13) puntos estratégicos definidos por la Entidad.
- Implementación de infraestructura de canalización, ductería, cableado estructurado y rutas de comunicación.
- Instalación y adecuación del centro de monitoreo, incluyendo equipos de grabación, conmutación, respaldo eléctrico y visualización.
- Integración de todos los dispositivos al sistema central de gestión.
- Configuración inicial del sistema y ejecución de pruebas funcionales.
- Capacitación y transferencia de conocimiento al personal designado por la Entidad.
- El alcance contractual fue ejecutado en su totalidad, sin modificaciones técnicas no autorizadas.

#### 5. PLANEACIÓN Y GESTIÓN DEL PROYECTO

Desde Andivision S.A.S. se realizaron actividades de planeación, coordinación y seguimiento, orientadas a asegurar el cumplimiento del objeto contractual dentro de los plazos autorizados.

Se gestionaron los riesgos asociados a la logística, disponibilidad de equipos, accesos a las instalaciones, validaciones técnicas y tiempos administrativos, garantizando la continuidad del proyecto y la correcta articulación con la supervisión del contrato.

#### 6. EJECUCIÓN TÉCNICA

- **6.1 Infraestructura y canalización**
  - Se verificó la infraestructura existente y se adecuaron rutas de canalización, ductería y pasos técnicos necesarios para el tendido de cableado, garantizando orden, seguridad y cumplimiento de buenas prácticas de instalación.
- **6.2 Instalación de cámaras y dispositivos**
  - Las cámaras fueron instaladas en los puntos definidos, respetando las condiciones de altura, orientación, cobertura y seguridad. Los dispositivos

especiales y de control de acceso fueron instalados conforme a su funcionalidad y requerimientos técnicos.

### • **6.3 Centro de monitoreo**

- Se adecuó el centro de monitoreo con la instalación del NVR, switch, UPS y pantallas, garantizando una operación centralizada, estable y continua del sistema CCTV.

## **7. PRUEBAS FUNCIONALES Y VERIFICACIÓN**

Se realizaron pruebas técnicas que permitieron verificar:

- Encendido y energización de los equipos.
- Visualización en tiempo real desde el centro de monitoreo.
- Grabación y reproducción de eventos.
- Operación de cámaras PTZ y dispositivos especiales.
- Integración general del sistema CCTV.
- Los resultados obtenidos fueron satisfactorios, evidenciando el correcto funcionamiento del sistema.
- El sistema de control de acceso, funciona de manera correcta.

## **8. CONTROL DE CALIDAD Y CUMPLIMIENTO DEL ANEXO TÉCNICO**

El control de calidad del proyecto se soporta en:

- Registro fotográfico de los puntos intervenidos.
- Verificación de la correcta instalación física y funcional de los equipos.
- Consolidación de la relación de equipos instalados con marca, modelo y serial.
- Cumplimiento de las responsabilidades técnicas, operativas y documentales establecidas en el Anexo Técnico.

## **9. CAPACITACIÓN Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO**

En cumplimiento de las obligaciones contractuales, se llevó a cabo la capacitación y transferencia de conocimiento dirigida a los funcionarios designados por la Entidad, el día 23 de diciembre de 2025, dentro del plazo contractual prorrogado autorizado.

La capacitación se desarrolló de manera práctica en el entorno real de operación del sistema, abordando la operación básica del CCTV, visualización, reproducción de grabaciones, manejo de cámaras PTZ y gestión desde el centro de monitoreo,



☎ (+57) 1 256 9873 / 811 2928  
✉ andivision@andivision.co  
🌐 www.andivision.co  
📍 CR 52 No 22-44 Bogotá Colombia

quedando soportada mediante el Acta de Capacitación y Transferencia de Conocimiento.

## 10. DOCUMENTACIÓN DE SOPORTE

Como parte del cierre del proyecto se elaboraron y anexaron los siguientes documentos:

- Acta de Entrega y Recibo a Satisfacción.
- Relación Oficial de Seriales por Equipo y Punto de Instalación.
- Registro fotográfico del proceso de instalación.
- Acta de Capacitación y Transferencia de Conocimiento.

## 11. ESTADO FINAL DEL PROYECTO

Con base en la ejecución realizada, las pruebas efectuadas y la documentación aportada, se certifica que el proyecto se encuentra ejecutado al cien por ciento (100%), dentro del plazo contractual prorrogado autorizado, cumpliendo con el objeto, alcance y especificaciones técnicas definidas por la Entidad.

## 12. CONCLUSIONES

- El contrato fue ejecutado conforme a lo pactado.
- Todas las responsabilidades contractuales del Anexo Técnico fueron cumplidas.
- El sistema CCTV y de control de acceso se encuentra instalado, integrado y operativo.
- Se cuenta con la documentación necesaria para el cierre contractual y el registro en inventarios institucionales.

## 13. CIERRE

El presente Informe Total y Detallado de Gerencia del Proyecto se emite como documento integral de soporte para el cierre contractual y la entrega final del sistema implementado, quedando a disposición de la supervisión del contrato y de los órganos de control competentes.



☎ (+57) 255 8873 | 811 2928  
✉ andivision@andivision.co  
🌐 www.andivision.co  
📍 Cl 52 No 22-44 Bogotá, Colombia

## ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN

**CONTRATO No. 26-2-10024-25**

**Proyecto:** Implementación del Sistema Integral de Videovigilancia CCTV y Control de Acceso

**Entidad Contratante:** Departamento de Policía de Cundinamarca

**Contratista:** Andivision S.A.S.

**Supervisor del Contrato:** Capitán Edwin Penagos Páez – Jefe Grupo TIC DECUN

**Lugar de ejecución:** Base del Departamento de Policía de Cundinamarca

### 1. ANTECEDENTES

El Contrato No. 26-2-10024-25 fue celebrado entre el Departamento de Policía de Cundinamarca y Andivision S.A.S., con el objeto de adquirir, instalar, configurar y poner en funcionamiento un sistema integral de videovigilancia CCTV y control de acceso, de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones contractuales definidas en el proceso de selección PN DECUN SA SI 015-2025.

Mediante Acta de Inicio se dio comienzo a la ejecución contractual dentro del término inicialmente pactado. Posteriormente, la Entidad autorizó una prórroga de diez (10) días calendario, extendiendo el plazo de ejecución hasta el 25 de diciembre de 2025, sin modificación del alcance ni de las condiciones técnicas del contrato.

### 2. OBJETO DEL ACTA

El presente documento tiene por objeto dejar constancia de la entrega formal y el recibo a satisfacción del objeto contractual, una vez verificada la correcta ejecución de las actividades y el cumplimiento de las obligaciones contractuales a cargo del contratista.

### 3. ALCANCE DE LA ENTREGA

- El contratista hace entrega a la Entidad de la totalidad del sistema contratado, el cual comprende, entre otros:
- Cámaras de videovigilancia instaladas en los trece (13) puntos definidos por la Entidad.
- Infraestructura de canalización, ductería y cableado estructurado necesaria para la operación del sistema.
- Centro de monitoreo debidamente implementado, incluyendo NVR, Switch, UPS y pantallas.
- Dispositivos de control de acceso e interllos dentro del alcance contractual.



☎ (+57 3) 235 8973 | 811 2928  
✉ endivision@endivision.co  
🌐 www.endivision.co  
📍 Cl 52 No 22-44 Bogotá, Colombia

- Integración, configuración y pruebas funcionales del sistema CCTV.
- El sistema se encuentra instalado, energizado, integrado y operativo.

#### **4. DOCUMENTOS DE SOPORTE**

La entrega del contrato se soporta en los siguientes documentos, los cuales hacen parte integral de la presente acta:

- Informe Final
- Anexo Técnico – Relación Oficial de Seriales por Equipo y Punto de Instalación.
- Registro fotográfico del proceso de instalación.
- Acta de Capacitación y Transferencia de Conocimiento.

#### **5. VERIFICACIÓN Y PRUEBAS**

La supervisión del contrato verificó, con base en los documentos de soporte y las pruebas realizadas, que:

- Los equipos se encuentran correctamente instalados en los puntos definidos.
- El sistema permite la visualización, grabación y reproducción de video desde el centro de monitoreo.
- Las cámaras y demás dispositivos instalados operan conforme a su funcionalidad prevista, evidenciando un desempeño adecuado.
- La integración del sistema CCTV es satisfactoria, permitiendo la gestión centralizada de los equipos y eventos.
- El sistema de control de acceso, incluyendo la talanquera, el torniquete y sus respectivos accesorios, funciona de manera correcta, respondiendo adecuadamente a los comandos de operación y cumpliendo la finalidad para la cual fue instalado

#### **6. ESTADO DE EJECUCIÓN**

Con base en lo anterior, se deja constancia de que el Contrato No. 26-2-10024-25 se encuentra ejecutado al CIEN POR CIENTO (100%), dentro del plazo contractual prorrogado autorizado.

#### **7. RECIBO A SATISFACCIÓN**

En virtud de lo anterior, la Entidad recibe a satisfacción el objeto del contrato, por cuanto los bienes y servicios entregados cumplen con las especificaciones técnicas, condiciones contractuales y requerimientos establecidos.



☎ (+57 1) 255 8973 | B11 2928  
✉ andivision@andivision.co  
🌐 www.andivision.co  
📍 Cl 52 No 22-44 Bogotá, Colombia


La suscripción de la presente acta no exonera al contratista de las obligaciones relacionadas con garantías, soporte técnico y demás responsabilidades posteriores a la entrega, conforme a lo pactado en el contrato.

### 9. FIRMAS

En constancia de lo anterior, se firma la presente acta en dos (2) ejemplares del mismo tenor.

#### SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

Nombre: Capitán Edwin Penagos Páez  
Cargo: Jefe Grupo TIC – Departamento de Policía de Cundinamarca

Firma:   
Fecha: 23 de diciembre de 2.025

#### POR EL CONTRATISTA - ANDIVISION S.A.S.

Nombre: Edier Enrique Rosero López  
Cargo: Representación Legal

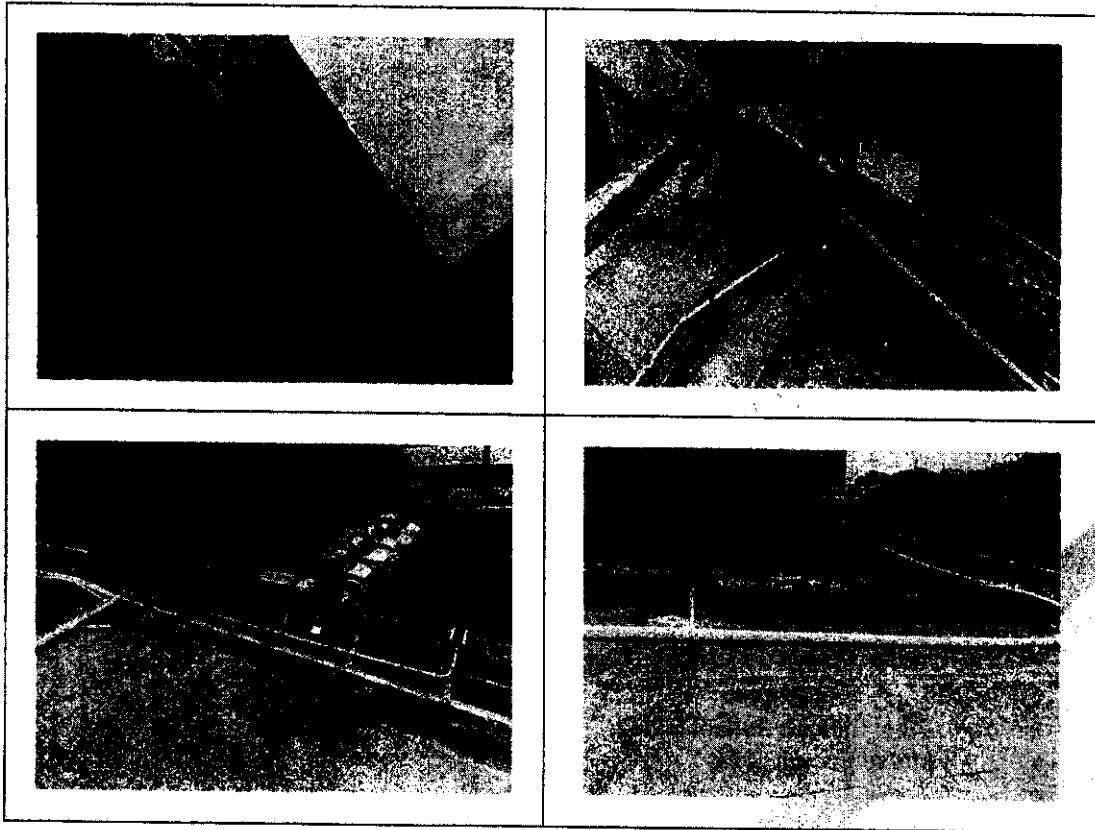
Firma: \_\_\_\_\_  
Fecha: 23 de diciembre de 2.025

**FIN DEL ACTA**



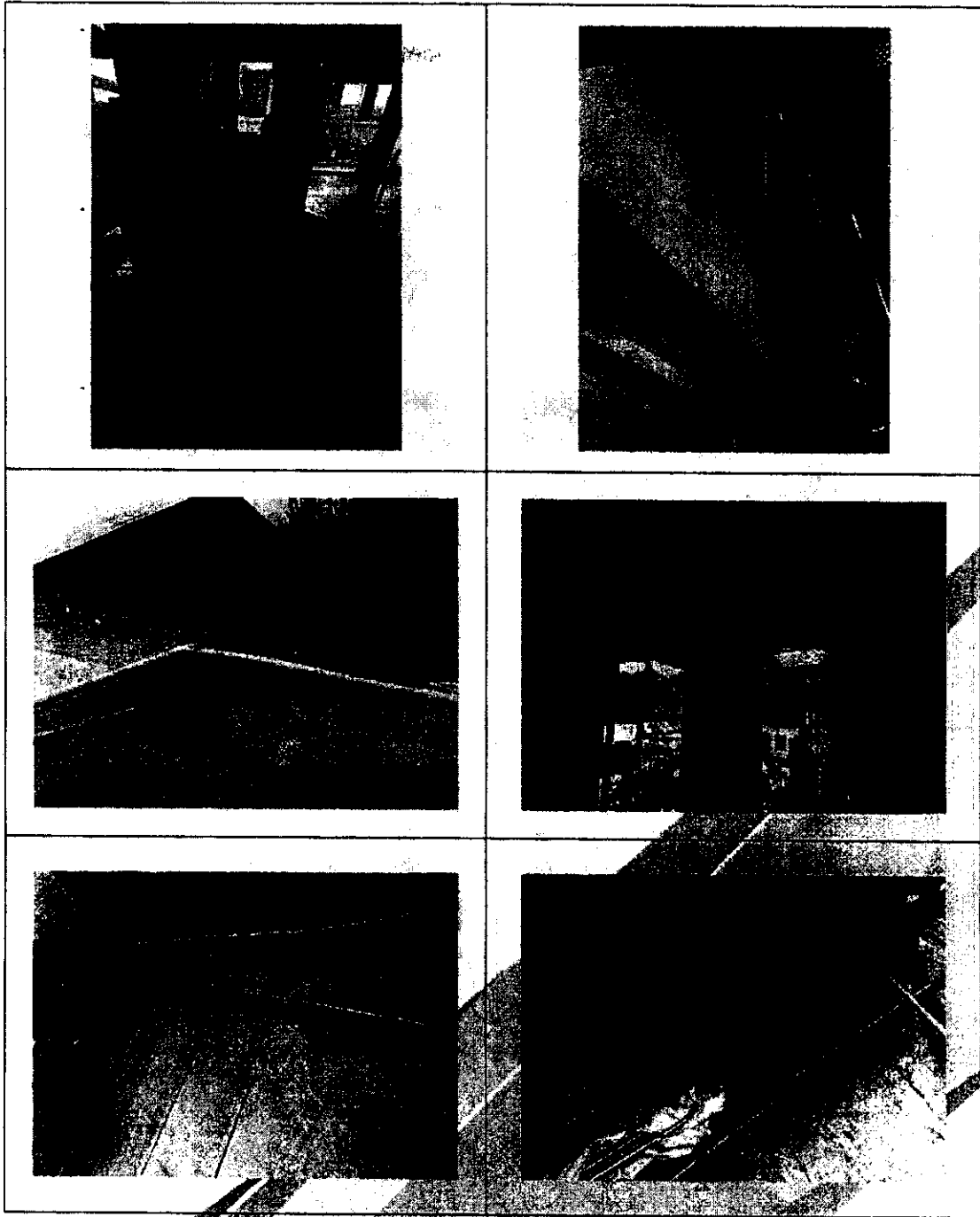
☎ (+57 4) 250 8873 | 811 2828  
✉ andivision@andivision.co  
🌐 www.andivision.co  
📍 Cl 52 No 22-40 Bogotá, Colombia

### REGISTRO FOTOGRÁFICO



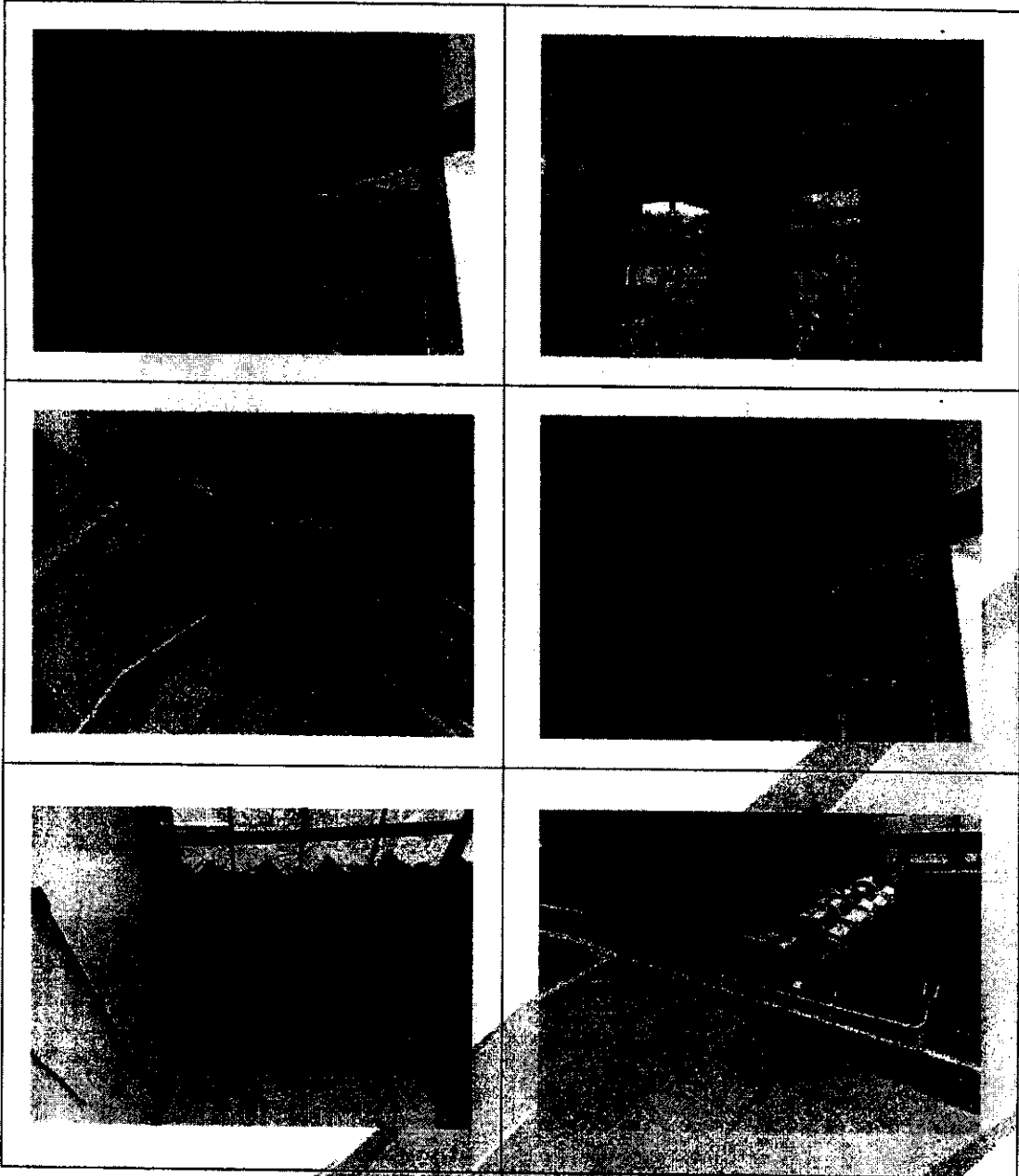


☎ (+57 1) 255 8873 | 011 4428  
✉ andvision@andvision.co  
🌐 www.andvision.co  
📍 Cl 52 No 22-44 Bogotá, Colombia



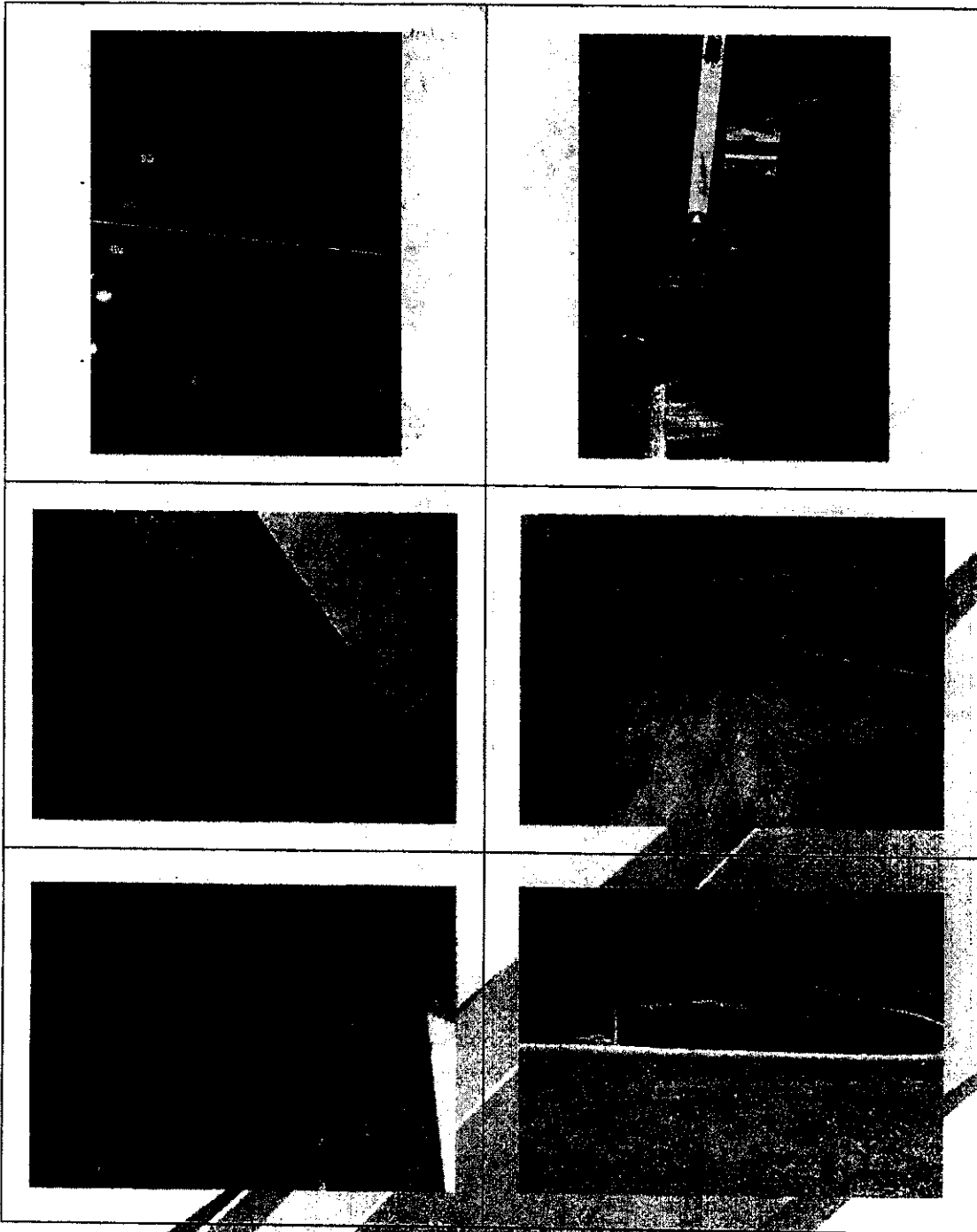


(+57 1) 256 9873 | 811 2628  
andivision@andivision.co  
www.andivision.co  
CII 57 No 22-44 Bogotá, Colombia



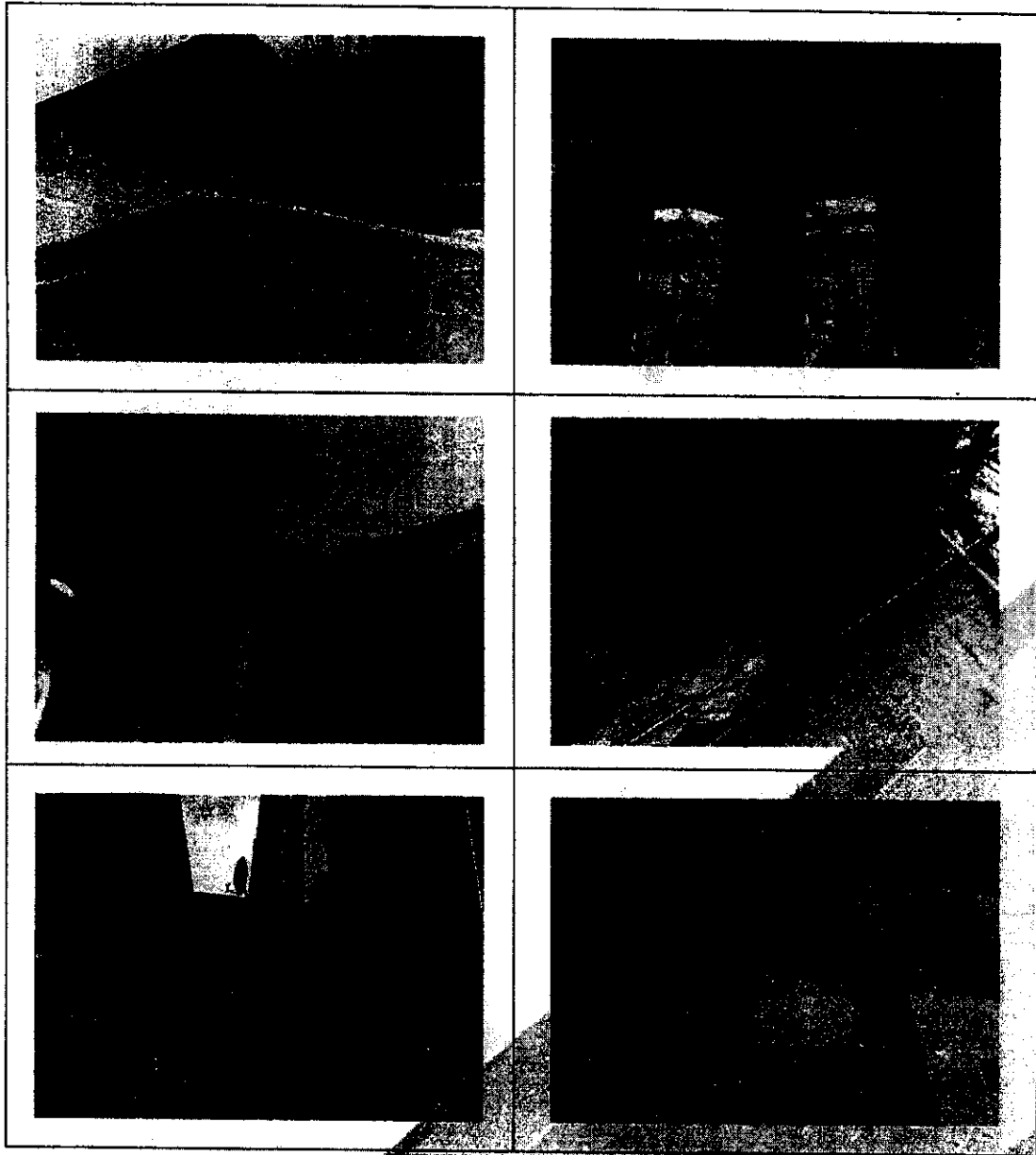


☎ (+57 3) 235 8873 | 811 2828  
✉ andivision@andivision.co  
🌐 www.andivision.co  
📍 Cl 52 No 22-44 Bogotá, Colombia



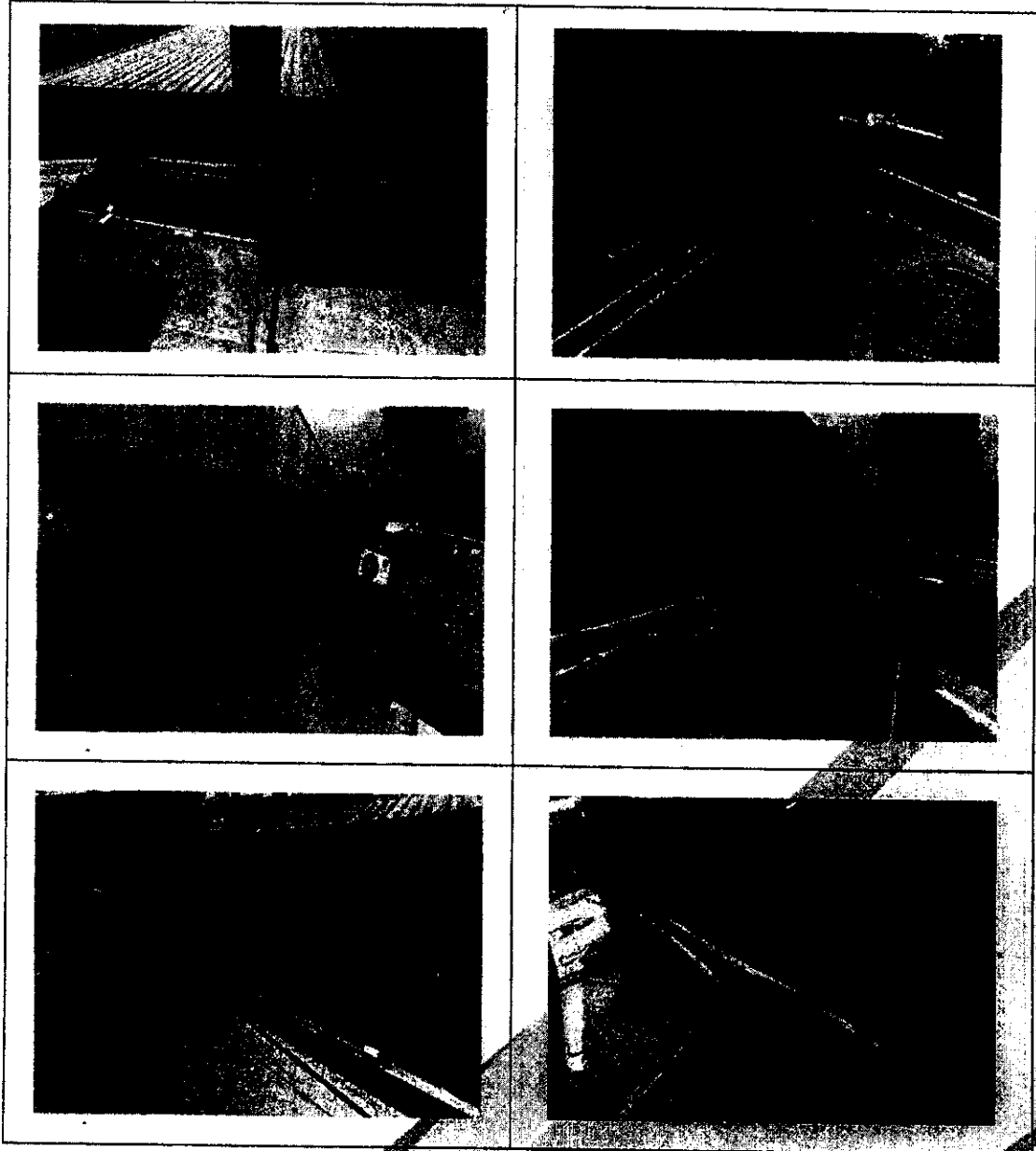


☎ (+87 1) 255 8873 | 811 2928  
✉ [andivision@andivision.co](mailto:andivision@andivision.co)  
🌐 [www.andivision.co](http://www.andivision.co)  
📍 C/152 No 22-44 Bogotá Colombia



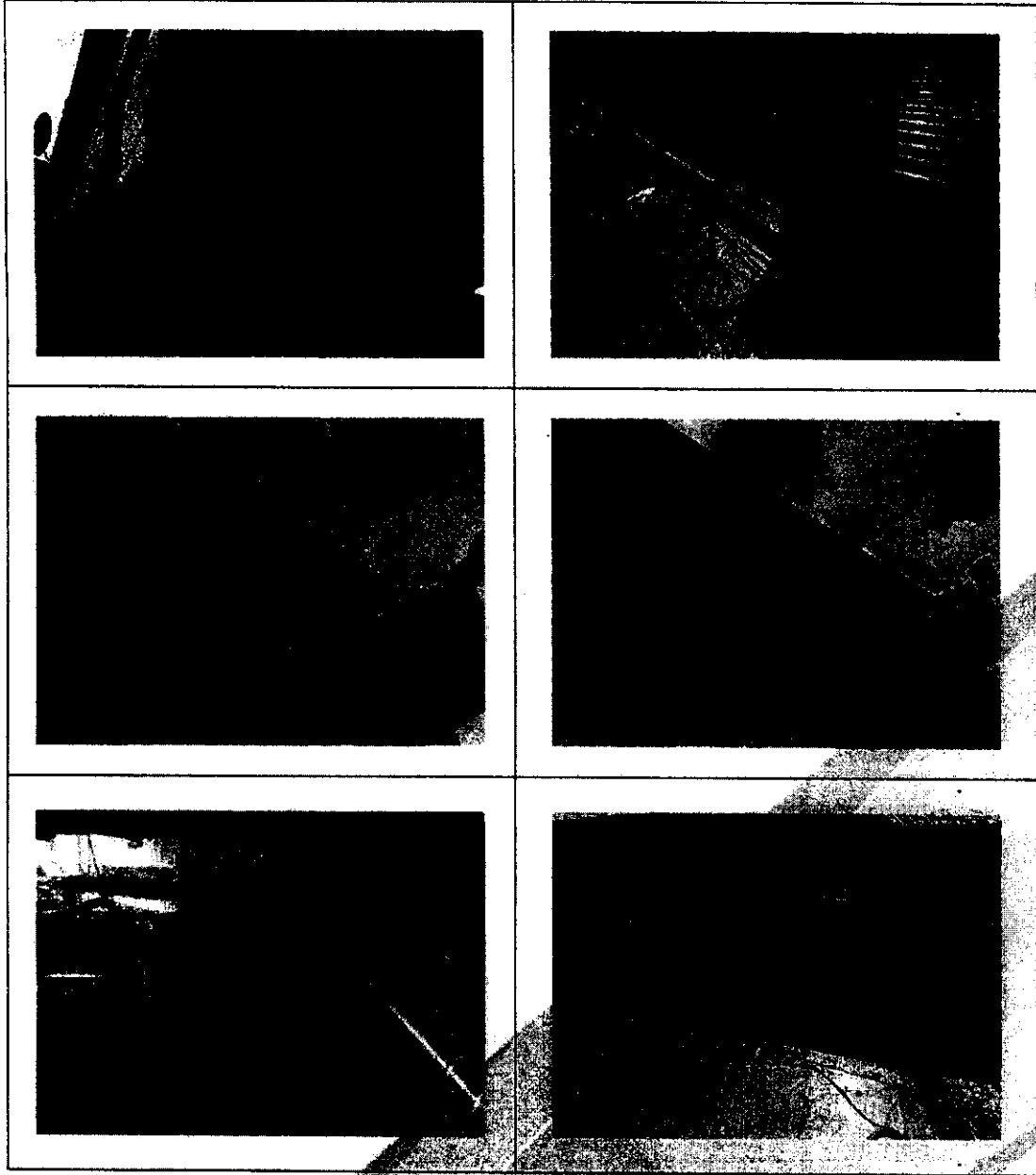


☎ (+57 1) 255 9873 / 911 2678  
✉ [andivision@andivision.co](mailto:andivision@andivision.co)  
🌐 [www.andivision.co](http://www.andivision.co)  
📍 Cl 52 No 22-44 Bogotá, Colombia



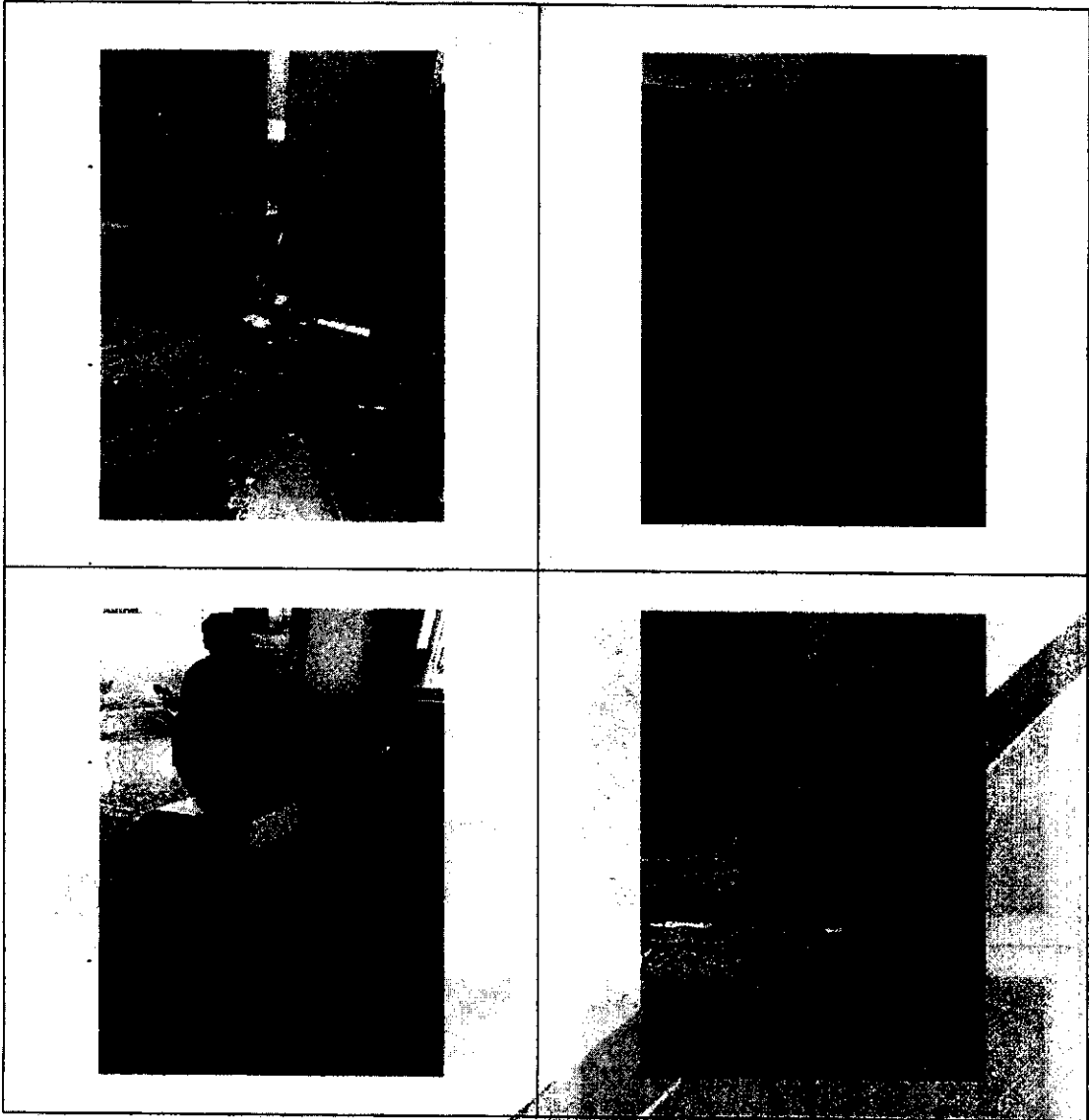


☎ (+57 1) 205 8873 | 811 2828  
✉ andivision@andivision.co  
🌐 www.andivision.co  
📍 Cl 52 No. 22-44 Bogotá, Colombia



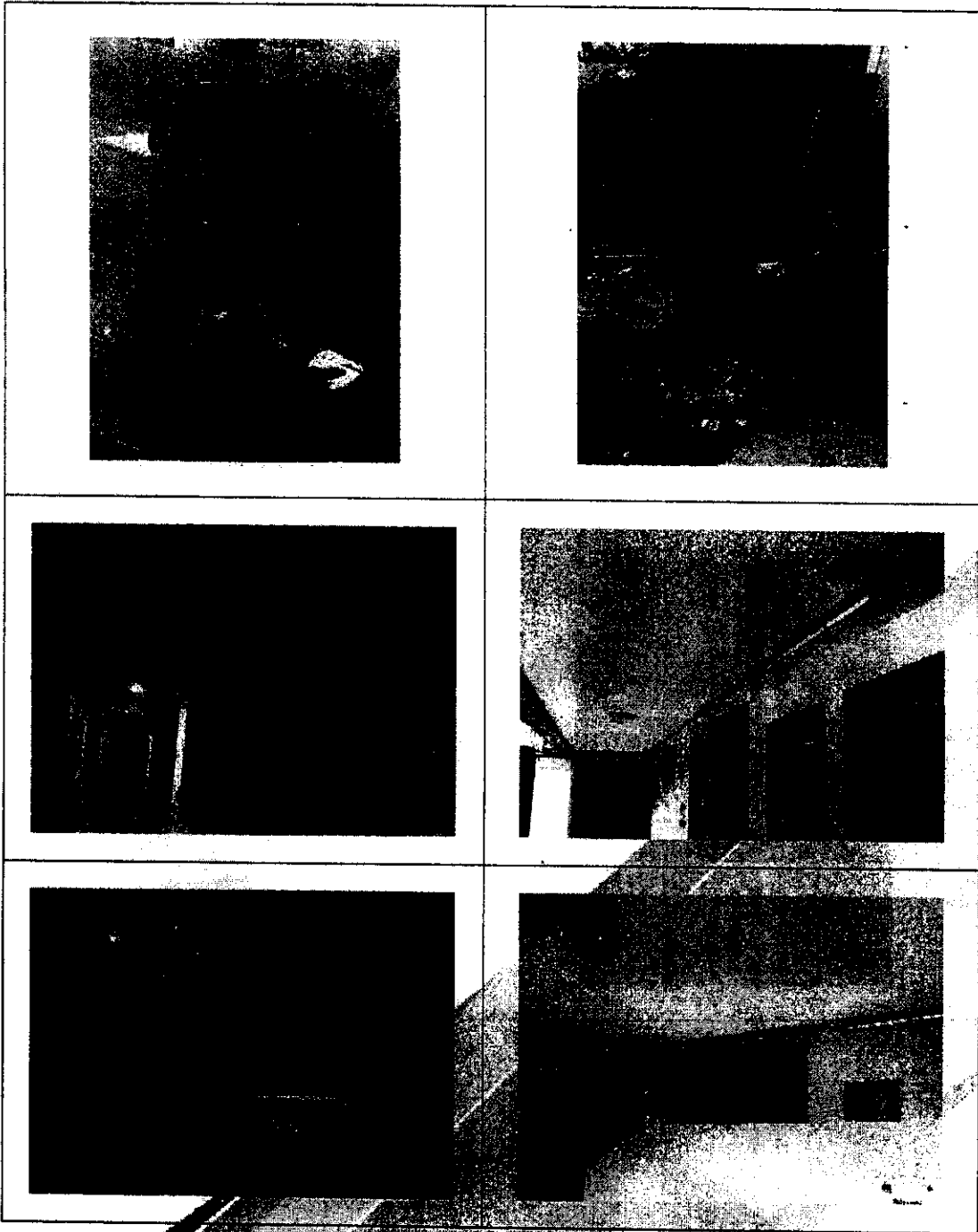


(+57 1) 250 9879 | 811 2828  
andivision@andivision.co  
www.andivision.co  
Cll 52 No 22-44 Bogotá, Colombia



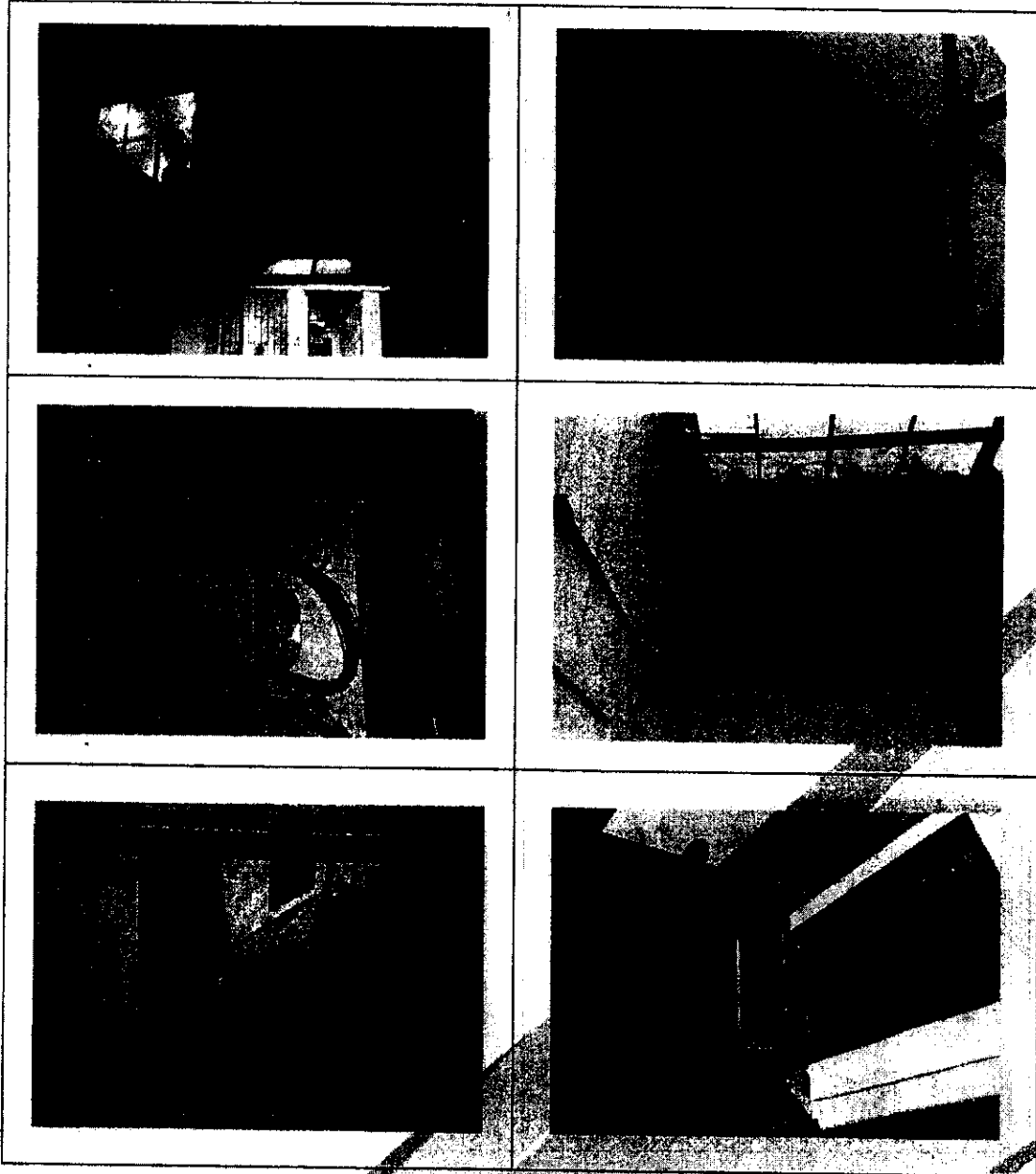


(+57 1) 235 8878 | B11 0428  
andivision@andivision.co  
www.andivision.co  
CIT 52 No 22-44 Bogotá, Colombia



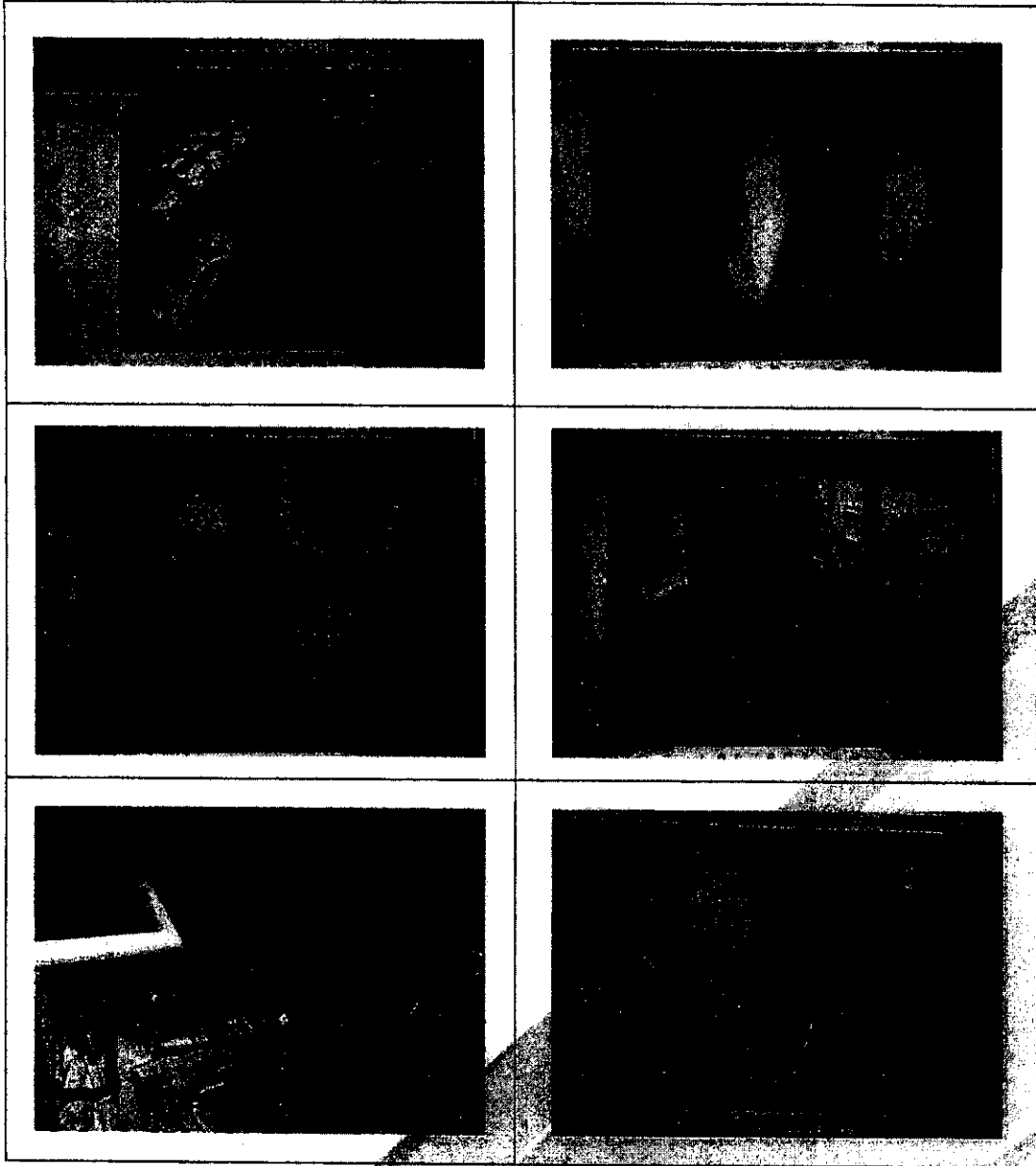


☎ (+57 3) 255 8873 | 511 2928  
✉ [andivision@andivision.co](mailto:andivision@andivision.co)  
🌐 [www.andivision.co](http://www.andivision.co)  
📍 Of 52 No 22-44 Bogotá, Colombia



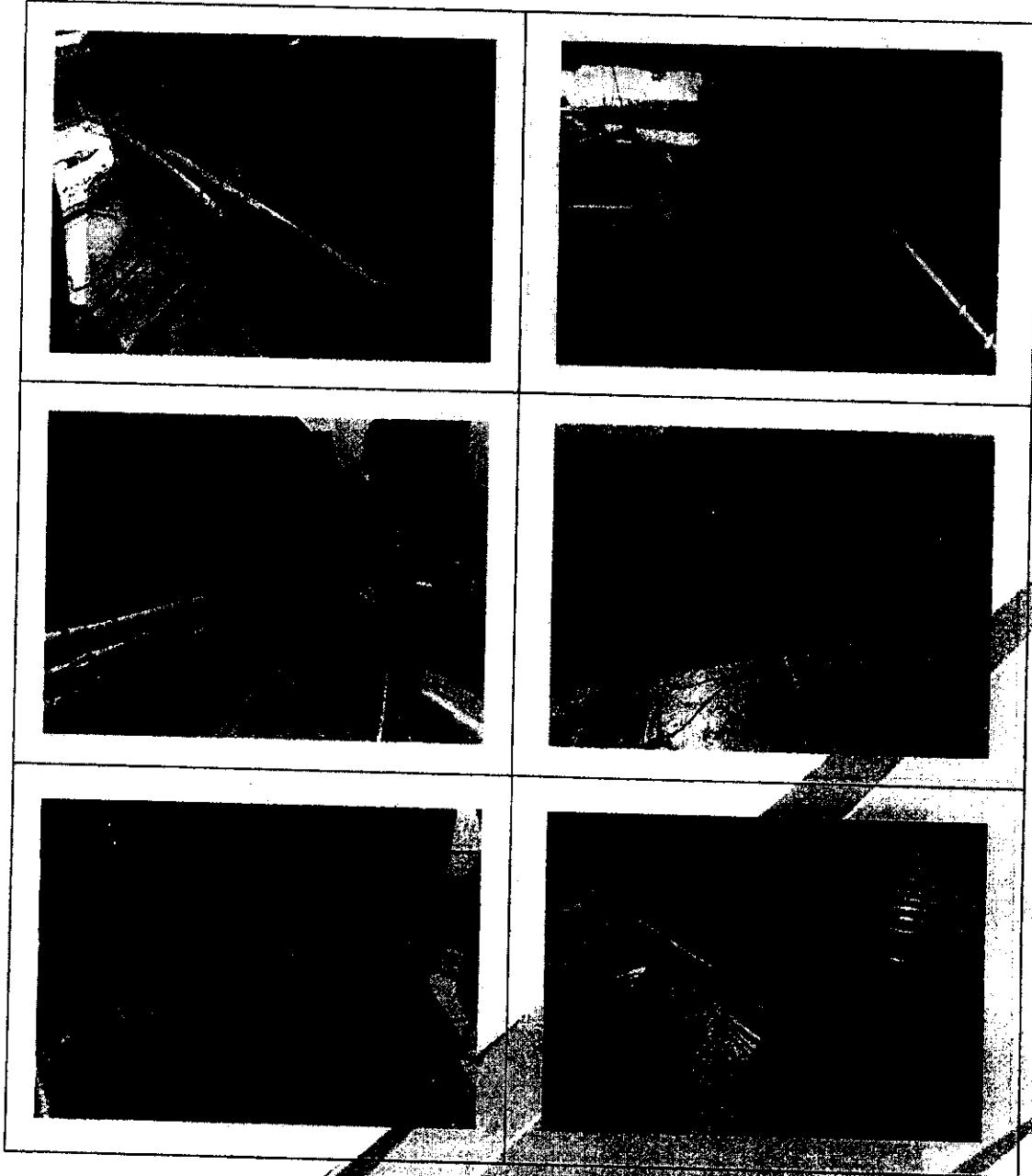


☎ (+57) 31 259-8973 | 011 2628  
✉ andivision@andivision.co  
🌐 www.andivision.co  
📍 Cl 57 No 22-44 Bogotá Colombia



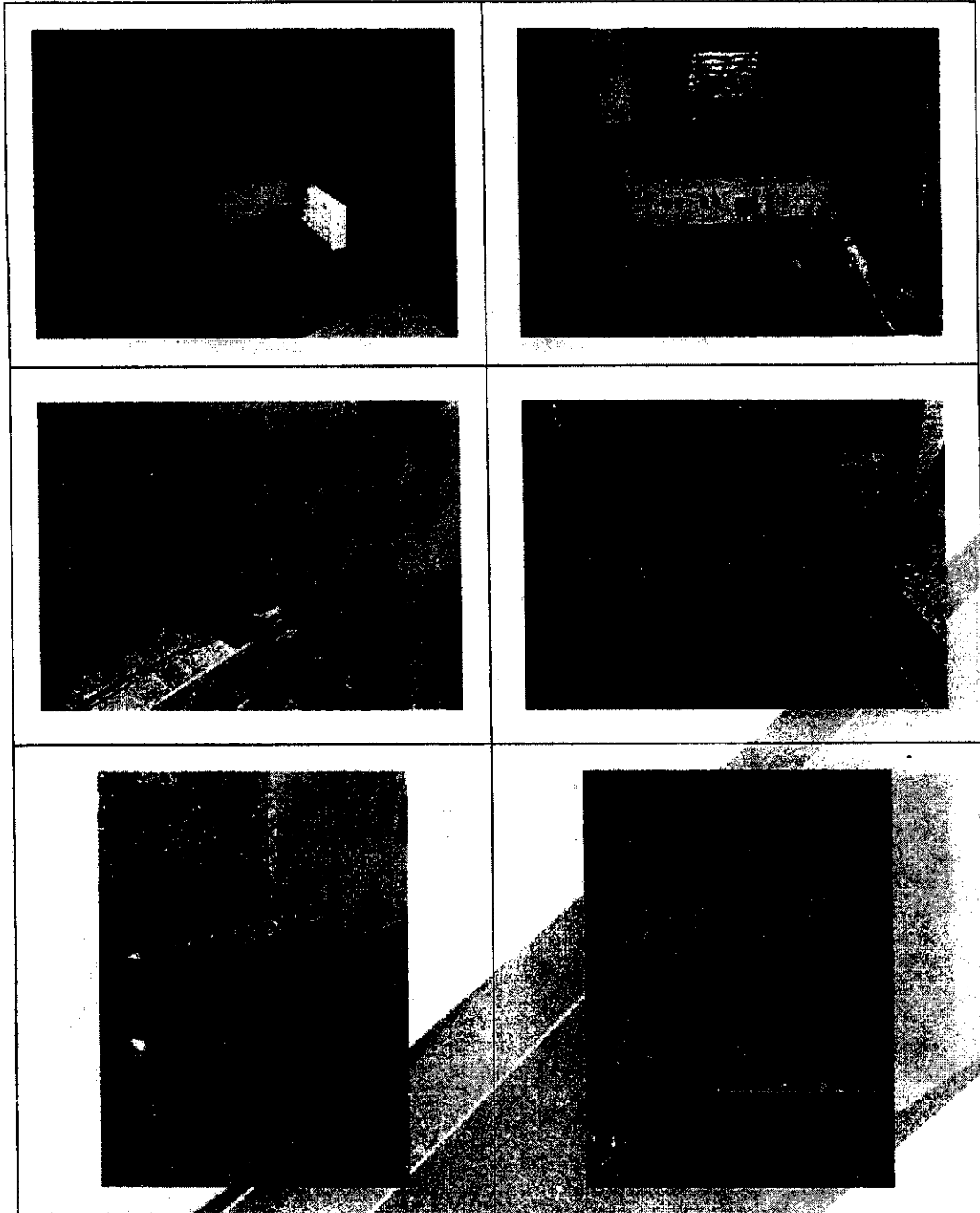


(+57 1) 255 8674 | 811 2928  
andivision@andivision.co  
www.andivision.co  
Ch 52 No 22-44 Bogotá, Colombia



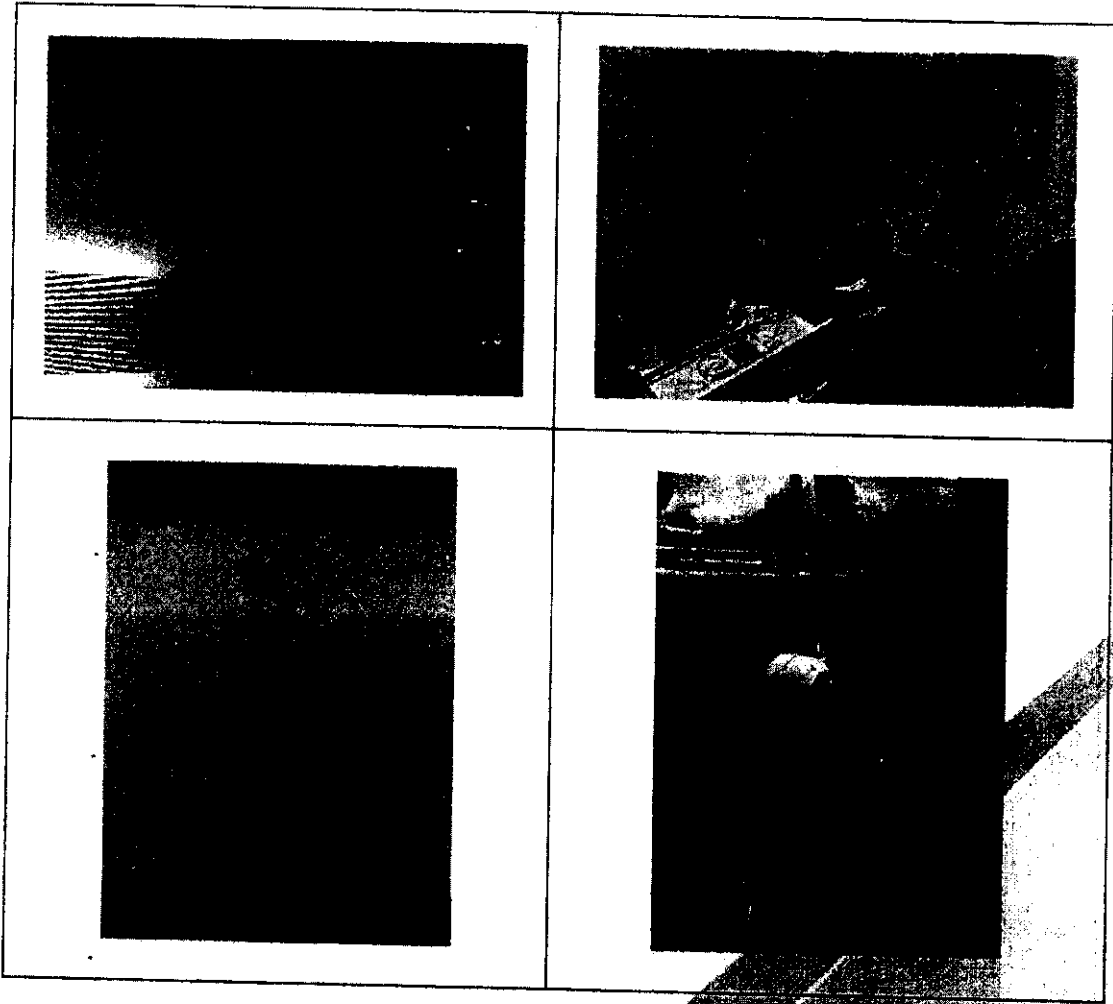


☎ (+57) 1 259 8873 - 811 2828  
✉ andivision@andivision.co  
🌐 www.andivision.co  
📍 Cl 57 No 22-44 Reg. A. Colombia



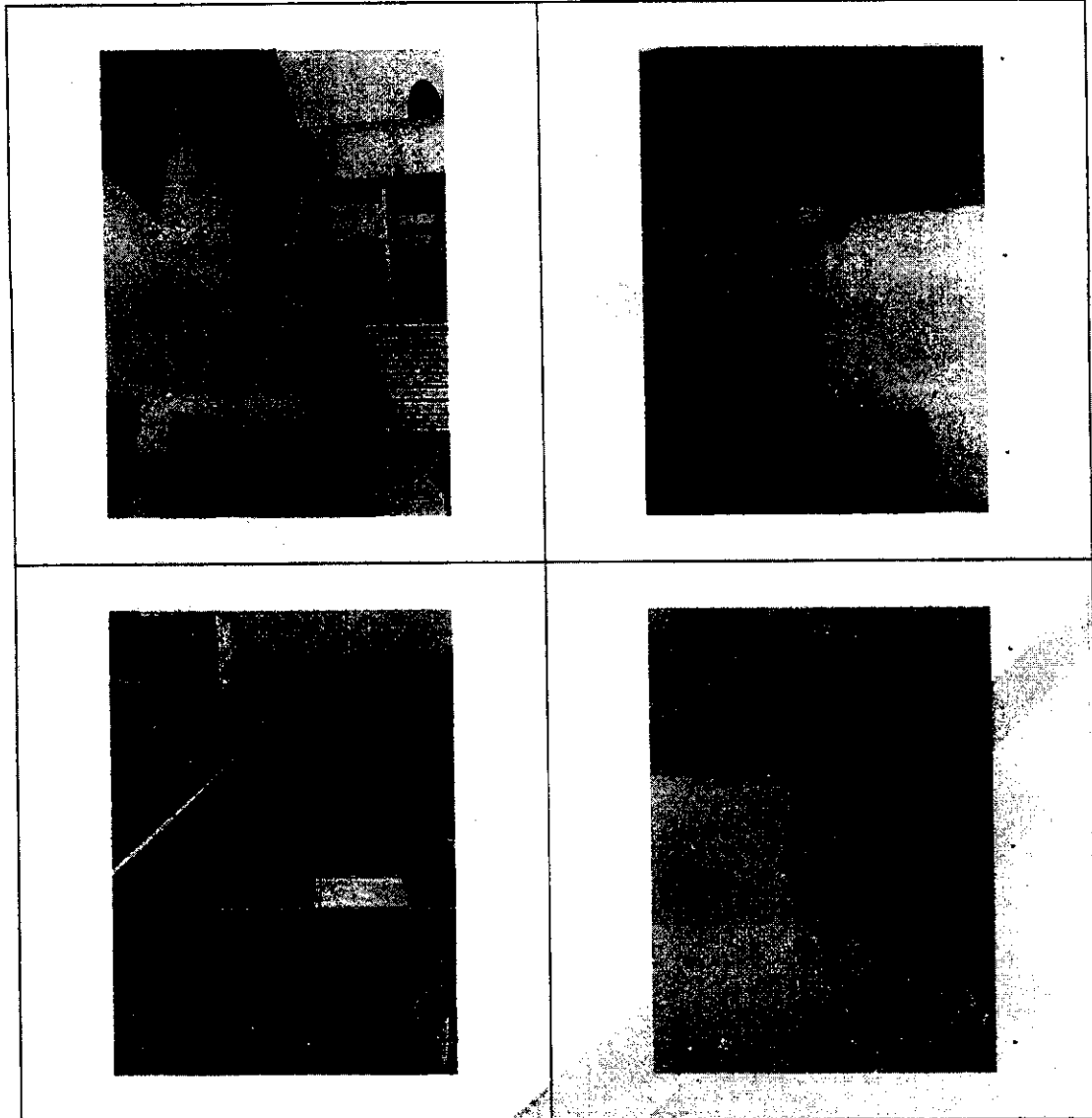


☎ (+67 3) 250 8875 | 611 2928  
✉ andivision@anvik.com.co  
🌐 www.andivision.co  
📍 Cl 52 No 22-44 Bogotá | Colombia



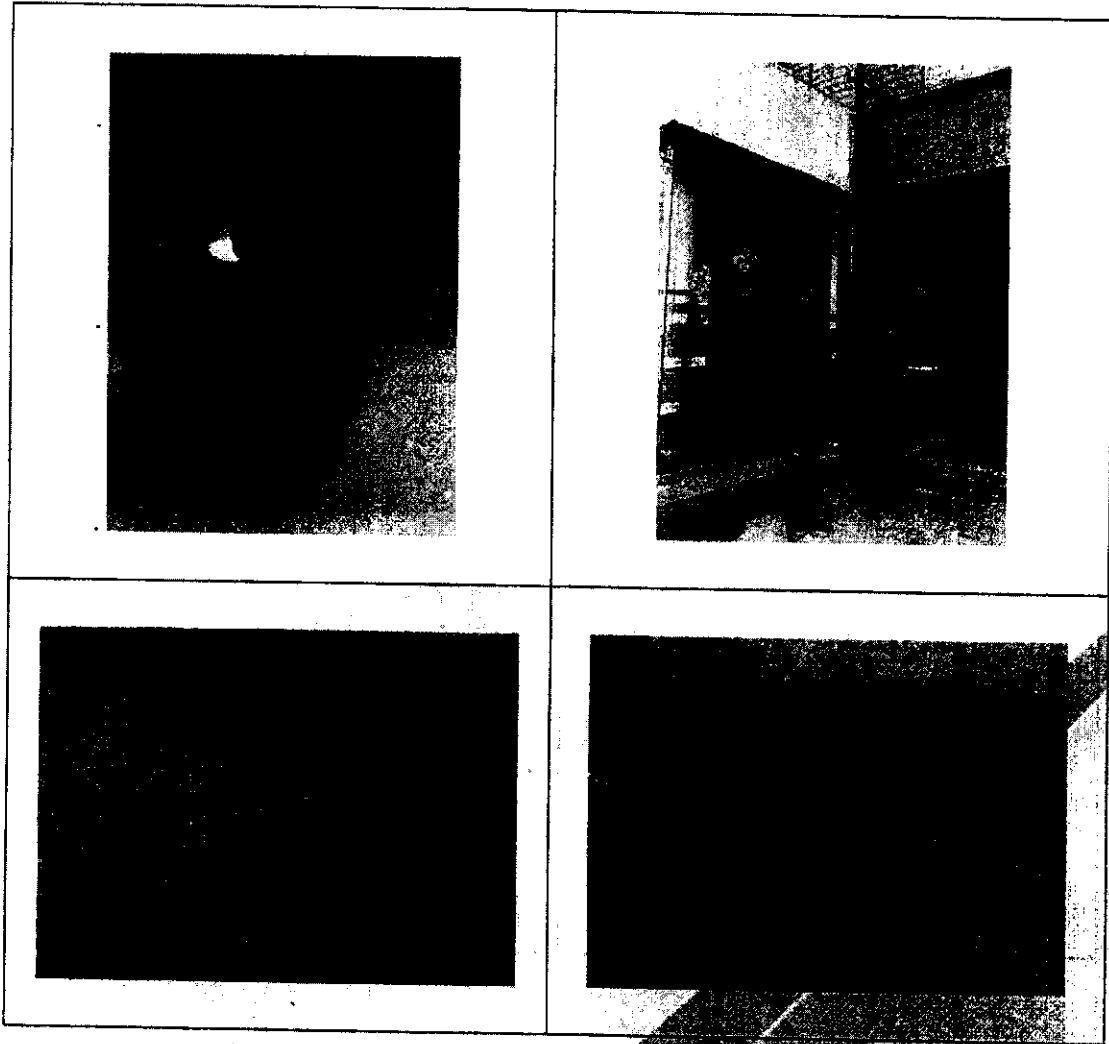


+57 41 255 1873 | 011 2928  
andivision@andivision.co  
www.andivision.co  
Cll 52 No 22-44 Bogotá, Colombia



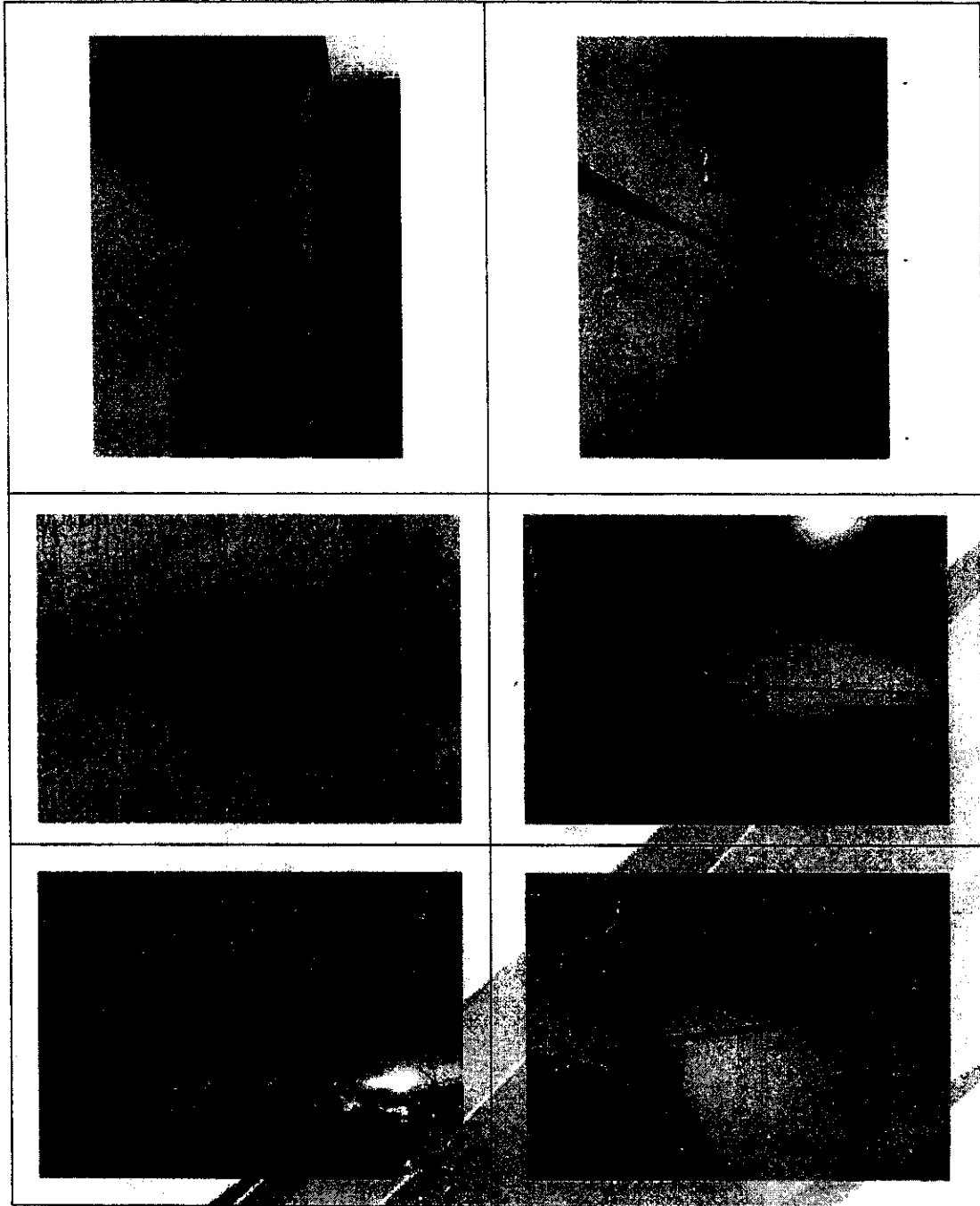


(+57 1) 255 8873 | 611 2828  
andivision@andivision.co  
www.andivision.co  
Cl 52 No 22-44 Bogotá, Colombia



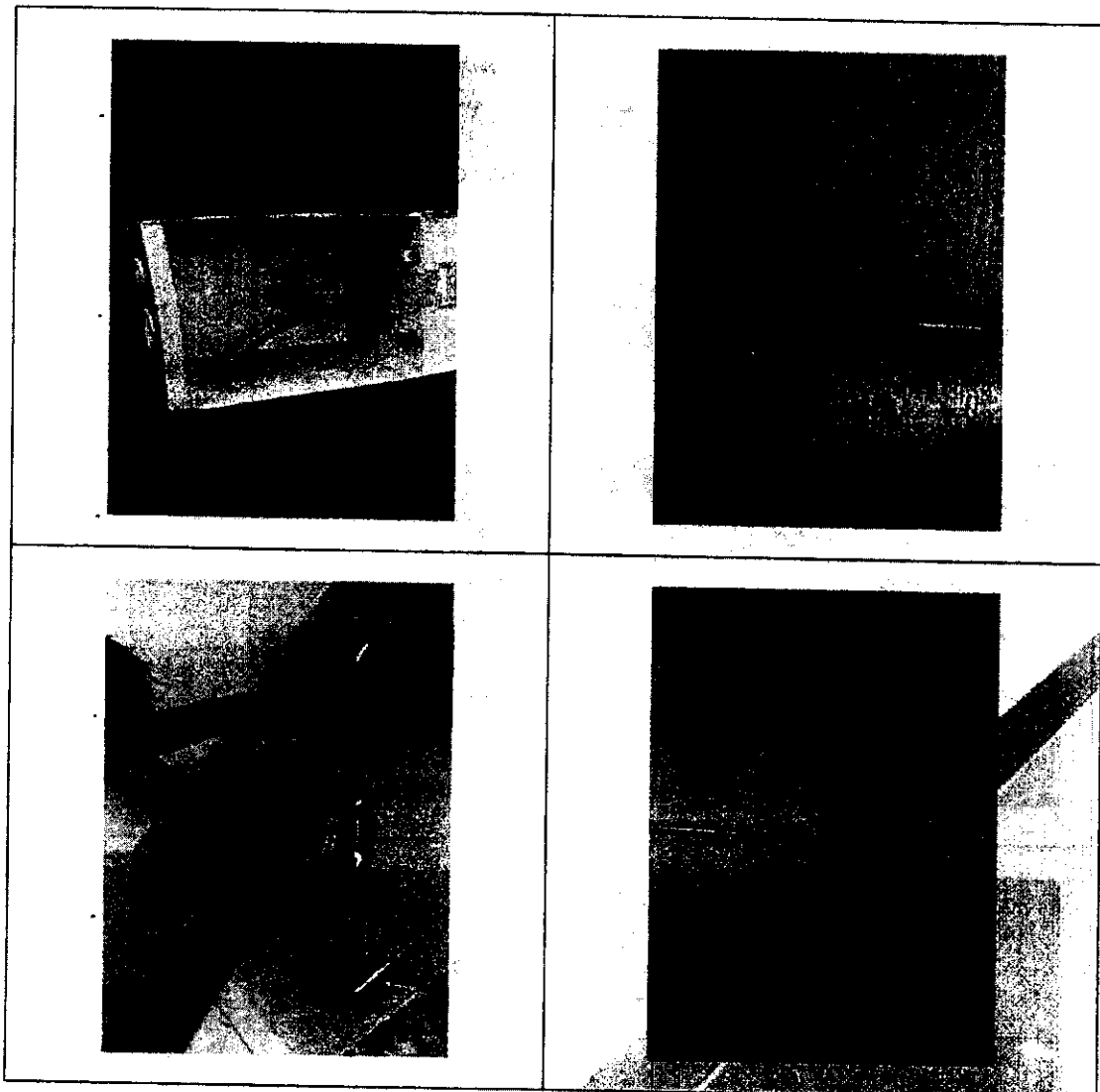


☎ +57 11 255 8873 | 011 2928  
✉ [andivision@andivision.co](mailto:andivision@andivision.co)  
🌐 [www.andivision.co](http://www.andivision.co)  
📍 Cl 52 No 22-44 Bogotá, Colombia



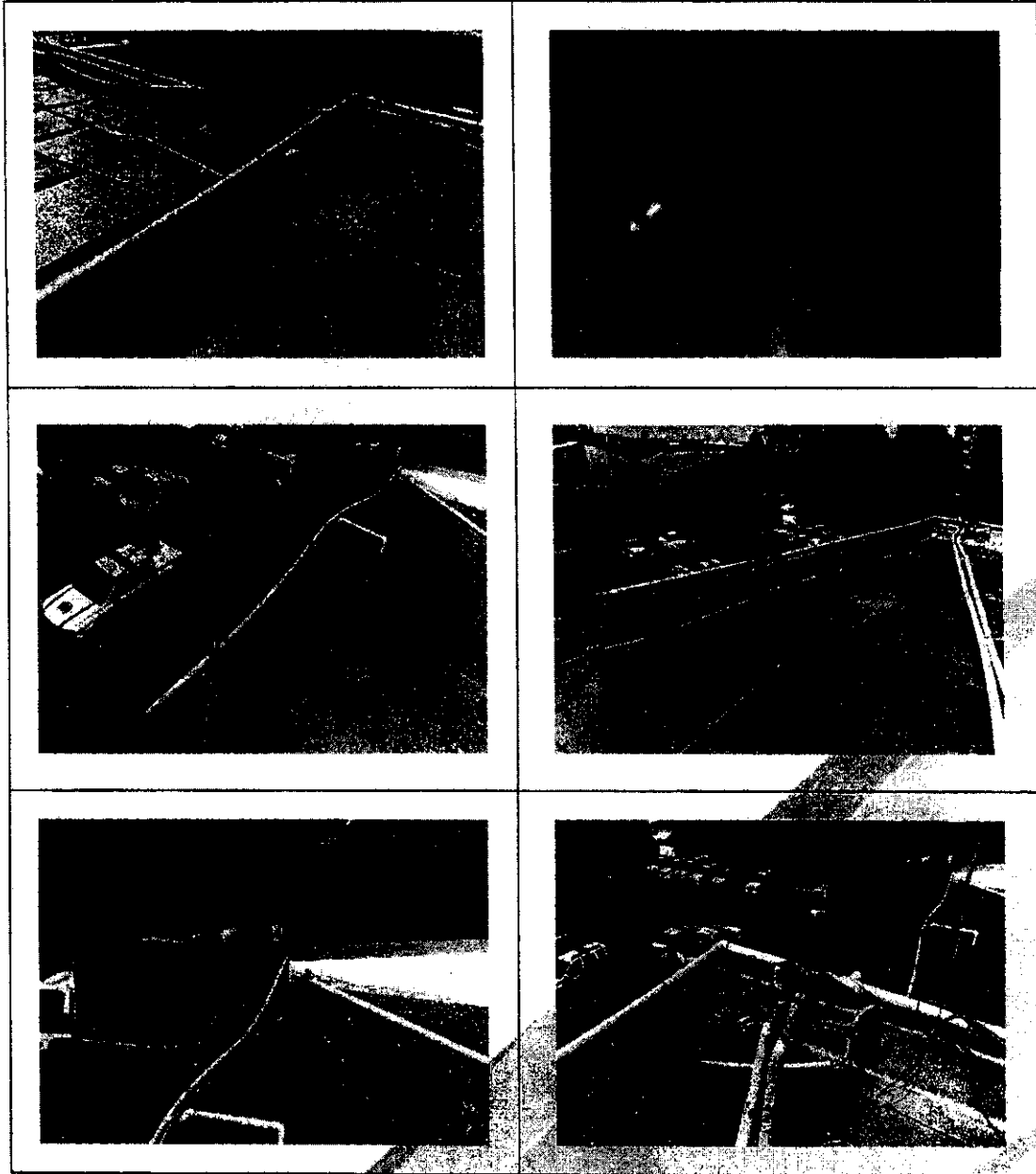


☎ (+87 3) 255 9873 | 611 2828  
✉ andivision@andivision.co  
🌐 www.andivision.co  
📍 Cl. 52 No 22-44 Bogotá, Colombia



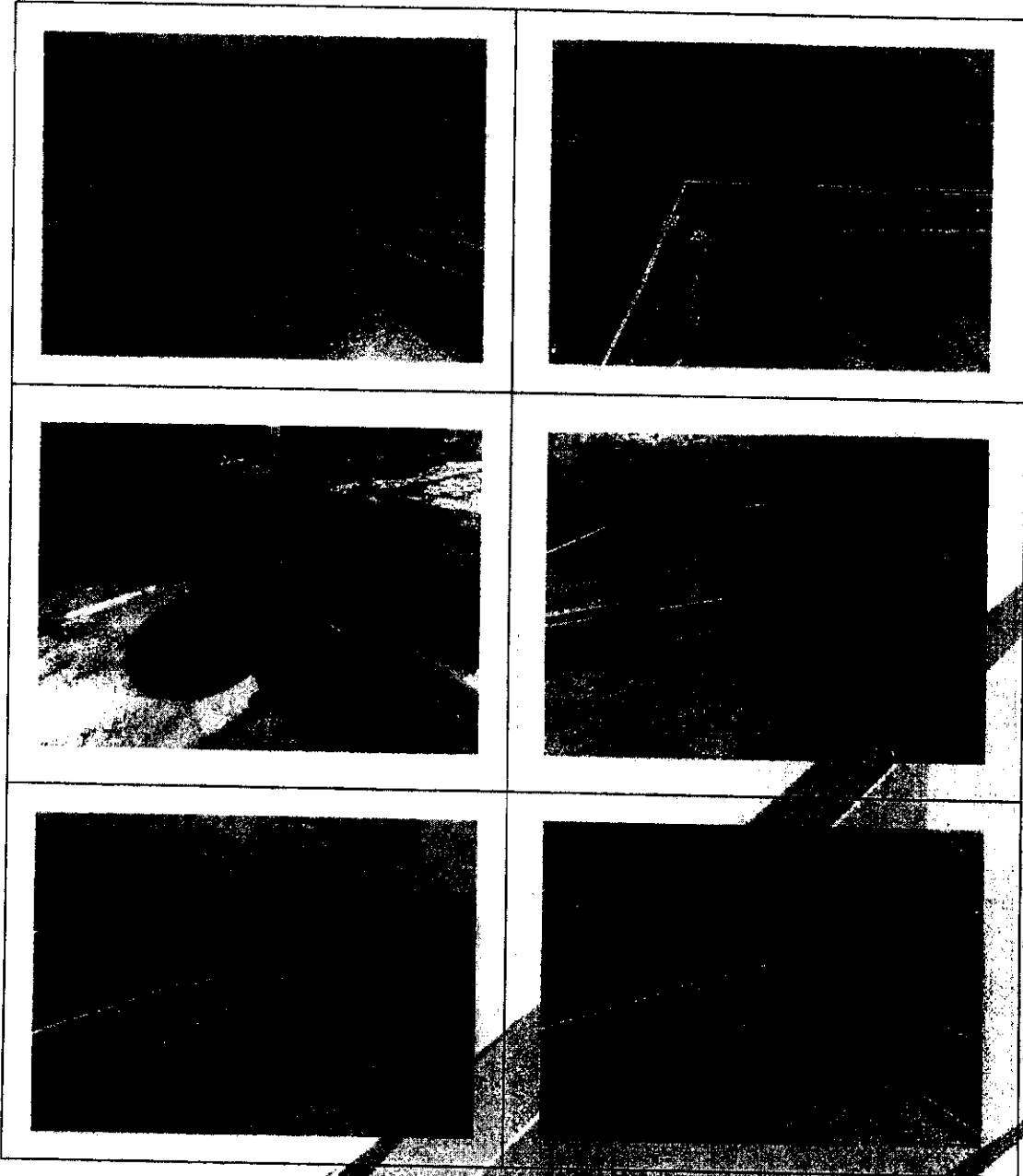


☎ (+57) 255 8873 | 811 2029  
✉ andivision@andivision.co  
🌐 www.andivision.co  
📍 Cl 57 No 72-44 Bogotá, Colombia



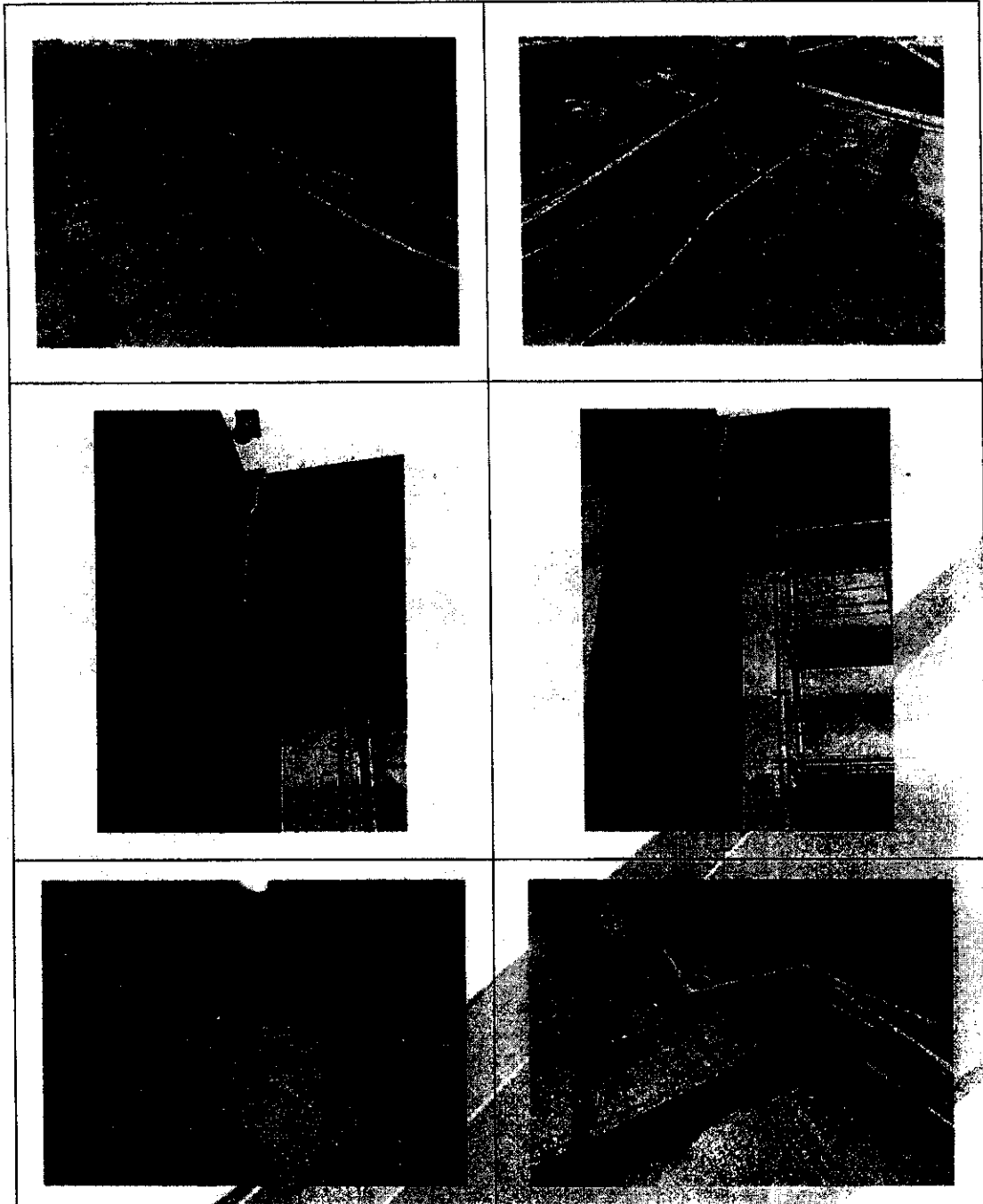


(+87 1) 255 9873 | 811 2828  
andivision@andivision.co  
www.andivision.co  
CII 52 No. 22-44, Hujera, L. Entrenca



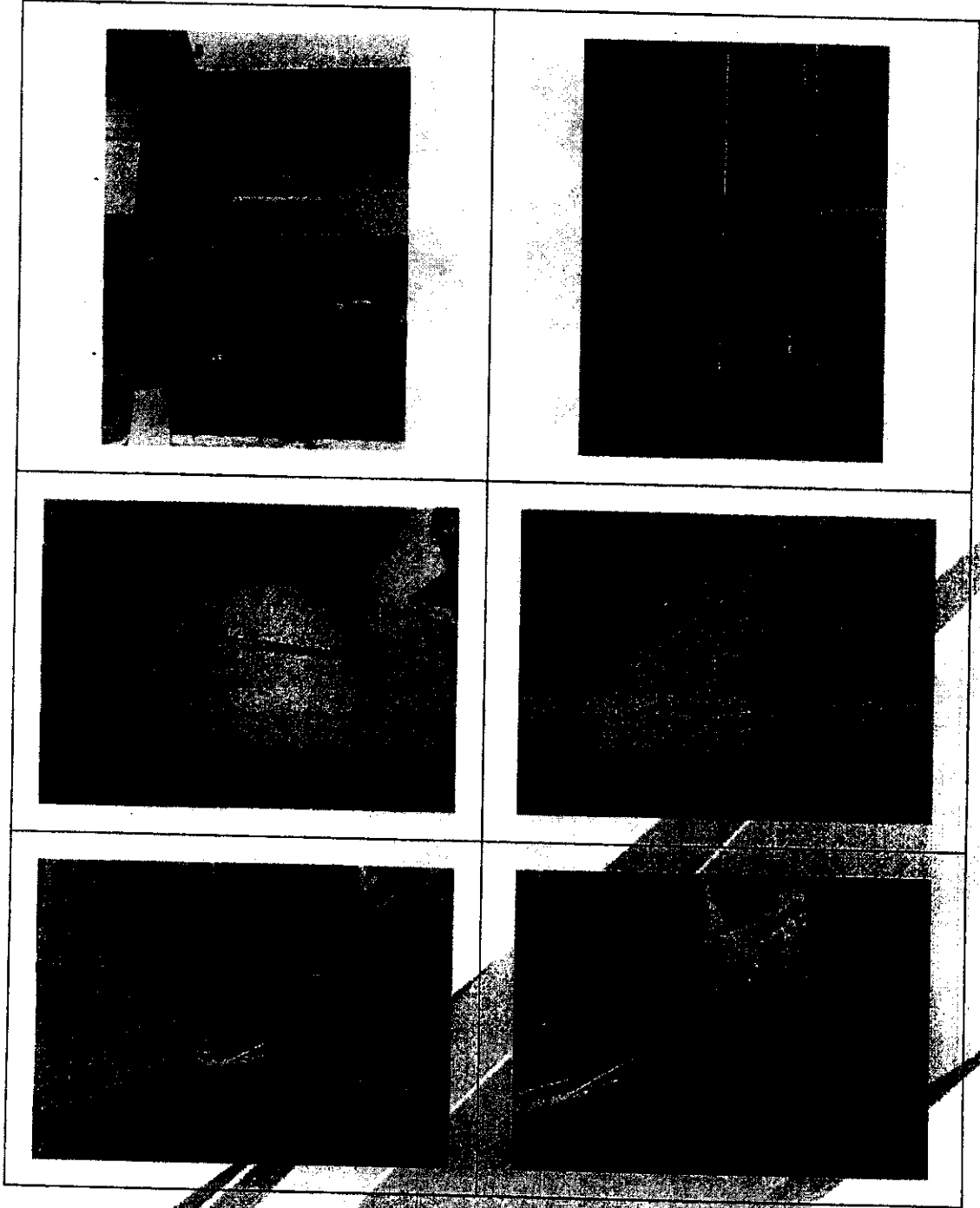


☎ +57 41 295 8873 | 611 2828  
✉ andivision@andivision.co  
🌐 www.andivision.co  
📍 Cl 57 No 22-44 Pagná, Colombia



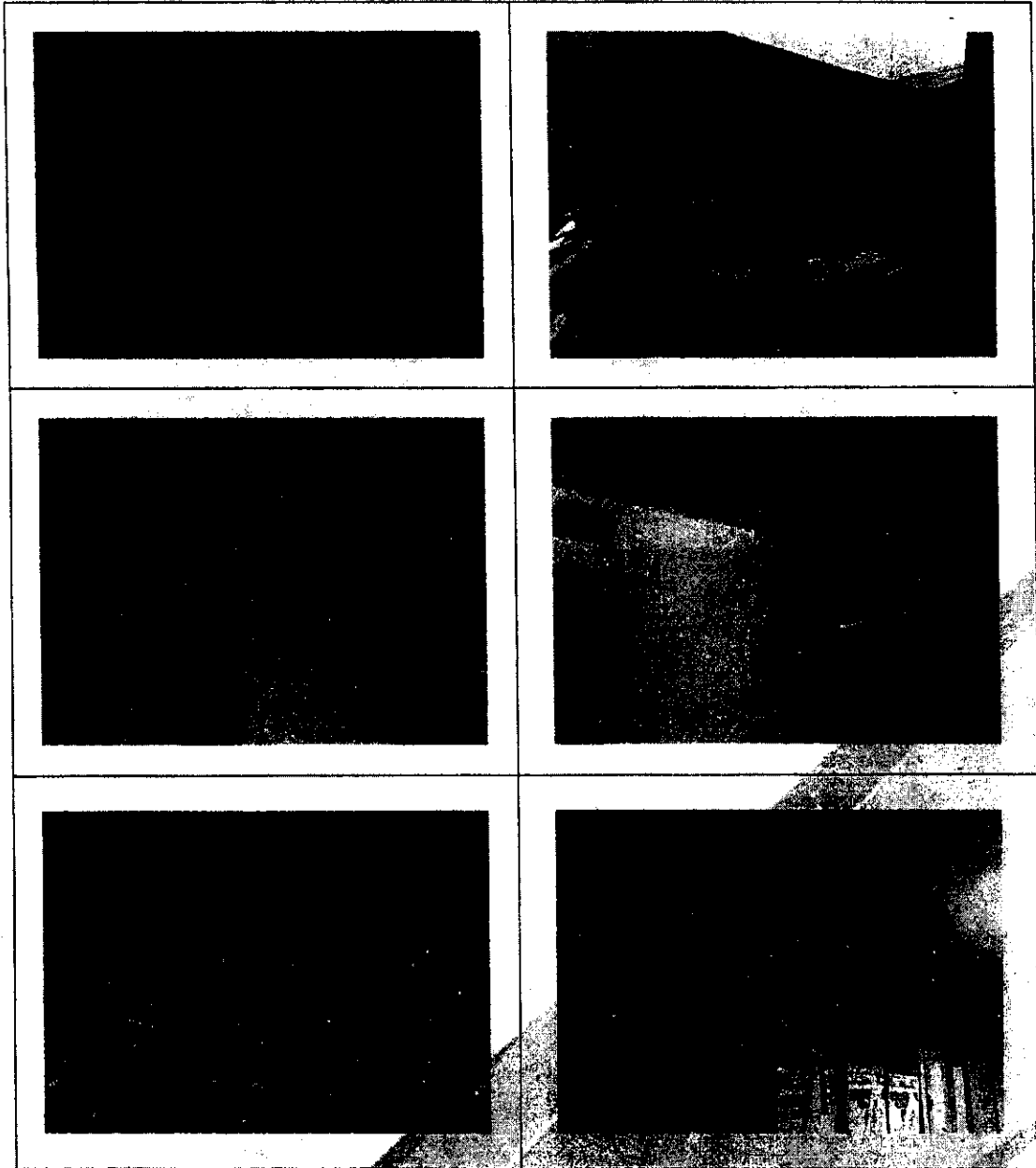


(+87) 1 255 8673 | 811 2828  
andvision@andvision.ro  
www.andvision.ro  
Cluj-Napoca, Romania



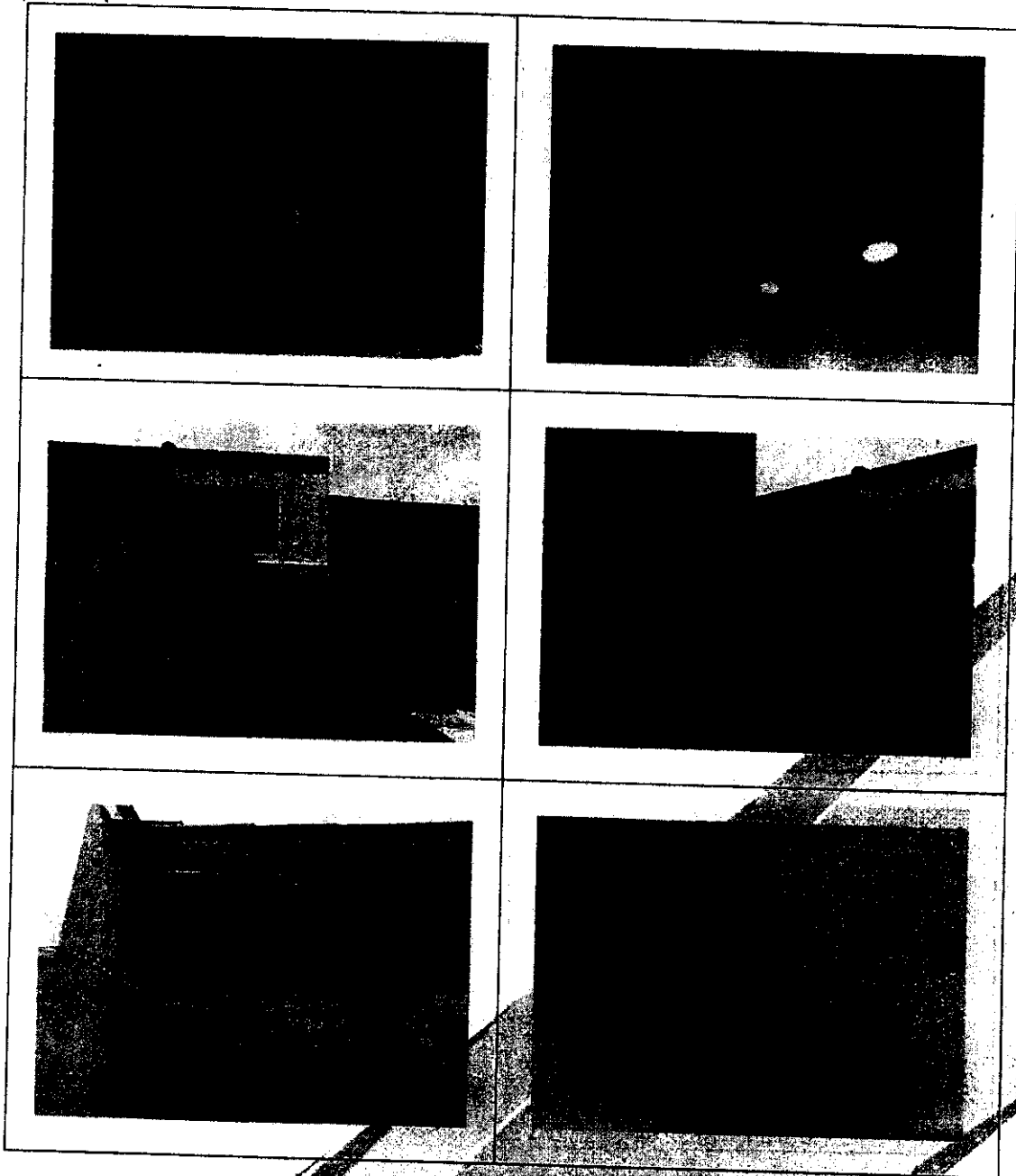


☎ (+57) 31 236 8873 | 811 2428  
✉ andivision@andivision.co  
🌐 www.andivision.co  
📍 Cl 57 No 22-44 Bogotá, Colombia



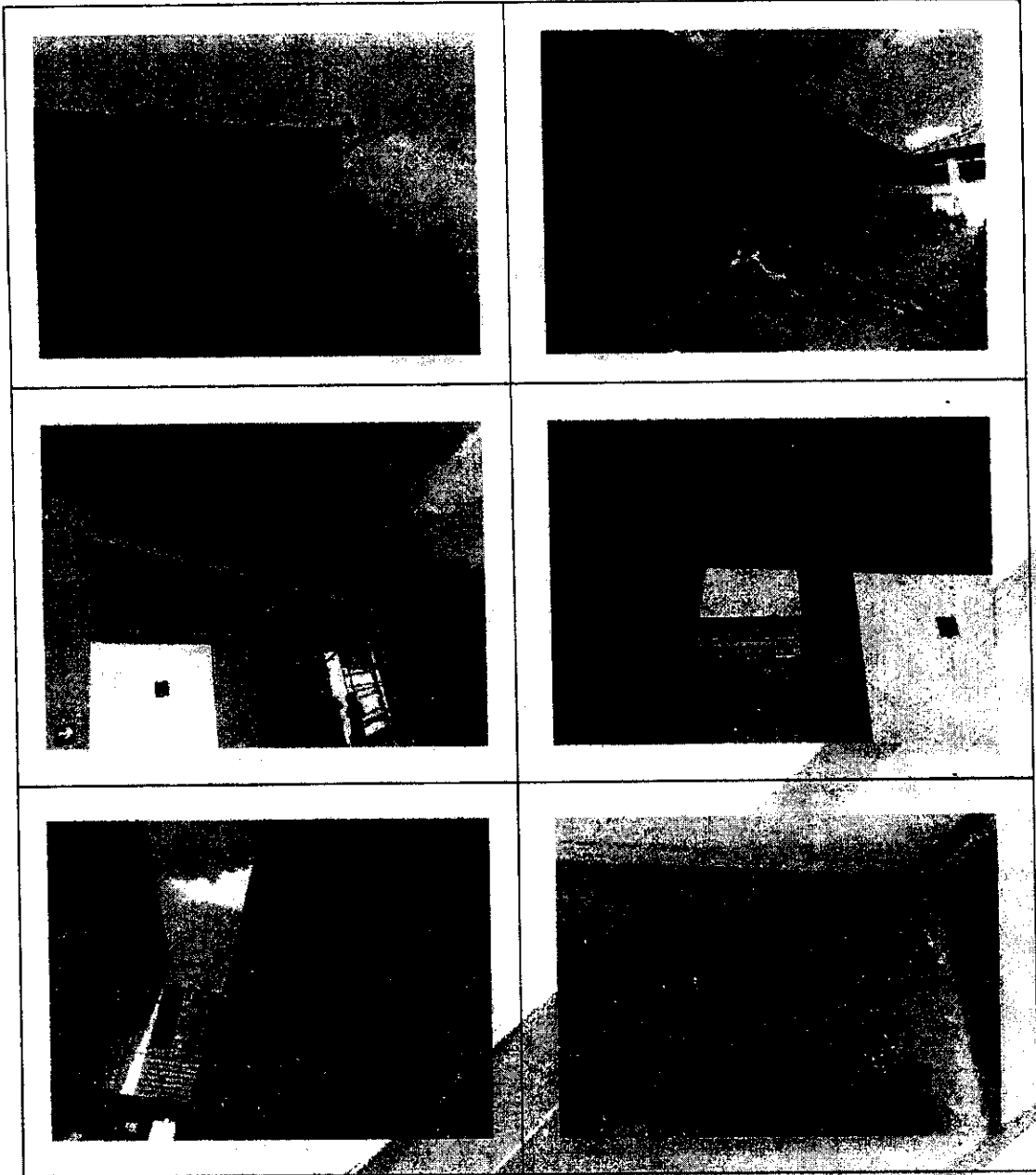


☎ (+87 1) 255 8873 | 811 2828  
✉ andivision@andivision.co  
🌐 www.andivision.co  
📍 Cl 52 No 22-44 Bogotá, Colombia



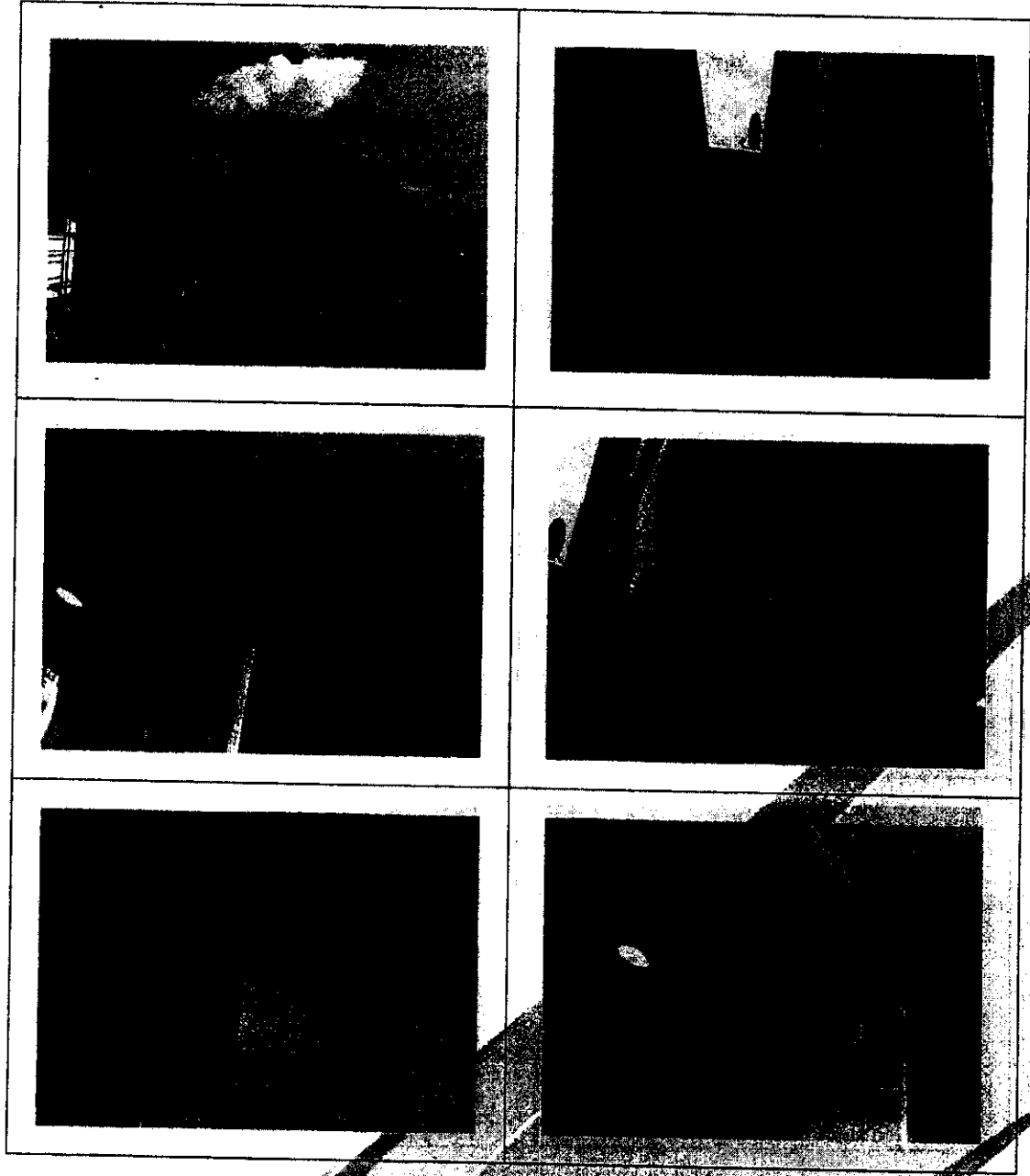


☎ (+57) 205 4873 | 811 2828  
✉ andivision@andivision.co  
🌐 www.andivision.co  
📍 Cra 57 No 22-44 Bogotá, Colombia



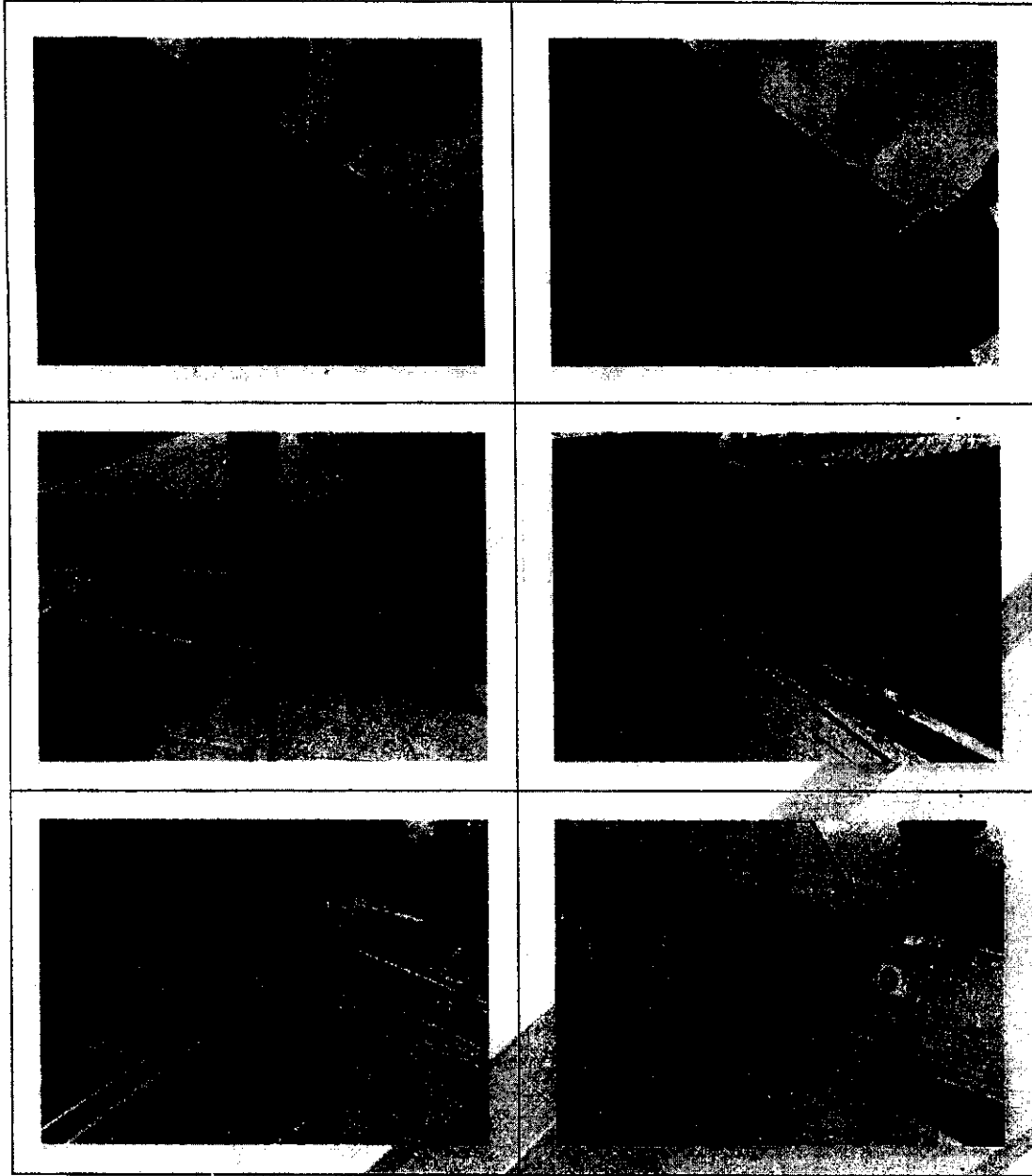


(+57 1) 255 8873 | 811 2828  
andvision@andvision.co  
www.andvision.co  
CJ 52 No 22-44 Bogotá, Colombia



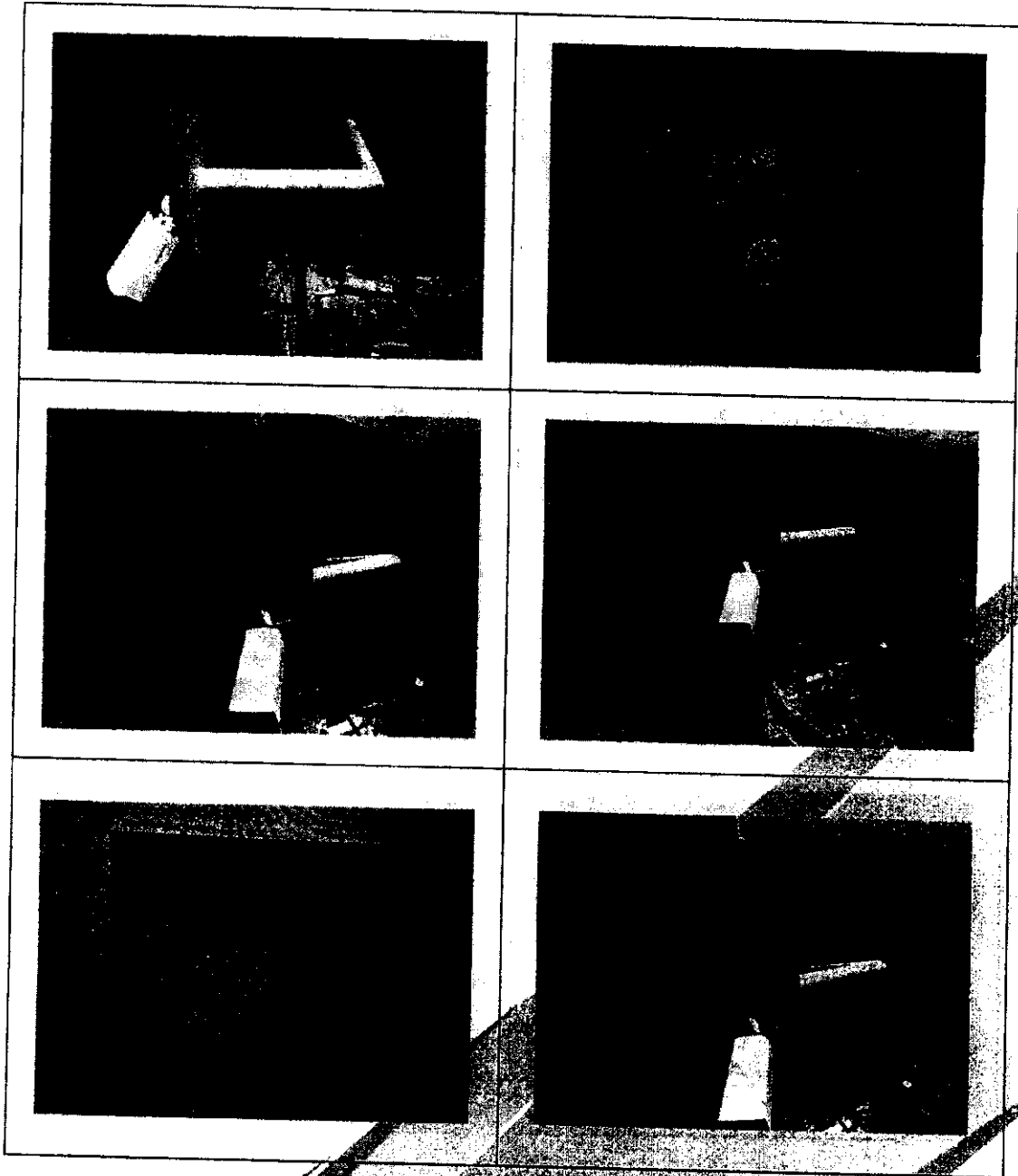


☎ (+57) 31255 8873 | 811 2828  
✉ [andivision@andivision.co](mailto:andivision@andivision.co)  
🌐 [www.andivision.co](http://www.andivision.co)  
📍 Cl 57 No 22-84 Bogotá, Colombia



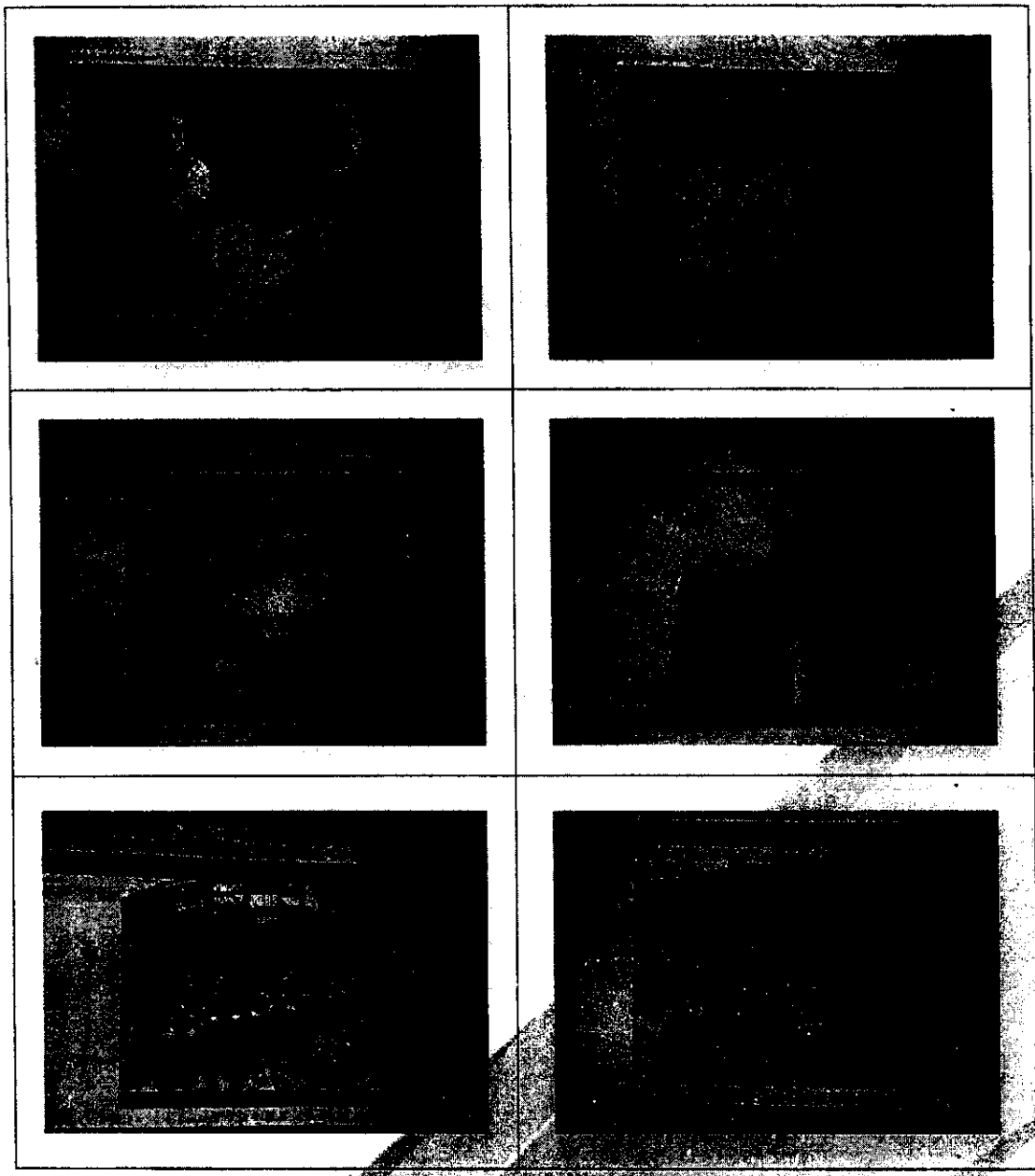


(+57) 1 250 8873 | 611 2928  
andvision@andvision.co  
www.andvision.co  
C1 52 No 22-44 Bogotá, Colombia





☎ (+57) 31 255 8874 | 811 2828  
✉ andivision@andivision.co  
🌐 www.andivision.co  
📍 Cl 52 No 22-44 Bogotá Colombia





**ANDIVISION SAS  
ACTA DE ENTREGA DE PROYECTO**

Código: ACT-AND-01

Fecha: 29 octubre 2025

Versión: 01

**ANDIVISION S.A.S**  
Edier Enrique Rosero López  
(601) 2558673 / 3134952827

**830.068.172-8**  
**12.169.228**  
[andivision@andivision.co](mailto:andivision@andivision.co)

**DEPARTAMENTO DE POLICIA DE CUNDINAMARCA**  
Capitán. Edwin Penagos Paez

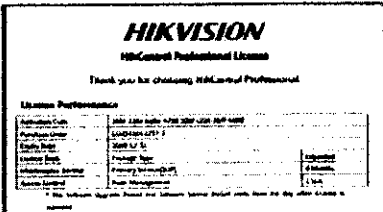
**800.140.611-2**  
[decun.edwin@policia.gov.co](mailto:decun.edwin@policia.gov.co)

**ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE UN CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN "CCTV" PARA LA BASE DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CUNDINAMARCA**  
**DECUN CRA 58 NRO 9-43 PUENTE ARANDA, BOGOTÁ D.C**

**26-2-10024-25**  
**23/12/2025**

INSTALACION, CONFIGURACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO	Visual oficinas piso 3 edificio en vidrio.	CÁMARA FIJA TIPO 2 (CÁMARAS FIJA PARA INTERIORES)	HIKVISION DS-2CD37 46G2T-12S(Y)	GAB498634
INSTALACION, CONFIGURACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO	Visual archivo general, ubicación bloque occidental.	CÁMARA FIJA TIPO 2 (CÁMARAS FIJA PARA INTERIORES)	HIKVISION DS-2CD37 46G2T-12S(Y)	GAB498636
INSTALACION, CONFIGURACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO	Visual salon oficiales, bloque oriental piso 1.	CÁMARA FIJA TIPO 2 (CÁMARAS FIJA PARA INTERIORES)	HIKVISION DS-2CD37 46G2T-12S(Y)	GAB498631
INSTALACION, CONFIGURACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO	Visual salon CIEPS, bloque oriental piso 2.	CÁMARA FIJA TIPO 2 (CÁMARAS FIJA PARA INTERIORES)	HIKVISION DS-2CD37 46G2T-12S(Y)	GAB498638
INSTALACION, CONFIGURACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO	Visual escaleras archivo piso 2, bloque occidental.	CÁMARA FIJA TIPO 2 (CÁMARAS FIJA PARA INTERIORES)	HIKVISION DS-2CD37 46G2T-12S(Y)	GAB498630
INSTALACION, CONFIGURACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO	Auditorio principal, ubicación 50 cms por encima de la puerta cuarto bodega, bloque central.	CÁMARA FIJA TIPO 2 (CÁMARAS FIJA PARA INTERIORES)	HIKVISION DS-2CD37 46G2T-12S(Y)	GAB498653
INSTALACION, CONFIGURACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO	Visual acceso casino sub-oficiales bloque occidental	CÁMARA FIJA TIPO 2 (CÁMARAS FIJA PARA INTERIORES)	HIKVISION DS-2CD37 46G2T-12S(Y)	GAB498715

	INSTALACION, CONFIGURACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO	Visual interna restaurante, ubicacion parte sur. Bloque occidental.	CÁMARA FIJA TIPO 2 (CÁMARAS FIJA PARA INTERIORES)	HIKVISION DS-2CD3746G2T-I2S(V)	GAB498636
	INSTALACION, CONFIGURACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO	Visual armerillo, ubicacion parte superior bloque occidental.	CÁMARA FIJA TIPO 2 (CÁMARAS FIJA PARA INTERIORES)	HIKVISION DS-2CD3746G2T-I2S(V)	GAB498648
	INSTALACION, CONFIGURACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO	Visual motos, Ubicada parte superior capilla, bloque occidental.	CÁMARA FIJA TIPO 2 (CÁMARAS FIJA PARA INTERIORES)	HIKVISION DS-2CD3746G2T-I2S(V)	GAB498688
	INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO	INSTALADAS EN CADA UNA DE LAS CAMARAS CORRESPONDIENTES. AL PRESENTE ITEM	MEMORIA DE RESPALDO LOCAL	MICRO SD KINGSTON 256 GB 200 MB/S A2	SN NA /10 UNIDADES
2	INSTALACION, CONFIGURACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO	Visual parte exterior, ubicacion superior bloque oriental.	CÁMARAS DOMO PTZ TIPO 1	HIKVISION DS-2DE5425W-ABTS)	FM9098048
	INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO	INSTALADAS EN CADA UNA DE LAS CAMARAS CORRESPONDIENTES AL PRESENTE ITEM	MEMORIA DE RESPALDO LOCAL	MICRO SD KINGSTON 256 GB 200 MB/S A2	SN NA /1 UNIDAD
3	INSTALACION, CONFIGURACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO	Visual entrada vehicular, ubicacion oriental externa en guardia.	CÁMARA FIJA TIPO 1 * 2	HIKVISION DS-TCG405-E	G84748676
	INSTALACION, CONFIGURACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO	Visual salida vehicular, ubicacion bloque oriental externa en guardia.	CÁMARA FIJA TIPO 1 * 2	HIKVISION DS-TCG405-E	G09865262
	INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO	INSTALADAS EN CADA UNA DE LAS CAMARAS CORRESPONDIENTES AL PRESENTE ITEM	MEMORIA DE RESPALDO LOCAL	MICRO SD KINGSTON 256 GB 200 MB/S A2	SN NA /2 UNIDADES
4	INSTALACION, CONFIGURACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO	Acceso peatonal entrada principal, ubicacion bloque oriental.	TORNILLETE TIPO 1	HIKVISION DS-K36501X-R/MPG-DMSS	500046629300390
5	INSTALACION, CONFIGURACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO	Lector acceso peatonal entrada principal, ubicacion bloque oriental.	LECTOR DE BIOMETRICO FACIAL	HIKVISION DS-K1T673TDW(KIO-STD)	FM4347694
	INSTALACION, CONFIGURACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO	Lector salida peatonal entrada principal, ubicacion bloque oriental.	LECTOR DE BIOMETRICO FACIAL	HIKVISION DS-K1T673TDW(KIO-STD)	FM2578289
	INSTALACION, CONFIGURACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO	Soporte lector salida peatonal entrada principal, ubicacion bloque oriental.	SOPORTE PARA LECTOR DE BIOMETRICO FACIAL	HIKVISION DS-KAB6-ZU1(O-NEU)	NA
	INSTALACION, CONFIGURACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO	Soporte lector acceso peatonal entrada principal, ubicacion bloque oriental.	SOPORTE PARA LECTOR DE BIOMETRICO FACIAL	HIKVISION DS-KAB6-ZU1(O-NEU)	NA
6	INSTALACION, CONFIGURACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO	Control de puerta en vidrio acceso peatonal entrada principal, ubicacion bloque oriental.	ELECTROIMAN LIVIANO	HIKVISION DS-K4H2505(O-STD)	30188836150
	INSTALACION, CONFIGURACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO	Soporte para equipo control de puerta en vidrio acceso peatonal entrada principal, ubicacion bloque oriental.	SOPORTE PARA ELECTROIMAN	HIKVISION DS-K4H250-L2(O-STD)	NA
	INSTALACION, CONFIGURACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO	ubicado en monitoreo bloque oriental.	BOTON DE SALIDA NO TOUCH	HIKVISION DS-K7P07(O-NEU)	3016774737

INSTALACION, CONFIGURACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO	ubicado en monitoreo bloque oriental.	BOTON DE EMERGENCIA	HIKVISION DS-K7PEB(C-NEU)	30360676968
INSTALACION, CONFIGURACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO	Servidor de alojamiento de sistema de control y administracion de sistema de biometria ubicado en monitoreo, ubicacion bloque oriental.	SERVIDOR CONTROL DE ACCESO	ASUS P0500TE/ TAIJETA MADRE PRIME Z790-P	T1M0CS0487568P8
INSTALACION, CONFIGURACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO	Servidor de alojamiento de sistema de control y administracion de sistema de biometria ubicado en monitoreo, ubicacion bloque oriental.	SERVIDOR CONTROL DE ACCESO	ASUS P0500TE/ INTEL I4900K	USPK363490244
INSTALACION, CONFIGURACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO	Servidor de alojamiento de sistema de control y administracion de sistema de biometria ubicado en monitoreo, ubicacion bloque oriental.	SERVIDOR CONTROL DE ACCESO	ASUS P0500TE/ DDR5 16GB PATRIOT	212302032500507
INSTALACION, CONFIGURACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO	Servidor de alojamiento de sistema de control y administracion de sistema de biometria ubicado en monitoreo, ubicacion bloque oriental.	SERVIDOR CONTROL DE ACCESO	ASUS P0500TE/ VIDEO MSI/ GEFORCE RTX350 VENTUS 2X6GB	802a6c7b1a6c7115D25060011780
INSTALACION, CONFIGURACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO	Servidor de alojamiento de sistema de control y administracion de sistema de biometria ubicado en monitoreo, ubicacion bloque oriental.	SERVIDOR CONTROL DE ACCESO	ASUS P0500TE/ FUENTE DE PODER AZZA 750W #D PLUS BRONZE	TT0750C23300395 F
INSTALACION, CONFIGURACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO	Servidor de alojamiento de sistema de control y administracion de sistema de biometria ubicado en monitoreo, ubicacion bloque oriental.	SERVIDOR CONTROL DE ACCESO	ASUS P0500TE/ CAJA XPG	85267
INSTALACION, CONFIGURACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO	Servidor de alojamiento de sistema de control y administracion de sistema de biometria ubicado en monitoreo, ubicacion bloque oriental.	SERVIDOR CONTROL DE ACCESO	ASUS P0500TE/ LED ASUS 24" TUF IPS FHD (144-180hz) VG249Q3A	T2LMTF079182
INSTALACION, CONFIGURACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO	Servidor de alojamiento de sistema de control y administracion de sistema de biometria ubicado en monitoreo, ubicacion bloque oriental.	SERVIDOR CONTROL DE ACCESO	ASUS P0500TE/ DISPARADOR THERMALTAKE ASTRIA 400RGB	CLP120CA125WADUC000994
INSTALACION, CONFIGURACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO	Servidor de alojamiento de sistema de control y administracion de sistema de biometria ubicada en monitoreo, ubicacion bloque oriental.	SERVIDOR CONTROL DE ACCESO	ASUS P0500TE/ COMBO LOGITECH MK220	2417L005C5C3
INSTALACION, CONFIGURACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO	Licencia 	HIKCENTRAL-P-ACS-1DOOR SISTEMA DE APERTURA	HIKVISION	36fd-232a-bd8e-4780-800f-c22680f-8590

INSTALACION, CONFIGURACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO	<p style="text-align: center;">Licencia</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px;"> <p style="text-align: center;"><b>HIKVISION</b> HiKCentral Professional License</p> <p style="text-align: center;">Thank you for choosing HiKCentral Professional</p> <p style="text-align: center;">License Performance</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td>Activation Date</td> <td>07/01/2019 08:00:00 AM (UTC+05:30)</td> <td>Product</td> <td>HiKCentral Professional</td> </tr> <tr> <td>License Key</td> <td>00000000000000000000000000000000</td> <td>Version</td> <td>1.0.0.0</td> </tr> <tr> <td>Start Date</td> <td>2019-07-01</td> <td>Expiry Date</td> <td>2020-06-30</td> </tr> <tr> <td>License Type</td> <td>Perpetual</td> <td>License Status</td> <td>Valid</td> </tr> <tr> <td>License Source</td> <td>Primary Key/KeyPair</td> <td>License Type</td> <td>Perpetual</td> </tr> <tr> <td>License Key</td> <td>00000000000000000000000000000000</td> <td>License Status</td> <td>Valid</td> </tr> </table> </div>	Activation Date	07/01/2019 08:00:00 AM (UTC+05:30)	Product	HiKCentral Professional	License Key	00000000000000000000000000000000	Version	1.0.0.0	Start Date	2019-07-01	Expiry Date	2020-06-30	License Type	Perpetual	License Status	Valid	License Source	Primary Key/KeyPair	License Type	Perpetual	License Key	00000000000000000000000000000000	License Status	Valid	HIKCENTRAL-P-VISITOR/MODULE	HIKVISION	b73a-4bc8-8a2f-43c2-83d1-6473-6e13-1557
Activation Date	07/01/2019 08:00:00 AM (UTC+05:30)	Product	HiKCentral Professional																									
License Key	00000000000000000000000000000000	Version	1.0.0.0																									
Start Date	2019-07-01	Expiry Date	2020-06-30																									
License Type	Perpetual	License Status	Valid																									
License Source	Primary Key/KeyPair	License Type	Perpetual																									
License Key	00000000000000000000000000000000	License Status	Valid																									
INSTALACION, CONFIGURACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO	<p style="text-align: center;">Licencia</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px;"> <p style="text-align: center;"><b>HIKVISION</b> HiKCentral Professional License</p> <p style="text-align: center;">Thank you for choosing HiKCentral Professional</p> <p style="text-align: center;">License Performance</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td>Activation Date</td> <td>07/01/2019 08:00:00 AM (UTC+05:30)</td> <td>Product</td> <td>HiKCentral Professional</td> </tr> <tr> <td>License Key</td> <td>00000000000000000000000000000000</td> <td>Version</td> <td>1.0.0.0</td> </tr> <tr> <td>Start Date</td> <td>2019-07-01</td> <td>Expiry Date</td> <td>2020-06-30</td> </tr> <tr> <td>License Type</td> <td>Perpetual</td> <td>License Status</td> <td>Valid</td> </tr> <tr> <td>License Source</td> <td>Primary Key/KeyPair</td> <td>License Type</td> <td>Perpetual</td> </tr> <tr> <td>License Key</td> <td>00000000000000000000000000000000</td> <td>License Status</td> <td>Valid</td> </tr> </table> </div>	Activation Date	07/01/2019 08:00:00 AM (UTC+05:30)	Product	HiKCentral Professional	License Key	00000000000000000000000000000000	Version	1.0.0.0	Start Date	2019-07-01	Expiry Date	2020-06-30	License Type	Perpetual	License Status	Valid	License Source	Primary Key/KeyPair	License Type	Perpetual	License Key	00000000000000000000000000000000	License Status	Valid	HIKCENTRAL-P-ACS-ZDOOR/BASE/PR GMD	HIKVISION	370a-41ee-6999-45fa-9b5e-0318-b912-5aac
Activation Date	07/01/2019 08:00:00 AM (UTC+05:30)	Product	HiKCentral Professional																									
License Key	00000000000000000000000000000000	Version	1.0.0.0																									
Start Date	2019-07-01	Expiry Date	2020-06-30																									
License Type	Perpetual	License Status	Valid																									
License Source	Primary Key/KeyPair	License Type	Perpetual																									
License Key	00000000000000000000000000000000	License Status	Valid																									
INSTALACION, CONFIGURACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO	<p style="text-align: center;">Licencia</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px;"> <p style="text-align: center;"><b>HIKVISION</b> HiKCentral Professional License</p> <p style="text-align: center;">Thank you for choosing HiKCentral Professional</p> <p style="text-align: center;">License Performance</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td>Activation Date</td> <td>07/01/2019 08:00:00 AM (UTC+05:30)</td> <td>Product</td> <td>HiKCentral Professional</td> </tr> <tr> <td>License Key</td> <td>00000000000000000000000000000000</td> <td>Version</td> <td>1.0.0.0</td> </tr> <tr> <td>Start Date</td> <td>2019-07-01</td> <td>Expiry Date</td> <td>2020-06-30</td> </tr> <tr> <td>License Type</td> <td>Perpetual</td> <td>License Status</td> <td>Valid</td> </tr> <tr> <td>License Source</td> <td>Primary Key/KeyPair</td> <td>License Type</td> <td>Perpetual</td> </tr> <tr> <td>License Key</td> <td>00000000000000000000000000000000</td> <td>License Status</td> <td>Valid</td> </tr> </table> </div>	Activation Date	07/01/2019 08:00:00 AM (UTC+05:30)	Product	HiKCentral Professional	License Key	00000000000000000000000000000000	Version	1.0.0.0	Start Date	2019-07-01	Expiry Date	2020-06-30	License Type	Perpetual	License Status	Valid	License Source	Primary Key/KeyPair	License Type	Perpetual	License Key	00000000000000000000000000000000	License Status	Valid	HIKCENTRAL-P-VSS-16CH/BASE/PRO MO LICENCIA PARA 11 CÁMARAS	HIKVISION	7069-067d-b2ec-496b-b3d4-c379-c885-57f6
Activation Date	07/01/2019 08:00:00 AM (UTC+05:30)	Product	HiKCentral Professional																									
License Key	00000000000000000000000000000000	Version	1.0.0.0																									
Start Date	2019-07-01	Expiry Date	2020-06-30																									
License Type	Perpetual	License Status	Valid																									
License Source	Primary Key/KeyPair	License Type	Perpetual																									
License Key	00000000000000000000000000000000	License Status	Valid																									
INSTALACION, CONFIGURACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO	<p style="text-align: center;">Licencia</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px;"> <p style="text-align: center;"><b>HIKVISION</b> HiKCentral Professional License</p> <p style="text-align: center;">Thank you for choosing HiKCentral Professional</p> <p style="text-align: center;">License Performance</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td>Activation Date</td> <td>07/01/2019 08:00:00 AM (UTC+05:30)</td> <td>Product</td> <td>HiKCentral Professional</td> </tr> <tr> <td>License Key</td> <td>00000000000000000000000000000000</td> <td>Version</td> <td>1.0.0.0</td> </tr> <tr> <td>Start Date</td> <td>2019-07-01</td> <td>Expiry Date</td> <td>2020-06-30</td> </tr> <tr> <td>License Type</td> <td>Perpetual</td> <td>License Status</td> <td>Valid</td> </tr> <tr> <td>License Source</td> <td>Primary Key/KeyPair</td> <td>License Type</td> <td>Perpetual</td> </tr> <tr> <td>License Key</td> <td>00000000000000000000000000000000</td> <td>License Status</td> <td>Valid</td> </tr> </table> </div>	Activation Date	07/01/2019 08:00:00 AM (UTC+05:30)	Product	HiKCentral Professional	License Key	00000000000000000000000000000000	Version	1.0.0.0	Start Date	2019-07-01	Expiry Date	2020-06-30	License Type	Perpetual	License Status	Valid	License Source	Primary Key/KeyPair	License Type	Perpetual	License Key	00000000000000000000000000000000	License Status	Valid	HIKCENTRAL-P-VSS-1CH/CH/ANPR LICENCIA PARA CAMARAS RECONOCIMIENTO DE PLACA	HIKVISION	e299-1996-ccc1-4c72-9510-e43b-86df-3436
Activation Date	07/01/2019 08:00:00 AM (UTC+05:30)	Product	HiKCentral Professional																									
License Key	00000000000000000000000000000000	Version	1.0.0.0																									
Start Date	2019-07-01	Expiry Date	2020-06-30																									
License Type	Perpetual	License Status	Valid																									
License Source	Primary Key/KeyPair	License Type	Perpetual																									
License Key	00000000000000000000000000000000	License Status	Valid																									
IMPRESIÓN DE IMAGEN CORPORATIVA E INTEGRACION A SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO	ENTREGADAS A ALMACÉN DECUN	150 TARIETAS DE PROXIMIDAD CON IMAGEN CORPORATIVA POLICIA L	HIKVISION 550+TK4100	NA ✓																								
SUBLIMACIÓN DE IMAGEN CORPORATIVA APROBADA POR SUPERVISOR SOBRE CINTAS	ENTREGADAS A ALMACÉN DECUN	150 CINTA PORTA CARNET CON IMAGEN CORPORATIVA POLICIA L	NA	NA ✓																								
ENTREGA A LA ENTIDAD	ALMACÉN DECUN	150 PORTA CARNET	NA	NA ✓																								


8	INSTALACION, CONFIGURACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO	Enrolador para software de control y administracion de sistema de biometria ubicado en monitoreo, ubicacion bloque oriental.	LECTOR ENROLADOR USB DE TARJETAS DE PROXIMIDAD	HIKVISION DS-K1F600U-D6E-F(D-NEU)	GB6847400
	INSTALACION, CONFIGURACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO	Enrolador para software de control y administracion de sistema de biometria ubicado en guardia, ubicacion bloque oriental.	LECTOR ENROLADOR USB DE TARJETAS DE PROXIMIDAD	HIKVISION DS-K1F600U-D6E-F(D-NEU)	GB6847398
	INSTALACION, CONFIGURACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO	Instalado en recepcion	LECTOR 2D DE CEDULAS	SAT A402	XVQH81410897880135
	INSTALACION, CONFIGURACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO	Instalado en recepcion	CAMARA WEB USB	HIKVISION DS-UCE	FF5895004
9	INSTALACION, CONFIGURACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO	Equipo para acceso y salida vehicular, ubicado en bloque oriental en guardia.	TALANQUERA	HIKVISION DS-TMG520-4M(OCTAGONAL)(O-STD)	GP0497107
	INSTALACION, CONFIGURACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO	ubicado en Talanquera de bloque oriental en Guardia	ANTI FALL RADAR	DS-TMG085	80147075277
10	INSTALACION, CONFIGURACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO	Instalado en todo el sistema de CCTV para su correcto funcionamiento	FIBRA OPTICA MONOMODO	SPEEDNET ADS8200 5KM / SPM 200	NA
11	INSTALACION, CONFIGURACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO	Equipo de conexcion para sistema IP de CCTV ubicado en monitoreo, ubicacion bloque oriental.	SWITCH POE	HIKVISION DS-9E2528P(B)	30150588617
	INSTALACION, CONFIGURACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO	Equipo de conexcion para sistema IP de CCTV ubicado en monitoreo, ubicacion bloque oriental.	SWITCH POE	CISCO C8300	FKC240810U9
	INSTALACION, CONFIGURACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO	Equipo de conexcion SFP para interconexion de enlaces para sistema IP de CCTV ubicado en monitoreo, ubicacion bloque oriental.	SWITCH POE/ TRANCEPTOR MINI-GBIC	RUIHE MINI-GBIC-LX-SM1310	G1UH16U235753
	INSTALACION, CONFIGURACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO	Equipo de conexcion SFP para interconexion de enlaces para sistema IP de CCTV ubicado en cuarto tecnico, ubicacion bloque oriental piso 2 oficina Capitan Penagos.	SWITCH POE/ TRANCEPTOR MINI-GBIC	RUIHE MINI-GBIC-LX-SM1310	G1UH16U235584
	INSTALACION, CONFIGURACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO	ubicado en cuarto tecnico, ubicacion bloque oriental piso 2 oficina Capitan Penagos,	SWITCH POE	TP-LINK POE 8 PUERTOS+1SER	
12	INSTALACION, CONFIGURACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO	Equipo para visualizacion de CCTV, ubicado en monitoreo bloque oriental.	MONITOR DE VISUALIZACION	LG 55UH7J	405MXQAB638
	INSTALACION, CONFIGURACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO	ubicado en bloque oriental en guardia.	BASE PARA MONITOR	NA	NA
13	INSTALACION, CONFIGURACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO	Equipo de video grabacion, ubicado en monitoreo bloque oriental.	SISTEMA DE ALMACENAMIENTO NVR	HIKVISION IOS-9660N(XI-M8/X)	f27664623
	INSTALACION, CONFIGURACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO	Siste de almacenamiento de grabaciones, ubicado en monitoreo para NVR, bloque oriental.	SISTEMA DE ALMACENAMIENTO DISCO DURO	HIKVISION HDD.S78000N M017B,8TB,720 0,3.5,SATA	WWZ5LMDY
	INSTALACION, CONFIGURACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO	Siste de almacenamiento de grabaciones, ubicado en monitoreo para NVR, bloque oriental.	SISTEMA DE ALMACENAMIENTO DISCO DURO	HIKVISION HDD.S78000N M017B,8TB,720 0,3.5,SATA	WWZ5P5C3
	INSTALACION, CONFIGURACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO	Siste de almacenamiento de grabaciones, ubicado en monitoreo para NVR, bloque oriental.	SISTEMA DE ALMACENAMIENTO DISCO DURO	HIKVISION HDD.S78000N M017B,8TB,720 0,3.5,SATA	WWZ5P24H
	INSTALACION, CONFIGURACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO	Siste de almacenamiento de grabaciones, ubicado en monitoreo para NVR, bloque oriental.	SISTEMA DE ALMACENAMIENTO DISCO DURO	HIKVISION HDD.S78000N M017B,8TB,720 0,3.5,SATA	WWZ52BQD

INSTALACION, CONFIGURACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO	Siste de almacenamiento de grabaciones, ubicado en monitoreo para NVR, bloque oriental.	SISTEMA DE ALMACENAMIENTO DISCO DURO	IRKVISION HDD,5TB000N MD178,8TB,720 0,3,5,SATA	WW292X26
INSTALACION, CONFIGURACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO	Siste de almacenamiento de grabaciones, ubicado en monitoreo para NVR, bloque oriental.	SISTEMA DE ALMACENAMIENTO DISCO DURO	IRKVISION HDD,5TB000N MD178,8TB,720 0,3,5,SATA	WW299X0F

23/12/2025	
Control de acceso y monitoreo mediante CCTV a la Decun	
IT. Alexander Rios Pasada	
St. Euzelá Malina Carzón	
PT Yeison Caballero González.	
IT. Luis Carlos Vergas	

Acta de entrega de proyecto	x
Informe de ejecución del Proyecto	x
certificación de garantía	x
certificación de Soporte técnico	x

La presente Acta se firma en dos (2) ejemplares, a los 24 días del mes de Diciembre del año 2025, por las personas que en ella intervinieron.

  
 RECIBE: FIRMA  
 C.C 1054772657  
 SUPERVISOR

  
 ENTREGA: FIRMA  
 C.C  
 CONTRATISTA

OBSERVACIONES:





# Certificado Bancario

Lunes, 1 de diciembre de 2025

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que ANDIVISION SAS identificado(a) con NIT 830088172, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	20025947865 ✓	2004/09/24	ACTIVA

**\*Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

\*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.  
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

 **Bancolombia**






Bogotá, 25 de noviembre de 2025


Señores  
**POLICIA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICIA CUNDINAMARCA**  
Ciudad

### **CERTIFICACIÓN DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS**

Yo, **EDIER ENRIQUE ROSERO LÓPEZ**, identificado con C.C 12.169.228 de Isnos Huila, en mi calidad de Representante Legal de **ANDIVISION SAS**, quien en adelante se denominará el contratista, de manera atenta y bajo la gravedad de juramento me permito manifestar que:

1. El contratista cumplirá con el manejo y disposición final adecuada establecida para los residuos peligrosos en el Decreto 1076 del 26/05/2015 al TÍTULO 6 "RESIDUOS PELIGROSOS" - Artículo 2.2.6.1.1.1. al Artículo 2.2.6.2.3.6; enfatizando en lo establecido en el Artículo 2.2.6.1.4.4, incisos "a y b" del Decreto en referencia, "Son obligaciones del consumidor o usuario final de productos o sustancias químicas con propiedad peligrosa: a) Seguir las instrucciones de manejo seguro suministradas por el fabricante o importador del producto o sustancia química hasta finalizar su vida útil y; b) Entregar los residuos o desechos peligrosos post-consumo provenientes de productos o sustancias químicas con propiedad peligrosa, al mecanismo de devolución o retorno que el fabricante o importador establezca".
2. El contratista se responsabiliza del manejo, transporte y disposición final adecuada y segura, según lo establecido en el Decreto 1076 del 26/05/2015- CAPITULO 6 "RESIDUOS PELIGROSOS" y el Decreto 1079 del 26/05/2015- CAPITULO 7- SECCION 8- ""Sección 8- Transporte terrestre automotor de mercancías peligrosas por carretera", donde deberá asumir los costos que se deriven para la ejecución y cumplimiento de estas actividades.
3. El contratista asegura el manejo adecuado de los residuos de construcción y demolición (anteriormente denominados escombros) que se lleguen a generar en cumplimiento del objeto del contrato, que se encuentran las acciones de instalación de los elementos y equipos; para lo cual, se deberá presentar y entregar los escombros en forma separada de otros residuos y de acuerdo a los requerimientos establecidos para su transporte, tratamiento

 Cl. 52 # 22 - 44 Bogotá

 +57 (1) 256-8873 / 811-2828

 [www.andivision.co](http://www.andivision.co)

 [andivision@andivision.co](mailto:andivision@andivision.co)



y/o aprovechamiento; así como asumir los costos en que se incurra en la recolección y transporte éstos hasta al sitio de tratamiento y aprovechamiento.

En constancia, se firma en la ciudad de Bogotá, a los 25 días del mes de noviembre de 2025.

El contratista:

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'E. Rosero'.

**EDIER ENRIQUE ROSERO LOPEZ**


Representante Legal


**ANDIVISION SAS**

NIT. 830.088.172-8

Calle 52 # 22 – 44 galerías Bogotá D.C

Email: [edier.gerencia@andivision.co](mailto:edier.gerencia@andivision.co)

 Cl. 52 # 22 - 44 Bogotá

 +57 (1) 255-8873 / 811-2828

 [www.andivision.co](http://www.andivision.co)

 [andivision@andivision.co](mailto:andivision@andivision.co)



Bogotá D.C, 23 de diciembre de 2025

GAR-231225

Señores.  
**POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICIA CUNDINAMARCA**  
Ciudad.

**REF: CERTIFICACIÓN DE SOPORTE TÉCNICO**

Yo, **EDIER ENRIQUE ROSERO LÓPEZ**, identificado con C.C 12.169.228 de Isnos Huila, en mi calidad de Representante Legal del contratista **ANDIVISION SAS**, de manera atenta y bajo la gravedad de juramento me permito manifestar que:

1. **ANDIVISION SAS** pone a disposición de la Policía Nacional, de manera permanente, los siguientes medios para el reporte de casos:
  - Soporte técnico Página WEB: <https://andivision.co/soporte-tecnico/>
  - Nro. Teléfono: 601 8112828 / 3134952827
  - Correo: [edier.gerencia@andivision.co](mailto:edier.gerencia@andivision.co) / [andivision@andivision.co](mailto:andivision@andivision.co)
2. **ANDIVISION SAS** garantiza el soporte técnico solicitado vía telefónica e internet, como primer nivel de atención.

En constancia, se firma en la ciudad de Bogotá, a los 23 días del mes de diciembre de 2025.

El Contratista:

  
Firma del representante legal

Nombre o razón social: **ANDIVISION SAS**


Nombre Representante Legal: **EDIER ENRIQUE ROSERO LÓPEZ**

Identificación C.C 12.169.228 de Isnos Huila Dirección:

Calle 52 No° 22-44, Bogotá.

Teléfono: 3134952827, (601) 8112828

Email: [edier.gerencia@andivision.co](mailto:edier.gerencia@andivision.co)

 Cl. 52 # 22 - 44 Bogotá

 +57 (1) 255-8873 / 811-2828

 [www.andivision.co](http://www.andivision.co)

 [andivision@andivision.co](mailto:andivision@andivision.co)

1948

Bogotá D.C, 23 de diciembre de 2025

GAR-231225

Señores.

**POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICIA CUNDINAMARCA**  
Ciudad.

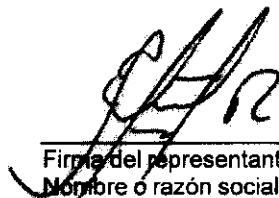
**REF: CERTIFICACIÓN DE GARANTÍA CONTRATO No. 26-2-10024-25**

Yo, EDIER ENRIQUE ROSERO LÓPEZ, identificado con C.C 12.169.228 de Isnos Huila, en mi calidad de Representante Legal de ANDIVISION SAS, quien en adelante se denominará el contratista, de manera atenta y bajo la gravedad de juramento me permito manifestar que:

1. La garantía ofrecida para los bienes/servicios objeto del presente contrato, será por un término de dos (03) años, contados a partir de la fecha de entrega e instalación a satisfacción de la POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICIA CUNDINAMARCA, por defectos de fabricación y materiales de los elementos
2. La garantía ofrecida por la implementación y funcionamiento del sistema implementado en el presente contrato será por un término de un (01) año, contados a partir de la fecha de entrega e instalación a satisfacción de la POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICIA CUNDINAMARCA.

En constancia, se firma en la ciudad de Bogotá, a los 23 días del mes de diciembre de 2025.

El Contratista:



Firma del representante legal

Nombre o razón social: ANDIVISION SAS

Nit: 830.088.172-8

Nombre Representante Legal: EDIER ENRIQUE ROSERO LÓPEZ

Identificación C.C 12.169.228 de Isnos Huila

Dirección: Calle 52 N° 22-44, Bogotá.

Teléfono: 3134952827, (601) 8112828

Email: [edier.gerencia@andivision.co](mailto:edier.gerencia@andivision.co)

1. The first part of the document is a list of names and titles, including "The Hon. Mr. Justice" and "The Hon. Mr. Justice".



Asus Computer  
Colombia S.A.S  
Nit 900831552-4  
Carrera 11 # 93-35 Oficina 601  
Tel: 7044484

Bogotá D.C, 17 Diciembre 2025.

**Señores**  
**Policía Nacional de Colombia**

Referencia: Proceso PN DECUN SA SI 015 2025

Apreciados:

Por medio de la presente **ASUS COMPUTER COLOMBIA S.A.S** con **NIT: 900.831.552-4**, con domicilio en la ciudad de Bogotá en la AV carrera 11 No 92-35 oficina 601. Actuando en calidad de fabricante certifica que **ANDIVISION S.A.S.** identificado con NIT. **830.088.172-8** es distribuidor autorizado para comercializar la línea de equipos de cómputo, Workstation y monitores de cómputo, así como sus respectivos accesorios

Así mismo certificamos que el equipo Asus entregado en el presente proceso cuenta con partes originales ASUS y su configuración es similar a la del modelo PD500TE Intel 14900K, monitor ASUS de 24" y mejora algunas características técnicas respecto a las características técnicas ofertadas inicialmente.

Cordialmente:

*Carlos Trujillo*

**Carlos Adolfo Trujillo V..**  
**KAM - Gobierno**  
**ASUS Computer Colombia**  
Email: Carlos\_trujillo@asus.com  
Móvil: 312-3887036

